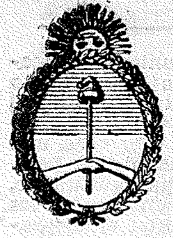


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 9 de agosto de 1972

NUMERO 22.481

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Guimagui

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 255. Primer testimonio. Escritura Nº ciento siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintitres de febrero de mil novecientos setenta y dos, ante mi, Escribano autorizante comparecen los señores Juan Carlos Gey, argentino, casado, de 47 años de edad, Cédula de Identidad número 2.084.786, contador público nacional, domiciliado en la calle Juncal número 3524, Capital; la señora Olga Josefa Siffredi de Gey, argentina, casada, de 47 años de edad, profesora, Libreta Cívica número 1.298.175, con igual domicilio que el anterior; Guillermo Juan Domingo Alabaster, argentino, comerciante, de 43 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.782.340; María Ignacia Urquizu de Alabaster, argentina, casada, de 46 años de edad, rentista, Libreta Cívica número 1.368.374, ambos domiciliados en la calle Rivadavia número 589, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de transito en esta; Marcial Santana, argentino, casado de 52 años de edad, empleado, Libreta de Enrolamiento número 408.076; Catalina Myee Alabaster de Santana, argentina, casada, de 50 años de edad, Libreta Cívica número 2.235.079, ambos domiciliados en la calle De Pinedo 1339, Bernal, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Andrés Amadeo Vinci, argentino, casado de 59 años de edad, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento número 362.118 y María Noemí Hebe Figueron de Vinci, argentna, casada de 60 años de edad, profesora, Lbreta Cívica número 2.213.272, ambos domiciliados en la calle Santa Fe número 2029, Capital; Ernesto Osvaldo Trincheri, argentino, soltero, de 31 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 5.184.763, domiciliado en la calle Montevideo número 1280, Capital y Jorge Gaspar Gomez, argentino, casado, de 28 años de edad, empleado, Libreta de Enrolamiento número 4.413.190, domiciliado en la calle Pujol número 1255, Capital, todas personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por instrumento privado de fecha 30 de setiembre de 1971, constituyeron provisoriamente la sociedad "Guimagui Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial" con domicilio legal en esta Ciudad. Que presentada la documentación de estilo a la Dción. General de Personas Jurídicas, promovió el Expte. número 42.412, en el cual el Inspector General de Personas Jurídicas mediante resolución de fecha 3 de diciembre de 1971, número 6006, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituida la expresada sociedad, ratificando y confirmando en todos sus términos el Acta Constitutiva, Estatuto que junto con la resolución aprobatoria de referencia a continuación transcribo: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a treinta días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reunen los señores Andres Amadeo Vinci, María Noemí Hebe Gigueron de Vinci, Guillermo Juan Domingo, Alabaster, María Ignacia Urquizu de Alabaster, Marcial Santana, Catalina Myee Alabaster de Santana, Ernesto Osvaldo Trincheri, Jorge Gomez, Olga Josefa Siffredi de Gey y Juan Carlos Gey y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GUIMAGUI SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones; explotaciones agropecuarias, comerciales, mediante la compra, venta y|o permuta de frutos productos y|o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles, y semovientes en general y cualquier otro artículo sin limitación alguna, su importación y|o exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000 (cincuenta mil pesos) representado por 500 (quinientas) acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una dividido en cinco series. — e). El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y|o el vicepresidente indistintamente quien (es) tiene (n) el uso de la firma social; g) El ejerc. soc. cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una series de acciones al portador, todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración. Monto. — Andrés Amadeo Vinci, 10 — Ordinarias — 1 voto — 100. — María Noemí Hebe Figueron de Vinco, 10 — Ordinarias — 1 voto — 100. — Guillermo Juan Domingo Alabaster, 10 — Ordinarias — 1 voto — 100. — María Ignacia Urquizu de Alabaster, 10 — Ordinarias — 1 voto — 100. — Marcial Santana, 10 — Ordinarias — 1 voto — 100. — Catalina Myee Alabaster de Santana, 10 — Ordinarias — 10 votos — 100. — Ernesto Osvaldo Trincheri, 10 — Ordinarias — 1 voto — 100. — Jorge Gómez, 10 — Ordinarias — 1 voto — 100. — Olga Josefa Siffredi, 10 — Ordinarias — 1 voto — 100. — Juan Carlos Gey, 10 — Ordinarias — 1 voto — 100. — 100. — 1.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización presidente a Juan Carlos Gey; vicepresidente, a Olga Josefa Siffredi de Gey; vocales, a Ernesto Osvaldo Trincheri, suplentes, a María Noemí Hebe Figueron de Vinci; síndico titular, a Andrés Amadeo Vinci, y síndico suplente, a Marcial Santana. — Cuarto: Autorizar a Juan Carlos Gey y Guillermo Juan Domingo Alabaster a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesrias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad para aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmas. — Andrés A. Vinci. — María Noemí Figueron de Vinci. — G. Alabaster. — María I. Urquizu de Alabaster. — M. Santana. — C. M. A. de Santana. — O. Trincheri. — J. Gómez. — Olga J. S. de Gey. — Juan Carlos Gey. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro 47 de esta Capital Federal certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Andrés Amadeo Vinci, María Noemi Hebe Sigueron de Vinci, Guillermo Juan Domingo Alabaster, María Ignacia Urquizu de Alabaster, Marcial Santana, Catalina Myee Alabaster de Santana, Ernesto Osvaldo Trincheri, Jorge Gómez, Olga Josefa Siffredi de Gey y Juan Carlos Gey las que han sido efectuadah en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1971. — Hay un sello. — Jorge Luis Valiante, escribano. — Hay una firma. — Jorge Luis Valiante. — Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de Guimagui, Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en a Cliudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos de cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. 2º — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá se prorrogado por la asamblea general de accionistas. 3º — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: explotaciones agropecuarias, comerciales, mediante la compraventa y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo sin limitación alguna, su importación y|o exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — Para su cumplimiento la sociedad tiese plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. 4º — El capital social autorizado se fija en $ 50.000.— (cincuenta mil pesos) representado por acciones de $ 100.— (cien pesos) valor nominal cada una y dividido en series. 5º — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o sin suficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. 6º — El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelto por la Asamblea en un punto expreso del Orden del Día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a los 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. 7º — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año(s) siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en le orden de su elección los directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen a

adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. 8º — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Puede en consecuensia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extranjudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y|o el vicepresidente indistintamente quien (es) tiene (n) el uso de la firma social. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio. — Este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla. 9º — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen. 10. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con trece de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con once de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente y se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto con tres días de anticipación. 11. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueve o a destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. 12. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Firmas: Andrés A. Vinci. — María Noemí Figueron de Vinci. — G. Alabaster. — María I. Urquizu de Alabaster. — M. Santana. — C. M. A. de Santana. — E. Trincheri. — Jorge Gómez. — Olga S. de Gey y J. C. Gey. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro 47 de esta Capital. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Andrés Amadeo Vinci, María Noemí Hebe Figueron de Vinci. — Guillermo Juan Domingo Alabaster. — María Ignacia Urquizu de Alabaster. — Marcial Santana, Catalina Myee Alabaster de Santana. — Ernesto Osvaldo Trincheri. — Jorge Gomes. — Olga Josefa Siffredi de Gey y Juan Carlos Gey, las que han sido efectuadas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1971. — Hay un sello, Jorge Luis Valiente, escribano. — Hay una firma, Jorge Luis Valiente. — Buenos Aires, 3 Dic. 1971. — Visto: El expediente Nº 42.412, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Guimagui, Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial" constituida en "formulario especial I. G. P. J." al 30 de setiembre de 1971 y presentada a esta Inspección General el 10 de noviembre de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (2 vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). 2º — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar éste en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.006. — Hay una firma. — Hay un sello, Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas." — Lo transcripto es copia fiel de los elementos que en el expediente de referencia tuve a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que soliciten del autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí, escribano autorizante, doy fe. — Entre líneas: Gaspar, Vica, vale. — Raspado: Ciudad, Gómez, y, Noemí, adscripto, productos, rige quíntuplo, recaer, último, precedentemente y transcripto, vale. — Andrés A. Vinci. — María Noemí Figueron de Vinci. — G. Alabaster. — María I. Urquizu de Alabaster. — Marcial Santana. — C. M. C. de Santana. — Jorge Gaspar Gómez. — Olga S. de Gey. — Juan Carlos Gey. — Ernesto O. Trincheri. — Hay un sello.. — Ante mí, Jorge Luis Valiente, escribano. — Certifico que la presente fotocopia es auténtica de su escritura matriz que pasó ante mí al folio 255 del Registro 47 de mi adscripción. — Para los interesados expido primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Jorge Luis Valiente, escribano. — Hay una firma, Jorge Luis Valiente, escribano. — Enmendado: novecientos siete, todo vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 420 e.9|8 Nº 42.449 v.9|8|72

Caguas

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NUMERO seiscientos sesenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí: escribano público, comparece el señor Silvestre Ricardo Blousson, casado, domiciliado en la calle San Martín 170 de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en su carácter de presidente de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de CAGUAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, cuyos estatutos fueron aprobados por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 5 de mayo de 1970, número 15.975, protocolizados por escritura del primero de junio de 1970, pasada ante el escribano de esta Capital, don Carlos Alberto Perret, al folio 1315 del registro a su cargo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de noviembre de 1970, bajo el número 4826, folio 101, del libro 73, tomo A de estatutos nacionales. — La personería invocada por el compareciente resulta del acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de abril de 1972, labrada de página 2 a 4 del libro de actas de asamblea número 1 y acta de directorio de la misma fecha labrada de página 8 a 9 del libro número 1, que en sus originales tengo a la vista y en fotocopia debidamente autenticada se encuentran agregadas a la escritura pasada ante mí al folio 1877 de este registro, protocolo de 1971, lo mismo que los estatutos sociales. — Y el compareciente dice: Que a efectos de dar cumplimiento al artículo 295 del Código de Comercio, me presenta el expediente tramitado ante la Inspección General de Personas Jurídicas número A-36475|128875, en el que de fojas 31 a 33 vuelta, contiene las reformas introducidas en el estatuto por la asamblea de fecha 2 de setiembre de 1971, a fojas 35, corre agregada el acta de emisión Nº 10 de fecha 2 de setiembre de 1971, a fojas treinta y ocho, corre agregada copia del acta de registro de asistencia a la asamblea mencionada y a fojas 51 la resolución número 1318 de fecha 5 de mayo de 1972, que autoriza la presente reforma, todo lo que copiado literalmente y en ese orden es del siguiente tenor: Acta Nº 2. — En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de setiembre de 1971, se reúnen en primera convocatoria, en la sede legal de la sociedad, calle San Martín 170, 2º piso, oficina 212, los señores accionistas de Caguas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, asistiendo siete accionistas por sí, totalizando 6.000 acciones que representan un capital de pesos Ley 18.188 $ 6.000 con derecho limitado a 18.000 votos, según detalle a folio 3 del libro de depósitos de acciones y registro de asistencia a asambleas generales. — Siendo la hora 10 y 15 minutos, el presidente, señor Silvestre Ricardo Blousson, declara iniciada la sesión, sin la asistencia del Inspector de Personas Jurídicas para tratar el siguiente: Orden del Día. — 1) Aumento de capital autorizado hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos. — Emisión de acciones. — 2) Modificación del art. 4º de los estatutos sociales, elevando el capital autorizado hasta la suma de trescientos mil pesos. — 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — 4) En uso de la palabra el Sr. presidente pone a consideración el primer punto del Orden del Día que dice: Aumento del capital autorizado hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos. — Emisión de acciones, e informe sobre el particular, que el 16|8|71, se elevó a escritura pública el acta de directorio por la que se resolvió emitir las doce series de dos mil acciones ordinarias de un voto, al portador y por un valor nominal de un peso cada una de ellas. — La respectiva escritura se encuentra en trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio. — Añade que a pedido de los accionistas, previo a este acto, el directorio procedió al ofrecimiento de dichas acciones, las que fueron suscriptas e integradas en su totalidad ad referéndum de la aprobación de la asamblea en la que se encuentra presente la totalidad de los accionistas, que concurren por sí y con el capital íntegro en circulación, de forma tal que de mediar la aprobación se obviaría el trámite relativo al ejercicio de preferencia por parte de los accionistas que no hubieren suscripto tales acciones. — En cuanto al punto concreto del aumento de capital y emisión accionaria expresa que el mismo queda a consideración de la asamblea considerando innecesaria toda referencia a las ventajas que el mismo depararía a la sociedad desde el momento que es el resultado de una solicitud de los mismos asambleístas. — Concedida que le fuera la palabra al accionista Sr. Eduardo S. Blousson, manifiesta que de acuerdo a lo conversado previamente con los restantes accionistas en cuanto a la conveniencia de aumentar el capital social hasta el máximo previsto estatutariamente mociona concretamente en el sentido de que la asamblea resuelva: a) aprobar la suscripción e integración de las doce series de acciones ordinarias al portador de un voto de que ha informado el señor Presidente, con lo que el capital suscripto e integrado de la sociedad se eleva a la suma de trescientos mil pesos, renunciando expresamente todos los accionistas que no hubieren intervenido en la suscripción al ejercicio de su derecho de preferencia que le acuerda la ley y el estatuto. — b) Aumentar el capital autorizado en la suma de ciento cincuenta mil pesos mediante la emisión de sesenta series de dos mil acciones ordinarias de un voto cada una de ellas. — Dichas acciones, valor nominal un peso cada una, serán al portador, pudiendo los títulos que se emitan representar una o más acciones y delegando en el directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad en que lo consideren conveniente, determinando igualmente, la forma y condiciones de pago de las mismas. — La asamblea resuelve por unanimidad aprobar ambas mociones y atento la conveniencia de elevar el capital social efectivamente y teniendo en cuenta que se encuentra presente en el acto la totalidad del capital accionario con derecho a voto representado por sus respectivos titulares ya que además, la suscripción de las doce series mencionadas en el punto a) fue realizada por el Sr. Néstor Lesquerre quien también se encuentra presente, conviene en pasar a cuarto intermedio de una hora durante el cual el directorio considerará la posibilidad de emitir las sesenta series de acciones resueltas en el punto b) e inclusive su ofrecimiento a efectos de concretar la suscripción e integración de las mismas. — El presidente declara que atento lo resuelto, la asamblea pasa a cuarto intermedio por el término de una hora durante el cual el directorio considerará los asuntos que se le encomiendan. — Siendo las once horas y cuarenta minutos, el presidente declara reabierto el acto y expresa que durante la reunión de directorio celebrada de acuerdo a lo resuelto por la asamblea, se procedió a emitir las sesenta series de dos mil acciones ordinarias con derecho a un voto cada una de ellas y de valor nominal de un peso. — Continúa expresando que igualmente, se procedió a su ofrecimiento entre los presentes quienes suscribieron e integraron de inmediato las sesenta series de dos mil acciones con lo cual el capital social suscripto e integrado se eleva a la suma de ciento cincuenta mil pesos sin perjuicio de que se realicen todos los trámites que corresponden legal y estatutariamente. — A tal efecto solicita de la asamblea proceda a la ratificación de lo actuado, formulando expresa renuncia al ejercicio del derecho de preferencia todos aquellos accionistas que no hubieran intervenido en la suscripción e integración del capital accionario emitido. — La asamblea por unanimidad aprueba lo actuado por el directorio con abstención de sus miembros y los accionistas que no intervinieron en la suscripción, formulan expresa renuncia al ejercicio de su derecho de preferencia. — 2º) Puesto a consideración de la asamblea el segundo punto del orden del día, que dice: "Modificación del art. 4º de los estatutos sociales, elevando el capital autorizado hasta la suma de trescientos mil pesos", el señor presidente señala que encontrándose suscripto e integrado el capital social hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos, máximo previsto estatutariamente y de acuerdo a la progresión de que da cuenta esta asamblea, se hace necesario en el caso de que se considere necesario una mayor capitalización social proceder a la modificación del estatuto. — Solicitada la palabra por el accionista señor Nenson C. Lodi y concedida que le fuera expresa que mociona en el sentido de que se procede a aumentar el capital social hasta la suma de trescientos mil pesos proponiendo la modificación del artículo 4º del estatuto que quedaría redactado en los siguientes términos: "El capital social autorizado se fija en $ Ley 18.188, 300.000.— (trescientos mil pesos) representado por acciones de pesos Ley 18.188: 1.— (uno), valor nominal cada una y dividido en series. — Puesta a consideración de la asamblea la moción antes expuesta se aprueba por unanimidad quedando el art. 4º del estatuto social redactado en la forma expuesta. — En uso de la palabra el accionista señor Eduardo Blousson, manifiesta que en atención al ofrecimiento en firme de suscribir e integrar el importe accionario cuyo aumento se ha resuelto y que totaliza un importe de pesos Ley 18.188 150.000.— (elevación de ciento cincuenta a trescientos mil pesos) y encontrándose presente al acto la totalidad de los accionistas que concurren con el capital íntegro de la sociedad en circulación ya que, además de que las nuevas emisiones han sido suscriptas por accionistas presentes y no otorgan derecho a voto, considera conveniente se proceda a la emisión y suscripción de dichas series "ad-referendum" de la ulterior aprobación de la modificación estatutaria por la Inspección General de Personas Jurídicas y cumplimiento de las restantes disposiciones estatutarias. — Puesta a consideración de la asamblea la moción del señor Eduardo Blousson, se resuelve por unanimidad emitir setenta y cinco series de dos mil acciones ordinarias al portador que otorgan cada una de ellas derecho a un voto, procediéndose a aceptar la propuesta del señor Eulogio A. Feal, de efectuar suscripción e integración en dinero en efectivo en este mismo acto. A tal efecto se invita al señor Eulogio A. Feal a formalizar la suscripción e integración, lo que así se hace "ad referendum", de la aprobación de las autoridades competentes y cumplimiento de las tramitaciones que correspondan. — A solicitud del señor presidente, todos los asambleístas presentes en el acto hacen expresa renuncia al derecho de preferencia que les acuerda el estatuto. — 3) Puesto a consideración de la asamblea el tercer punto del orden del día, que dice: "designación de dos accionistas para firmar el acta, a propuesta del señor presidente se procede a designar a los señores Eduardo S. Blousson y Nenson G. Lodi, para firmar el acta de asamblea. — No habiendo más asuntos que tratar la asamblea concluye a la hora 12 y 45 de la fecha al comienzo citada. — Silvestre R. Blousson, presidente". — "Acta Nº 10. — En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de septiembre de 1971, siendo la hora diez y cuarenta minutos, se reúnen en la sede legal de la sociedad, calle San Martín 170, 2º piso, oficina 212, los directores de Caguas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sres. Silvestre Ricardo Blousson, Benigno Alvarez y Félix J. Vázquez, con la presencia del Sr. síndico Rafael Aldazabal y en uso de la palabra el Sr. Presidente expresa que de acuerdo a lo solicitado por la asamblea corresponde considerar la posibilidad de emitir las sesenta series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una de ellas que elevan el capital social de treinta a ciento cincuenta mil pesos. —

Señala que encontrándose presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital accionario con derecho a voto y lo manifestado por los mismos considera conveniente proceder a la emisión de dichas acciones en este acto proponiendo que su integración pueda realizarse mediante el aporte de acciones ordinarias al portador que coticen en bolsa al precio del cierre de la cotización del mercado de valores del día anterior o en dinero en efectivo. — La propuesta es aceptada por unanimidad, resolviéndose inclusive ofrecer la suscripción de dichas acciones en este acto, sujeto a la aprobación de la Asamblea y posterior cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias. — Igualmente se autoriza al Presidente y Secretario para que indistintamente formalicen las respectivas suscripciones y procedan luego a realizar todas las tramitaciones que sean necesarias o convenientes. — Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo la hora once y veinte minutos. — S. Blousson — Presidente. — Copia del Registro de Asistencia de Accionistas de la Asamblea General Extraordinaria del 2 de setiembre de 1971. — Según consta a folios 3 del libro respectivo Nº 1 Accionista — Representante — Cantidad de Acciones — Capital — Cantidad de votos — 1|10 — 2|10. — Silvestre R. S. Blousson — — por sí — 1.200 — 3.000 — 3.000 — 3.000 — Félix J. Vázquez — por sí — 600 — 600 — 3.000 — 3.000. — Benigno Alvarez — por sí — 600 — 600 — 3.000 — 3.000. — Nenson C. Lodi — por sí — 100 — 100 — 500 — 500. — Rafael Aldazabal — por sí — 600 — 600 — 3.000 — 3.000. — Eduardo S. Blousson — por sí — 2.400 — 2.400 — 3.000 — 3.000. — Néstor Lesquerre — por sí — 500 — 500 — 2.500 — 2.500. — 6.000 — 6.000 — 18.000 — 18.000. — El día 30 de agosto de 1971, se cierra este libro "Registro de Accionistas" con el depósito de acciones arriba indicado. — Benigno Alvarez (vicepresidente) Silvestre R. Bloussón (Presidente). Con la presencia de siete accionistas, todos por sí, con 6.000 acciones (seis mil acciones) de cinco votos cada una que dan derecho a 18.000 (diez y ocho mil) votos, se cerró este libro el 2 de setiembre de 1971, a las 10,15 horas. — Firmas: Félix J. Vázquez (secretario) y Silvestre R. Blousson (Presidente). — Buenos Aires, 5 may. 1972. Visto: el expediente A-36.475|128875, en el que la sociedad "Caguas" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: Artículo 1º. — Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en la forma de fojas 33, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Caguas" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria, por la asamblea celebrada el 2 de setiembre de 1971. — Artículo 2º. — Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 001318 — Pedro Mario Girardi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Es Copia Fiel, doy fe y el compareciente deja de esta manera modificado el Artículo Cuarto de los estatutos sociales y aumentado el capital autorizado y emitido de la sociedad hasta la suma de trescientos mil pesos y me pide a mí el autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y su notificación a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Leída que le fue se ratifica en su contenido y firma, ante mí doy fe. — Silvestre Blousson. — Hay un sello. — Ante mí: Hernan R. de Lafuente. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil doscientos nueve del registro número cuatrocientos veinte y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido el presente primer testimonio que sello y firmo en Buenos Aires, en la fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. Hernán R. De Lafuente. — Para su Inscripción en el Registro Público de Comercio, expido la presente copia fiel de la escritura transcripta en seis fojas útiles que sello y firmo en Buenos Aires a diez de julio de mil novecientos setenta y dos. — Sobre raspado: que — ofrecimiento — cuanto — le — cumplimiento — Actas — 212 — respectivas — Aldazabal — Vale.
Buenos Aires, 14 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 390.— e.9|8 Nº 42.530 v.9|8|72

Coryfer

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO 949 — Número cuatrocientos doce — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí: Escribano Público, comparece el señor René Camus, casado, domiciliado en la Avenida Julio A. Roca 672 de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en su carácter de Vicepresidente de la sociedad que gira en plaza, bao la denominación de "CORYFER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio en la calle Julio A. Roca 672 de esta Capital, cuyos estatutos fueron aprobados por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 5 de enero de 1943, protocolizados por escritura del 12 de enero de 1943, pasada ante el escribano de esta Capital, don José F. Almeyra, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de febrero de 1943, bajo el número 72, al folio 229, del libro 46, tomo A, de Estatutos Nacionales. — Esos estatutos fueron reformados por Decreto de fecha 16 de diciembre de 1959, protocolizados por escritura del 3 de febrero de 1960, pasada ante el escribano José F. Almeyra, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de febrero de 1960, bajo el número 383, folio 330, libro 52, tomo A. de Estatutos Nacionales. — Los estatutos fueron reformados por Decreto de fecha 12 de agosto de 1960, protocolizados por escritura del 6 de setiembre de 1960, ante el escribano José F. Almeyra, inscripta en le Registro Público de Comercio el 26 de octubre de 1960, bajo el número 3489, folio 143, libro 53, tomo A. de Estatutos Nacionales, todas las que en fotocopia debidamente autenticada se encuentran agregadas a la escritura pasada ante mí al folio 178 de este registro, protocolo de 1966. — La Personería invocada por el compareciente resulta del Acta de Asamblea de fecha 21 de febrero de 1972, que más adelante se transcribirá y acta de Directorio de la misma fecha, que en su original tengo a la vista y en copia agrego a la presente y en tal carácter dice: Que a efectos de dar cumplimiento al artículo 295 del Código de Comercio, me presenta el expediente tramitado ante la Inspección General de Personas Jurídicas N.4278|128.780, en el que de página 195 a 198 vuelta, contiene las modificaciones introducidas en el Estatuto por la Asamblea de fecha 21 de febrero de 1972, a fojas 198 corre agregada copia del Acta de Registro de Asistencia a la Asamblea mencionada y a fojas 220 la Resolución número 1841, del 14 de junio de 1972, que autorizó la presente reforma de estatutos, todo lo que copiado en ese orden y literalmente es del siguiente tenor: Asamblea de Accionistas. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero de 1972, se reúnen en primera convocatoria en la sede legal de la sociedad, Av. Julio A. Roca 672, sexto piso, los señores accionistas de Coryfer, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial y Financiera, asistiendo cinco accionistas, cuatro por sí y un representado, totalizando 5.998.141 acciones que representen un capital de Pesos Ley 18.188: pesos 5.998.141 con derecho limitado a 120.172 votos, según detalle a folio 36 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. — Siendo la hora 9 y 15 minutos el Presidente Sr. Roberto R. Resino, declara iniciada la sesión, sin la asistencia del Inspector de Personas Jurídicas, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971. — 2º) Modificación del art. 3º de los Estatutos Sociales a fin de elevar el capital autorizado. — 3º) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico. — 4º) Elección de Directores y Síndicos. — 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — 1º) El señor Presidente somete a consideración de la Asamblea la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971. — El accionista señor Horacio A. Canestri, hace moción para que se den por leídos y se aprueben los documentos mencionados en el primer punto del Orden del Día, por ser ya conocidos por todos los presentes. — Los señores Accionistas expresan su conformidad, aprobándolos en forma unánime tal como fueron presentados por el Directorio. — El Presidente hace constar que la Memoria e Informe del Síndico han sido transcriptos a folios 201 a 202 del libro de actas de la sociedad y que el Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas se hallan insertos a folios 155 a 160 del libro Inventario Nº 1. — 2º) A continuación el señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el segundo punto del orden del día y expresa que los sucesivos dividendos otorgados y a otorgarse en acciones obligan a ir ampliando el capital de la Sociedad, por lo cual es necesario modificar el art. 3º de los Estatutos Sociales a fin de adecuar el capital social a las necesidades actuales y futuras. — El accionista señor Horacio A. Canestri, hace moción para que se ratifique lo actuado por el Directorio hasta el presente, respecto a aumentos de capital y se apruebe la redacción del artículo 3º de los Estatutos dela Sociedad, de la siguiente manera: "Artículo 3º: El capital autorizado de la Sociedad es de pesos Ley 18.188, ocho millones diez mil, representado por un mil trescientas treinta y cinco series de acciones de pesos ley 18.188: seis mil cada una. — Cada serie consta de seis mil acciones y las acciones son de un valor nominal de un peso ley 18.188 cada una. — Cada acción ordinaria da derecho a un voto. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de pesos Ley 18.188: cuarenta millones cincuenta mil. El Directorio podrá emitir series dentro del capital autorizado. — No podrán emitirse acciones de una serie sin que estén suscriptas íntegramente las series anteriores, pero podrán emitirse simultáneamente varias series, tomando las suscripciones en el orden correlativo de las series. — Cada resolución de la Asamblea que aumente el capital autorizado, de acuerdo con lo previsto precedentemente, deberá hacerse constar en escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Cada resolución de emisión de acciones que se apruebe por el Directorio, de acuerdo con lo previsto precedentemente, deberá hacerse constar en escritura pública, oblando en ese acto el impuesto correspondiente al capital que se emita, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — No se anunciará como capital autorizado sino el de pesos ley 18.188 ocho millones diez mil, más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación precedente. — El Directorio decidirá dentro de los límites fijados en los Estatutos, la oportunidad, forma y condiciones de cada emisión. — Lo. propietarios de acciones tendrán siempre preferencia para suscribir en proporción a las que posean, las acciones que se emitan, pudiendo hacer uso de este derecho dentro de los quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Las acciones serán al portador una vez integrado su valor, no reconociendo la sociedad más que un propietario por acción. — Sin embargo, cada accionista tendrá derecho a requerir que sus acciones sean canjeadas por títulos nominativos. — Este derecho podrá ejercitarse en cualquier momento y no impedirá que más adelante el mismo accionista exija el canje por títulos al portador. Cuando se disponga el canje de títulos nominativos por títulos al portador o viceversa, se inscribirá la resolución en el Registro Público de Comercio. — Los títulos que se emitan serán de una o más acciones. — Las acciones llevarán la firma del presidente y de un director, pudiendo ser una de ellas en facsímil. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa conocer y aceptar estos estatutos. — La Asamblea acepta el criterio expuesto y aprueba por unanimidad la moción, con lo cual queda modificado el artículo 3º de acuerdo a la exposición del señor Canestri. — A moción del accionista señor Horacio A. Canestri, la Asamblea resuelve por unanimidad designar al señor Presidente o a quien estatutariamente lo reemplace en sus funciones, para que solicite de la autoridad pertinente la aprobación de la reforma de los estatutos resuelta, pudiendo aceptar las modificaciones o enmiendas que le fueren requeridas. — Queda, asimismo, facultado el nombrado para elevar a escritura pública la presente reforma de Estatutos e inscribirla en el Registro Público de Comercio y llevar a cabo todos los trámites necesarios a fin de obtener la aprobación de la reforma efectuada. — 3º) El señor Presidente pone a continuación el tercer punto del orden del día a consideración de los señores accionistas. — El señor Horacio A. Canestri propone que se efectúe la distribución de utilidades tal como lo propone el Directorio en la Memoria. — Los accionistas por unanimidad aprueban la moción del señor Canestri y como consecuencia queda resuelto: a) Destinar la suma de pesos ley 18.188, $ 510.000 para distribuir un dividendo del 8,5 o|o en efectivo y destinar la suma de pesos ley 18.188, 2.000.000 para distribuir un dividendo del 33,33333 o|o en acciones; b) Otorgar la suma de pesos ley 18.188, $ 3.000 como remuneración a los directores y síndicos; c) Destinar la suma de $ 51.578,82 para incrementar la Reserva Legal; este importe equivale al 2 o|o de las utilidades del ejercicio; d) Pasar el saldo de pesos ley 18.188, $ 29.015,11 a cuenta nueva. — A solicitud del señor Canestri, la Asamblea por unanimidad faculta al Directorio para poner a disposición de los accionistas el dividendo mencionado cuando así lo juzgue conveniente. — 4º) Se consideró a continuación el cuarto punto del orden del día, y a moción del accionista señor Horacio A. Canestri, la Asamblea resuelve designar por un período de un año, como directores titulares, a los señores Roberto R. Resino, René Camus, Santiago J. Courbrant y Andrés J. M. J. Perrin; Director suplente al señor Enrique A. Dupont; Síndico titular al señor Enrique R. Blousson y Síndico suplente al señor Vicente D. Querol. — 5º Puesto bajo tratamiento el quinto y último punto del Orden del Día, el señor Enrique A. Dupont, hace moción para que el señor Presidente designe a los accionistas que han de firmar el acta. — Por unanimidad se aprueba esta moción y el señor Presidente designa entonces a los señores A. Canestri y Enrique A. Dupont para firmar el acta de la asamblea. — No habiendo más asuntos que tratar, la Asamblea, concluye a la hora diez de la fecha al comienzo citada. — Firmado: R. R. Resino; Enrique A. Dupont; H. A. Canestri". — Copia del Registro de Asistencia de Accionistas de la Asamblea General Ordinaria del 21 de febrero de 1972, Según consta a folios 36 del liro respectivo Nº 1, Accionista, Representante, Cantidad de Acciones, Capital, Cantidad de Votos: 1|10, 2|10. — Roberto Resino, por sí 36 — 36 — 36 — 36. — René Camus, por sí, 36 — 36 — 36 — 36. — Andrés J. M. J. Perrin, por sí, 36 — 36 — 36 — 36. — Enrique A. Dupont, por sí, 36 — 36 — 36 — 36. — A. Actuma S. A., Horacio A. Canestri: 5.937.997 — 5.997.997—600.000 — 120.028 — 5.998.141 — 5.998.141—600.144 — 120.172. — El 17 de febrero de 1972, se cierra este Registro con el depósito de las acciones arriba indicado. — Firmas: Roberto Resino, (presidente) — Enrique R. Blousson, (Síndico). — Con la presencia de cinco accionistas, cuatro por sí y uno por representante con 5.998.141 acciones que dan derecho a 120.172 votos, se cerró éste libro el 21 de febrero de 1972, a las hora nueve y quince. — Firmas: Roberto Resino, (Presidente); Horacio A. Canestri y Enrique A. Dupont (Accionistas)". — "Buenos Aires, 14 de jun. 1972. — Visto: el expediente N. 4278|128780, es el que la sociedad Coryfer, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en la forma de fojas 195 vta. a 196 vta. la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Coryfer, Sociedad Anónima Comercial e Industrial y Financiera, por la Asamblea celebrada el 21 de febrero de 1972. — Artículo 2º. — Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 1841. — Pedro Mario Giraldi. — Hay una firma. Inspector General de Personas Jurídicas. — Es copia fiel de las constancias del expediente citado y el compareciente deja de esta manera modificado el artículo tercero de los estatutos sociales y aumentado el capital autorizado de la sociedad a la suma de ocho millones diez mil pesos. y me pide a mí el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y su notificación a la Inspección General de Personas Jurídicas — Leída que le fue se ratifica en su contenido y firma, ante mí, doy fe. — Camus. — Hay un sello. — Ante mí: S. Blousson. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio 949 del Registro 271 de mi adscripción, doy

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|8|72 (24 págs.)

SEGUNDA SECCION

fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio que sello y firmo en Buenos Aires, en la fecha de su otorgamiento. — S. Blousson. — Hay un sello. — Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 300 e.9|8 Nº 42.531 v.9|8|72

Clínica y Maternidad Ramos Mejía

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. Escritura número ochenta y seis. — En la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribana autorizante, comparecen los señores: Carlos Alberto Giangrante, nacido el 25 de mayo de 1929, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.056.788, domiciliado en Alvarado 780, Ramos Mejía, de esta Provincia; Aldo Orestes Antonio Minati, nacido el 16 de mayo de 1920, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.239.567, domiciliado en Rosetti 1616, Florida, de esta Provincia; Víctor José Piegari, nacido el 3 de febrero de 1927, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.772.976, domiciliado en Alsina 50, Ramos Mejía, de esta Provincia; César Enrique Ayala, nacido el 15 de junio de 1933, soltero, con Libreta de Enrolamiento número 4.555.684, domiciliado en Avenida Sarmiento 1814, Castelar, de esta Provincia; Ernesto Elías Villalba, nacido el 14 de diciembre de 1935, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.846.366, domiciliado en Rosales 8, Ramos Mejía; Raúl Luis Martínez, nacido el 28 de 1946, casado, con Libreta de Enrolamiento número 7.773.840, domiciliado en Nicolás Bronzina 248, Villa Sarmiento, de esta Provincia; Norberto David Losio, nacido el 9 de julio de 1940, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.312.760, domiciliado en Virrey Liniers 563, Villa Sarmiento; Juan Carlos Cutrin, nacido el 22 de junio de 1929, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.232.546, domiciliado en Montes de Oca 2166, Castelar; Hugo Pascual Baglivo, nacido el 1º de enero de 1937, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.197.367, domiciliado en Franklin 1978, Capital Federal, y Blas Carmelo Michienzi, nacido el 8 de junio de 1925, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.326.654, domiciliado en Seguí 86, Adrogué, de esta Provincia; todos argentinos, de profesión médicos, y de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno, según acta que se transcribirá más adelante, constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Clínica y Maternidad Ramos Mejía, Sociedad Anónima, Comercial", y aprobaron los estatutos que han de regirla conforme al Formulario Especial de la Inspección General de Personas Jurídicas. Que solicitada la aprobación del Estatuto y la autorización para funcionar como sociedad anónima se formó el Expediente número 42.435 de la Inspección General de Personas Jurídicas, la que con fecha veinticinco de mayo último dictó la Resolución número 1576 acordando lo solicitado. Que, en consecuencia, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Comercio elevan a escritura pública el Acta de Constitución, los Estatutos Sociales y la Resolución, ya referidos, los que copiados del mencionado Expediente que para este acto tengo a la vista, dicen: Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores Carlos Alberto Giangrante, Aldo Orestes Antonio Minati, Víctor José Piegari, César Enrique Ayala, Ernesto Elías Villalba, Raúl Luis Martínez, Norberto David Losio, Juan Carlos Cutrin, Hugo Pascual Baglivo y Blas Carmelo Michienzi y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CLINICA Y MATERNIDAD RAMOS MEJIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto: Comercial: La explotación de sanatorios para la internación y asistencia de enfermos, con las actividades que hacen a la explotación referida; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000,— representado por 10.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una dividido en 10 series; e) El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará 2 años; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y un director conjuntamente quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 1 voto. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. — Suscripción. — Acciones. — Clase. — Integración. — Monto: Carlos Alberto Giangrante: 200, 1 voto, 200; Aldo Orestes Antonio Minati: 200, 1 voto, 200; Víctor José Piegari: 200, 1 voto, 200; César Enrique Ayala: 200, 1 voto, 200; Ernesto Elías Villalba: 200, 1 voto, 200; Raúl Luis Martínez: 200, 1 voto, 200; Norberto David Losio: 200, 1 voto, 200; Juan Carlos Cutrin: 200, 1 voto, 200; Hugo Pascual Baglivo: 200, 1 voto, 200; Blas Carmelo Michienzi 200, 1 voto, 200; 2.000; 2.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Carlos Alberto Giangrante; Vicepresidente a Blas Carmelo Michienzi; Vocal a César Enrique Ayala; Síndico titular a Ernesto Elías Villalba y Síndico suplente a Víctor José Piegari. — Cuarto: Autorizar a María Luisa Damiani de Lungarini y|o José Manuel Cárdenas a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Norberto Losio. — R. Martínez. — V. Piegari. — C. A. Giangrante. — Aldo Minati. — César Ayala. — Ernesto Villalba. — J. C. Cutrin. — Hugo P. Baglivo. — B. C. Michienzi". — Buenos Aires, 24 de mayo de 1972. Visto: el Expediente número 42.435, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Clínica y Maternidad Ramos Mejía, Sociedad Anónima, Comercial", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 19 de octubre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta), con las modificaciones de fs. 17 (diecisiete) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 17 (diecisiete). 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J Nº 1576. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". — Martina Toniutti. Escribana.

Buenos Aires, 13 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.— e.9|8 Nº 42.586 v.9|8|72

Textil Fadelan

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO Trescientos Setenta y Nueve. — En la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, ante mí Escribano autorizante, comparece don Jorge Gustavo Rascovan, casado en primeras nupcias con Liliana Inés Kodner, argentino, nacido el veintidós de agosto de mil novecientos treinta y nueve, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos cuatro mil trescientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Echeverría número dos mil ciento cuarenta y tres de la Capital Federal, persona hábil de mi conocimiento, de lo que doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y en nombre y representación de doña Liliana Inés Kodner de Rascovan, casada en primeras nupcias con Jorge Gustavo Rascovan, argentina, nacida el diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones veinte mil novecientos veintiocho, domiciliada en la calle Echeverría número dos mil ciento cuarenta y tres, de la Capital Federal; don Leonardo Pablo Kodner, argentino, soltero, nacido el treinta de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones seiscientos sesenta y ocho mil ciento setenta y cuatro, domiciliado en la Avenida del Libertador número dos mil seiscientos dos, segundo piso "A", de la Capital Federal, los cónyuges en primeras nupcias, José Liberman, argentino, nacido el veintiuno de julio de mil novecientos veintiocho, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número dos millones trescientos siete mil ciento setenta y siete, y doña Juana Zbar de Liberman, argentina, nacida el quince de abril de mil novecientos treinta y cuatro, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones doscientos veintinueve mil trece, ambos domiciliados en la Avenida Pueyrredón número dos mil trescientos sesenta y seis, sexto piso, de la Capital Federal; doña Asia Liberman de Kodner, argentina naturalizada, casada en primeras nupcias con Isaac Kodner, nacida el veintidós de noviembre de mil novecientos veintitrés, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos siete mil dieciocho, domiciliada en la Avenida del Libertador dos mil seiscientos dos, segundo piso "A", de la Capital Federal; doña Nancy Savignano de Laurito, argentina, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Laurito, nacida el diecisiete de junio de mil novecientos treinta y cuatro, empleada, con Cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos doce mil quinientos noventa y tres, domiciliada en la calle Dávila número setecientos tres, departamento uno, de la Capital Federal; doña Aide Marovelli, argentina, soltera, nacida el veinticinco de mayo de mil novecientoc cuarenta y dos, empleada, con Libreta Cívica número cuatro millones cuatrocientos diecisiete mil doscientos sesenta y siete, domiciliada en la calle Morón número tres mil treinta y seis, de la Capital Federal, y los cónyuges en primeras nupcias don Natan Gersztein, nacido el primero de julio de mil novecientos nueve, argentino naturalizado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Fedreal número un millón trescientos noventa y ocho mil setenta y nueve y doña Esther Liberman de Gersztein, argentina naturalizada, nacida el veinte de enero de mil novecientos veintidós, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos setenta y seis mil ciento sesenta, ambos domiciliados en la Avenida Corrientes número cinco mil cuarenta y uno, cuarto piso, de la Capital Federal, ejercitando el mandato recíproco que estos le han conferido el veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y uno, ante el autorizante, al folio mil seiscientos veintiséis, de este Registro, protocolo de dicho año, con facultades suficientes para este acto, el cual me asegura el compareciente, se encuentra vigente. Y el señor Rascovan, en el caráoter invocado, dice: Que juntamente con sus mandantes, constituyeron con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno, la sociedad "Textil Fadelan Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria", por el plazo, con el objeto, capital y demás constancias resultantes de dicho acto en el que se emitieron las diez primeras series de acciones, por un total de cien mil pesos, Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, que suscribieron e integraron en la forma allí referida aprobándose simultaneamente el texto de los Estatutos. Formulada la correspondiente presentación ante la Inspección de Personas Jurídicas en Expediente número A cuarenta y dos mil ciento cincuenta y ocho, previas las observaciones al acta constitutiva y al Estatuto, que fueron aceptadas por la sociedad, el Poder Ejecutivo Nacional por Resolución del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia del quince de junio de mil novecientos setenta y dos, acordó personalidad jurídica a la sociedad. Tengo a la vista en su original las actuaciones referidas, procediendo a transcribir el acta constitutiva, los Estatutos, introducidos en el texto de ambos las observaciones formuladas, el balance de aporte y planillas de fojas veintiséis y treinta y siete y demás elementos mencionados y la resolución aprobatoria, todo lo que copiado dice así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: Jorge Gustavo Rascovan, Leonardo Pablo Kodner, Aide Marovelli, Liliana Inés Kodner de Rascovan. José Liberman, Asia Liberman de Kodner, Juana Zbar de Liberman, Nancy Savignano de Laurito, Esther Liberman de Gersztein, Natan Gersztein y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TEXTIL FADELAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será hasta el 10 de marzo de 2067. — c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: distribución, importación y exportación de productos y subproductos indicados en el rubro industrial. — Compra venta de bienes en general, materias primas, mercaderías q productos elaborados o no, explotación de marcas y patentes de invención nacional y|o extranjeras, diseños y modelos y su negociación en el país o fuera de él, comisiones, consignaciones y representaciones. — Industriales: Industrialización, fabricación, elaboración y confección de prendas en el ramo del vestido y sus accesorios; procesado de telas, hilados, teñidos y actividades afines, industria textil. — Financieras: Aporte de capitales a personas, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso del público. — Agropecuarias: Explotar directa o indirectamente establecimientos agrícola- ganaderos o de granja, avícolas, actividades forestales, frutícolas, de cereales, oleaginosos y demás relacionadas con el agro y la ganadería en sus distintos aspectos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una dividido en 10 series. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 12 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y vicepresidente en forma conjunta o cualquiera de ellos juntamente con un director, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las 10 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, que se denominarán clase "A". — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Jorge Gustavo Rascovan 2.250 — Ord. 5 v. — 5.500. — Leonardo Pablo Kodner 2.250 — Ord. 5 v. — 5.500. — Aide Marovelli 500 — Ord. 5 v. — 1.000. — José Liberman 1.000 — Ord. 5 v. — 6.000. — Liliana Inés Kodner de Rascovan 1.500 — Ord. 5 v. — 5.000. — Asia Liberman de Kodner 500 — Ord. 5 v. — 4.000. — Juana Zbarde Liberman 500 — Ord. 5 v. — 5.000. — Nancy Savignano de Laurito 500 — Ord. 5 v. — 1.000. — Esther Liberman de Gersztein 500 — Ord. 5 v. — 2.000. — Natan Gersztein 500 — Ord. 5 v. — 5.000. — 10.000 — 40.000. — La integración se efectúa con la totalidad del activo y pasivo por transformación de "Textil Fadelan Sociedad en Comandita por Acciones", de la cual los constituyentes son únicos socios comanditarios y solidarios, con un capital de $ 100.000, sin variar el capital, objeto, plazo de duración y cierre de ejercicios de la misma, según resulta de la escritura de dicha sociedad Nº 22 del 11 de marzo de 1968, efectuadas por ante el escribano público don Ricardo Morello González, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 21 de marzo de 1968, bajo el Nº 646, Fº 232, Lº 244 de Contratos Públicos. — Esta transformación se hace según el estado de la sociedad en comandita por acciones al 31 de agosto de 1970, tal cual resulta de sus libros y documentación jurídica contable, así como también de la asamblea celebrada por ésta el 26 de agosto de 1971. — La suscripción de 10.000 acciones de $ 10 cada una y la integración es de acuerdo con la tenencia de las acciones de los socios colectivos, propiedad de los socios premencionados en "Textil Fadelan Sociedad en Comandita por Acciones", en la proporción detallada anteriormente, de tal suerte que los socios de dicha sociedad en comandita por acciones reciban el mismo valor nominal en acciones de la sociedad anónima, que el que poseían en la sociedad en comandita por acciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Jorge Gustavo Rascovan; Vicepresidente a Leonardo Pablo Koner; Vocales a Liliana Inés Kodner de Rascovan, Nancy Savignano de Laurito y Aide Marovelli; Suplentes a... Síndico titular a Alberto Oscar Jaitin, y Síndico suplente a Jorge Miguel Gersztein. — Cuarto: Autorizar a los señores miembros del directorio y a los síndicos titular y suplente y al señor Jacobo Jaitin, a fin de que en forma conjunta, alternada o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto: A continuación se resolvió que mientras "Textil Fadelan Sociedad Anónima esté en formación y hasta tanto quede inscripta en el Registro Público de Comercio, continuará

operando como "Textil Fadelan Sociedad en Comandita por Acciones" y que todos los registros, inscripciones, habilitaciones y apoderados de esta última continuarán vigentes y en ejercicio a los efectos prácticos y legales que fuera menester, para no entorpecer la marcha, y el buen funcionamiento de los negocios sociales, entendiéndose claramente que todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo con el nombre de "Textil Fadelan Sociedad en Comandita por Acciones", desde el 1º de setiembre de 1970, en adelante serán por cuenta exclusiva de "Textil Fadelan Sociedad Anónima", fecha que los intervinientes por la presente, fijan como fecha efectiva para la transformación, estableciéndose especialmente que todo el personal y empleados de la sociedad en comandita por acciones, continuará con todos los derechos adquiridos de antigüedad y con sus actuales ocupaciones en "Textil Fadelan Sociedad Anónima, por virtud de esta transformación, la que permanece invariable. — Jorge G. Rascovan — Leonardo Kodner — Asia L. de Kodner — L. Kodner de Rascovan — N. Gersztein — Juana Z. de Liberman — Nancy S. de Laurito — Aide Marovelli — J. Liberman — Esther L. de Gersztein — Textil Fadelan S. C. A Corrientes 2585, Cap. Balance general de transformación de Textil Fadelan Sociedad en Comandita por Acciones en Textil Fadelan Sociedad Anónima al 31 de agosto de 1970. — Activo. Disponibilidades. Caja: 113.803,61. — [illegible] de Bs. Aires C|Cte.: 18.458,23. 132.261,84 — Créditos. Deudores varios: 71.130,24. Depósitos en garantía: 3.000. Accionistas: 60.000 — 134.130,24 — Bienes de cambio. Mercaderías: 159.861,55 — Inversiones, no existen — Bienes de uso — Muebles y útiles e instalaciones: 78.421,17 — Rodados: 17.050 — 95.471,17 menos: Amortizaciones anteriores 13.389,85 — Amortizaciones del ejercicio: 11.252,17 — 24.642,02 — 70.829,15 — Bienes inmateriales, no existen — Cargos diferidos — Gastos adelantados 5.806,07. — Total del activo: 502.888,85. — Pasivo — Deudas proveedores: 318.852,16. Obligaciones a pagar: 27.740,54 — 346.592,70. — Otras deudas: Acreedores varios: 850. — Cuentas y gastos a pagar: 49.849,16 — 50.699,16 — 397.291,86. — Provisiones sobre cargas y leyes sociales: 696,18. — Total de compromisos: 397.988,04 — Previsiones — Previsión Ley Nº 11.729 947,28 — Sub total del pasivo: 398.935,32. — Capital y resultados — Capital social: 100.000. — Solidario 1.000. — Comanditario 99.000. — Resultados (Utilidad) 3.953,53. — Utilidad del ejercicio: 18.368,34, menos: Saldo ejercicio 18.3[illegible]8,34, menos: Saldo ejercicio anterior (Quebranto) 14.414,81 — 103.953,53. — Total del pasivo: 502.888,85. — Leonardo Kodner — J. G. Rascovan — Aide Marovelli — J. Liberman — Asia L. de Kodner — Nancy S de Laurito — N. Gersztein — Esther L. de Gersztein. — Hay una firma. — A. O. Jaitin — Alberto Oscar Jaitin, contador público nacional. C. P. C. F. Tº XLII, Fº 204. — Certifico que las firmas que anteceden, son auténticas y pertenecen a los señores Asia Liberman de Koner (cédula de identidad Nº 2 207.018). — Leonardo Pablo Kodner (cédula de identidad Nº 5.668.174). — Jorge Gustavo Rascovan (cédula de identidad número 3.904.383). — Liliana Inés Kodner de Rascovan (cédula de identidad número 3.020.928). — Nancy Savignano de Laurito (libreta cívica número 773.159). — José Liberman (cédula de identidad número 2.307.177). — Juana Zbar de Liberman (cédula de identiad número 3.229.013). — Esther Liberman de Gersztein (libreta cívica Nº 1.937.539) Watan Gersztein (cédula ident. Nº 1.938.079). y Aide Teresa Marovelli (libreta cívica Nº 4.417.267), quienes las han estampado en mi presencia, son personas de mi conocimiento y obran en las actas números 382, la de la señora Liberman de Kodner y la del señor Kodner en la Nº 383, las firmas de Jorge Gustavo Rascovan, en la Nº 384, las de la señora de Laurito y el señor Liberman, en la número 385, las firmas de la señora Zbar de Liberman y de la señora Liberman de Gersztein, y la Nº 386 las pertenecientes al señor Gersztein y a la señorita Marovelli todas en el libro de Requerimiento para certificaciones de autenticidad de firmas e impresiones digitales, número uno, correspondiente al Registro número 40, del partido de Vicente López. — Conste. — Vicente López, 29 de noviembre de 1971. — R. Goldstein. — Hay un sello. — Ricardo A. Goldstein, escribano. — Planilla "Anexo C". — Composición y estado del capital social de "Textil Fadelan Sociedad en Comandita por Acciones" y de sus accionistas. — Nombre y apellido — Capital integrado — Saldo a integrar — Monto total suscripto — Capital solidario 1.000 — 1.000. — Leonardo P. Kodner 500 — 500. — Jorge G. Rascovan 500 — 500. — Capital comanditario: 39.000 — 60.000. — 99.000. — Jorge G. Rascovan 5.000 — 17.000 — 22.000. — Leonardo P. Kodner 5.000 — 17.000 — 22.000. — Aide Marovelli 1.000 — 4.000 — 5.000. — José Liberman 6.000 — 4.000 — 10.000. — Liliana I. K. de Rascovan 5.000 — 10.000 — 15.000. — Asia L. de Kodner 4.000 — 1.000 — 5.000. — Juana Z. de Liberman 5.000 — 5.000. — Nancy S. de Laurito 1.000 — 4.000 — 5.000. — Esther L. de Gersztein 2.000 — 3.000 — 5.000. — Natan Gersztein 5.000 — 5.000. — Capital Social: 40.000 — 60.000 — 100.000. — Hay una firma A. O. Jaitin — Alberto Oscar Jaitin, contador público nacional C. P. C. E. Tomo XLII, Fº 204. — Buenos Aires, 15 Jun. 1972. — Visto el Expediente Nº 42.158; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Textil Fadelan Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 27 de agosto de 1971, bajo la denominación de "Textil Fadelan Sociedad Anónima" y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 38 y vta. (treinta y ocho y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco) con las modificaciones de fs. 38 vta. (treinta y ocho vuelta) a fs. 39 vta. (treinta y nueve vuelta). — En la escritura de constitución definitiva y publicación que deberá incluirse el balance general de aporte de fs. 26 y la planilla de fs. 37. — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — La división Registros Nacionales, Inspección y Estadística tomará nota de lo indicado a fs. 56, punto 3). — Resolución I. G. P. J. Nº 1.871. — Hay una firma, P. Giraldi. — Hay un sello, Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — J. G. Rascovan. — Ante mí. — R. Goldstein. — Hay un sello. — Ricardo A. Goldstein, escribano. — E/L.: "Liliana Inés Kodner de Rascovan" vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 465.— e.9|8 Nº 42.596 v.9|8|72

Avasa

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Escritura número setecientos sesenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Stanley Anton Brons, estadounidense, casado, de profesión abogado, con Cédula de Identidad número seis millones setecientos noventa y un mil novecientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil ochocientos treinta y ocho, cuarto piso, departamento nueve, de esta Capital, don Héctor Alberto Gianantonio, argentino, casado, de profesión abogado, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos sesenta y seis mil novecientos setenta y tres, domiciliado en Avenida del Libertador número dieciséis mil ciento ochenta y cuatro, segundo piso, departamento "B" de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Amílcar Emilio Argüelles, argentino, casado, de profesión abogado, con Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos noventa y siete mil ciento veintiuno, domiciliado en la calle Pacheco de Melo número dos mil seiscientos cuarenta y uno, octavo piso, departamento "F", de esta Capital, don Miguel Gesuiti, argentino, casado, de profesión abogado, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Pacheco de Melo Nº dos mil seiscientos siete, cuarto piso, departamento "B" de esta Cap.; don Carlos María Frers, argentino, casado, de profesión abogado, con libreta de enrolamiento número cinco millones ciento ochenta y cinco mil trescientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Guido número mil seiscientos ochenta, segundo piso, departamento "R" de esta Capital, don Horacio José Molina, argentino, casado, de profesión abogado, con Cédula de Identidad número tres millones doscientos veintiocho mil doscientos dos, domiciliado en la calle Paraguay número dos mil setecientos veintisiete, quinto piso, de esta Capital; don Tomás Alberto Jorge Boywitt, argentino, casado, de profesión abogado, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos setenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil ochocientos dieciocho, piso décimo cuarto, departamento "B" de esta Capital, don Alfredo Lauro Rovira, argentino, casado, de profesión abogado, con Cédula de Identidad número cinco millones doscientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro; domiciliado en la calle Laprida número mil trescientos cincuenta y uno séptimo piso, de esta Capital; don Juan Lisandro Salas, argentino, casado, de profesión abogado, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento noventa y nueve mil setecientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle dos entre veinte y veintiuno de la localidad de Ranelagh, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y don Horacio Arcadio Ramos, argentino, soltero, de profesión abogado, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos ochenta mil ochocientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Cochabamba número setecientos veintiuno, cuarto piso, departamento "Q" de esta Capital, todos los comparecientes personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por acta de fecha veintiocho de marzo del corriente año, constituyeron una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "Avasa Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Servicios", conforme a la Resolución número mil novecientos veinte, de fecha diecinueve de junio del corriente año, recaída en el expediente número "A", cuarenta y tres mil seiscientos", iniciada ante la Inspección General de Personas Jurídicas, para obtener la personería jurídica correspondiente. — Que a los fines de dar cumplimiento al artículo número trescientos diecinueve del Código de Comercio vienen a solicitarme eleve a escritura pública el Acta Constitutiva de referencia, el texto estatutario respectivo y la Resolución citada corriente, la primera de fojas uno a dos vuelta, los Estatutos de fojas cuatro a seis vuelta, con las modificaciones de fojas quince a dieciocho y las de oficio de fojas veintiuno, y la Resolución a fojas veintidós del mencionado expediente que en sus originales tengo a la vista para este acto, y que a los fines indicados y en el orden citado transcribo a continuación: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores: 1) Stanley Anton Brons; 2) Héctor Alberto Gianantonio; 3) Amílcar Emilio Argüelles; 4) Miguel Gesuiti; 5) Carlos María Frers; 6) Horacio José Molina; 7) Tomás Alberto Jorge Boywitt; 8) Alfredo Lauro Rovira; 9) Juan Lisandro Salas; 10) Horacio Arcadio Ramos, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará a las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "AVASA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguiente operaciones: Comerciales: Importación y exportación, compraventa, permuta y distribución de mercaderías, frutos del país, productos, maquinarias y materias primas en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. En especial las relacionadas con la fotografía aérea, mediciones geodésicas, mapas fotogramétricos y fotomosaicos. Industriales: Fabricación, distribución y comercialización de productos químicos, fotográficos, petroquímicos, electroquímicos, electrometalúrgicos, de implementos para la fotometría y para el relevamiento de tierras y construcción de caminos, respectivamente. De Servicios: La realización de estudios de ingeniería, de suelos, de forestación, de uso de tierras, de capacidad agrícola, de mapas catastrales y determinaciones de perfiles del terreno por medio de aviones, rada y|o empleando registradores de perfiles aerotransportados. La realización de proyectos que involucren descubrimientos, el desarrollo, la producción y evaluación en la aplicación de sistemas de reconocimiento no convencionales, preparación de mapas fotográficos, mapas del suelo, geológicos y vegetación natural, estudio de características geomorfológicas e hidrológicas para el uso urbano y agrícola de la tierra, para determinar la capacidad productiva de la misma y para la realización de mediciones geofísicas por avión y mediciones terrestres incluyendo magnetismo terrestre, electromagnetismo, radioactividad, gravimetría, resistibilidad, sismografía, cualquier otro medio o procedimiento de cartografía aérea, fotogrametría y cartografía impositiva. — Mensura fotográfica, preparación de mapas geológicos, geología económica, análisis de fracturas, geología del petróleo, determinación de trazados para ferrocarriles y caminos, estudios e investigación y desarrollo de proyectos de reconocimientos aéreos, determinaciones geodésicas y de posición de vehículos espaciales y trabajos de desarrollo de ingeniería mecánica y electrónica, fotogrametría física, matemática y geodésica. — Realizar valuaciones de cualquier clase, sin limitación alguna incluyendo la valuación de bienes muebles, inmuebles o derechos susceptibles de valuación incluyendo la valuación de propiedades, establecimientos comerciales, fondos de comercio, acciones y cualquier otro bien que pueda ser susceptible de valuación y estudios de factibilidad. — Organización, compilación y ejecución de registros inmobiliarios, incluyendo las áreas técnicolegales requeridas para la ejecución de catastros y mensuras integradas. — Desarrollar y realizar estudios, inventarios y valuaciones y tasaciones de todo tipo y en general toda clase de servicios financieros, de asesoramiento o de consultoría. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 (Cien mil pesos) representado por Diez mil acciones de $ 10 valor nominal cada una dividido en diez series. — e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 7 (siete) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, o dos directores cualesquiera en forma conjunta quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos (2) series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionista. — Acciones. — Clase. — Monto. — 1) Stanley A. Brons 200 ord. port. 1 voto $ 200. — 2) Héctor A. Gianantonio 200 ord. port. 1 voto $ 200. — 3) Amílcar E. Argüelles 200 ord. port. 1 voto $ 200. — 4) Miguel Gesuiti 200 ord. port. 1 voto $ 200. — 5) Carlos M. Frers 200 ord. port. 1 voto $ 200. — 6) Horacio J. Molina 200 ord. port. 1 voto pesos 200. — 7) Tomás Alberto J. Boywitt 200 ord. port. 1 voto $ 200. — 8) Alfredo L. Rovira. 200 ord. port. 1 voto $ 200.— 9) Juan L. Salas. 200 ord. port. 1 voto $ 200.— 10) Horacio A. Ramos 200. ord. port. 1 voto $ 200. — 2.000. — $ 2.000.— La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: — Presidente a Stanley Anton Brons. Vicepresidente a Héctor Alberto Gianantonio. Vocales a Amílcar Emilio Argüelles, Carlos María Frers, Alfredo Lauro Rovira. Suplentes a Horacio José Molina, Miguel Gesuiti. Síndico titular a Alfredo César Rossi y Síndico suplente a Carlos Santiago Delfino. — Cuarto: Autorizar a los Dres. Héctor A. Gianantonio y|o Alfredo L. Rovira y|o Sres. Oscar Eduardo Pametta y|o José Gonsales a fin de que en forma individual, conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Hay una firma: Stanley A. Brons. — Hay una firma: H. A. Gianantonio. — Hay una firma: A. E. Argüelles. — Hay una firma: M. Gesuiti. — Hay una firma: C. M. Frers. — Hay una firma: Horacio J. Molina. — Hay una firma: Tomás A. J. Boywitt. — Hay una firma: A. L. Rovira. — Hay una firma: Juan L. Salas. — Hay una firma: H. A. Ramos. — Las firmas que anteceden se encuentran certificadas en el sello de Actuación Notarial Nº 013450985. — Hay un sello que dice: Patricio Adolfo Sala, escribano. Hay una firma: Patricio A. Sala. Buenos Aires, 28 de marzo de 1972. Patricio Adolfo Sala, en mi carácter de Escribano Adscripto del Registro Notarial Nº 375 de Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Stanley Anton Brons, con Cédula de Identidad número 6.791.988; Héctor Alberto Gianantonio, con Cédula de Identidad número 2.366.973; don Amílcar Emilio Argüelles, con Cédula de Identidad número 4.997.121; don Miguel Gesuiti, con Cédula de Identidad número 3.947.775; don Carlos María Frers, con Libreta de Enrolamiento Núm. 5.185.394; don Horacio José Molina, con Cédula de Identidad número 3.228.202; don Tomás Alberto Jorge Boywitt, con Cédula de Identidad número 2.270.464; don Alfredo Lauro Rovira, con Cédula de Identidad número 5.274.754; don Juan Lisandro Salas, con Libreta de Enrolamiento número 5.199.749 y don Horacio Arcadio Ramos, con Cédula de Identidad número 4.580.854, de mi conocimiento personal, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas números: 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199 y 200 del Libro de Actas número uno. — Hay un sello que dice: Patricio Adolfo Sala. Escribano. — Hay una firma "Patricio A. Sala". — "Estatutos. — 1. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Avasa Sociedad Anónima, Comercial. Industrial y de Servicios", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y

reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea General de Accionistas. — 3. — Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: Comerciales: Importación y exportación, compra-venta, permuta y distribución de mercaderías, frutos del país, productos, maquinarias y materias primas, en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — En especial las relacionadas con la fotografía aérea, mediciones geodésicas, mapas fotogramétricos y foto-mosaicos. — Industriales: Fabricación, distribución y comercialización de productos químicos, fotográficos, petroquímicos, electroquímicos. electrometalúrgicos, de implementos para la fotometría y para el relevamiento de tierras y construcción de caminos, respectivamente. — De Servicios: La realización de estudios de ingenienería, de suelos, de forestación, de uso de tierras, de capacidad agrícola, de mapas catastrales y determinación de perfiles del terreno por medio de aviones, radar y|o empleando registradores de perfiles aerotransportados. La realización de proyectos que involucren descubrimientos, el desarrollo, la producción y evaluación en la aplicación de sistemas de reconocimiento no convencionales, preparación de mapas fotográficos, mapas del suelo, geológicos y vegetación natural, estudio de características geomorfológicas e hidrológicas para el uso urbano y agrícola de la tierra, para determinar la capacidad productiva de la misma y para la realización de mediciones geofísicas por avión y mediciones terrestres, incluyendo magnetismo terrestre, electromagnetismo, radioactividad, gravimetría, resistibilidad, sismografía, cualquier otro medio o procedimiento de cartografía aérea, fotogrametría y cartografía impositiva. Mensura fotográfica, preparación de mapas geológicos, geología económica, análisis de fracturas, geología del petróleo, determinación de trazados para ferrocarriles y caminos, estudios e investigación y desarrollo de proyectos de reconocimientos aéreos, determinaciones geodésicas y de posición de vehículos espaciales y trabajos de desarrollo de ingeniería mecánica y electrónica, fotogrametría física, matemática y geodésica. Realizar valuaciones de cualquier clase, sin limitación alguna incluyendo la valuación de bienes muebles, inmuebles o derechos susceptibles de valuación incluyendo la valuación de propiedades, establecimientos comerciales, fondos de comercio, acciones y cualquier otro bien que pueda ser susceptible valuación y estudios de factibilidad. Organización, compilación y ejecución de registros inmobiliarios, incluyendo las áreas tecnicolegales requeridas para la ejecución de catastros y mensuras integradas. Desarrollar y realizar estudios, inventarios y valuaciones y tasaciones de todo tipo y en general toda clase de servicios financieros, de asesoramiento o de consultoría. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 4. El capital social autorizado se fija en $ 100.000 (cien mil pesos) representado por acciones de $ 10 (diez) valor nominal cada una y dividido en series. — 5. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el rembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. Por resolución de la asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelto por la Asamblea en un punto expreso del orden del día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boeltín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 7 (siete) con mandato por (un) año(s) siendo reelegible. Darán las garantías que determine la asamblea general. Su funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en e Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último remplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por e presidente o el vicepresidente, en su caso, o dos directores cualesquiera en forma conjunta, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla. — 9. —La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con trece de anticipación, en el Boletín Oficial, o por tres días con once de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto, con tres días de anticipación. — 11. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las Reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) el saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 12. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecidos, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Hay una firma: Stanley A. Brons — Hay una firma: H. A. Gianantonio. — Hay una firma: A. E. Argüelles. — Hay una firma: M. Gesuit. — Hay una firma: C. M. Frers. — Hay una firma: Horacio J. Molina. — Hay una firma: T. A. J. Boywitt. — Hay una firma: A. L. Rovira. — Hay una firma: J. L. Salas. — Hay una firma: Horacio A. Ramos. — Las firmas que anteceden se encuentran certificadas en el sello de Actuación Notarial Nº 013460986. — Hay un sello que dice Patricio Adolfo Sala, Escribano. — Hay una firma: Patricio A. Sala. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1972. — Patricio Adolfo Sala, en mi carácter de Escr. Adscripto del Registro Notarial Nº 375 de Cap. Fed., certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Stanley Anton Brons, con Cédula de Identidad Núm. 6.791.988; Héctor Alberto Gianantonio, con Cédula de Identidad número 2.866.973; Amílcar Emilio Argüelles, con Cédula de Identidad número 4.997.121; Miguel Gesuiti, con Cédula de Identidad Núm. 3.947 775; Carlos María Frers con Libreta de Enrolamiento número 5.185.394; Horacio José Molina, con Cédula de Identidad número 3.228.202; Tomás Alberto Jorge Boywitt, con Cédula de Identidad número 2.270.464; Alfredo Lauro Rovira, con Cédula de Identidad número 5.274.754; Juan Lisandro Sala, con Libreta de Enrolamiento número 5.199.749, y Horacio Arcadio Ramos, con Cédula de Identidad número 4.580.854, de mi conocimiento personal, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas números ciento noventa y uno; 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199 y 200 del Libro de Actas número uno. — Hay un sello que dice: Patricio Adolfo Sala. Escribano. — Hay una firma Patricio A. Sala". — "Iniciado el: 29|3|72. — Buenos Aires 19 jun. 1972. — Visto el expediente 43.600, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Avasa Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Servicios". — Constituida el 28 de marzo de 1972, y apruébase su estatuto de fojas 4 a 6 vta. con las modificaciones de fs. 15 a 18 y las de oficio de fs. 21. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, se tendrá en cuenta las modificaciones de fs. 15 a 17 y las de oficio de fs. 21 — Artículo 2º — Regístrese diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada que deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I. G. P. J. Nº 1920". — Lo Transcripto es copia fiel de los documentos de referencia, los que he tenido a la vista para este acto en el citado expediente, doy fe. — En tal virtud, los comparecientes dejan Definitivamente Constituida la sociedad "Avasa Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Servicios". que tiene un capital autorizado de Cien Mil Pesos, representado por Diez Mil Acciones de Diez Pesos cada una valor nominal, dividido en Diez Series de las cuales se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, lo que representan Dos Mil Acciones, lo que hace un total para la presente emisión de Veinte Mil Pesos, sobre cuyo monto se abonará en la Declaración Jurada del corriente mes el impuesto fiscal del seis por mil, que asciende a la suma Ciento veinte pesos ley 18.188.—, y yo, el Escribano Autorizante, dejo constancia que se expedirá testimonio de la presente escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue a los comparecientes, la firman de conformidad por ante mí, Escribano Autorizante, doy fe. — Hay diez firmas ilegibles. — Hay un sello que dice: Carlos Jorge Sala, Escribano. — Ante mí. —Hay una firma ilegible. — E.L.: "presencia de la ". "en el Boletín Oficial, o por tres días con once de anticipación". Vale. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos cincuenta y uno de este Registro trescientos setenta y cinco, a mi cargo, doy fe. — Carlos Jorge Sala (Escribano). — Buenos Aires, julio 21 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 624.— e.9|8 Nº 42.587 v.9|8|72

Las Plumas

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número quinientos veintidós. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los trece días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mi: Escribano Público autorizante, comparece don Ricardo Antonio Constenla, que dice ser argentino, mayor de edad, casado, poseedor de libreta de enrolamiento número ciento quince mil novecientos noventa y siete, domiciliado en la calle Migueletes número mil novecientos sesenta y ocho, piso tercero, departamento veinticinco, de esta ciudad, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de la sociedad denominada "Las Plumas Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", en su carácter de apoderado especial de la misma, debidamente autorizado para este acto en virtud del Acta Constitutiva de la mencionada sociedad. Y el compareciente, en tal carácter, expone: Que mediante escritura de fecha deciséis de marzo del corriente año, pasada ante mi al folio trescientos setenta y nueve del presente Protocolo y Registro a mi cargo, fue constituida en forma provisional una sociedad anónima que gira bajo la denominación de "Las Plumas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", la que previo los trámites de estilo, fue autorizada a funcionar por Resolución número mil seiscientos dieciocho de la Inspección General de Personas Jurídicas, por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me entrega para la transcripción de las actuaciones pertinentes, el expediente número cuarenta y tres mil seiscientos veintiocho de la Inspección General de Personas Jurídicas, del que transcribiré todo lo concerniente a este otorgamiento, así como también la Resolución aprobatoria. Acta Constitutiva, corriente de fojas uno a cuatro, con las modificaciones de fojas trece a fojas catorce; Estatutos de fojas cinco a fojas siete vuelta, con las modificaciones de fojas catorce y vuelta y las de oficio de fojas quince y la Resolución de fojas dieciséis, instrumentos que copiados en el orden indicado, dicen así: "Fº 379. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento cincuenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano público autorizante, comparecen: don Antonio Domina, que dice ser argentino, nacido el veinte de noviembre de mil novecientos trece, casado en primeras nupcias con doña Laura Alejandra Quereilhac Pelut, comerciante, poseedor de libreta de enrolamiento número un millón cuatrocientos setenta y dos mil setecientos setenta y dos, domiciliado en la calle Azcuénaga número seiscientos cincuenta; don Carlos Antonio Domina, que dice ser argentino, mayor de edad, soltero, hijo de don Antonio Domina y de doña Laura Alejandra Quereilhac, comerciante, poseedor de libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos trece mil ochocientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Azcuénaga número seiscientos cincuenta; ambos vecinos de

General Lamadrid, provincia de Buenos Aires; don Joaquín Valentín Cuccia, que dice ser argentino, nacido el catorce de febrero de mil novecientos trece, casado en primeras nupcias con doña Alcira Luisa Cao, agente judicial, poseedor de libreta de enrolamiento número tres millones trescientos trece mil novecientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Sarmiento número quinientos ochenta de la misma localidad de General Lamadrid, provincia de Buenos Aires; don Isidro Moltese, que dice ser argentino, nacido el dieciséis de abril de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con doña Enida Dominga Taboada, empresario, poseedor de libreta de enrolamiento número un millón doscientos veintiocho mil trescientos ochenta y dos; don Mario César Figallo, que dice ser argentino, nacido el cuatro de julio de mil novecientos treinta, casado en primeras nupcias con doña Hebe Noemí Belluomini, ingeniero agrónomo, poseedor de libreta de enrolamiento número cuatro millones doscienots treinta y siete mil novecientos cincuenta y uno; don Germán Bucheler, que dice ser argentino, nacido el diecisiete de junio de mil novecientos treinta y dos, casado en primeras nupcias con doña María Elena Beratz, empleado, poseedor de libreta de enrolamiento número cinco millones doscientos treinta y seis mil novecientos sesenta y dos; los tres últimos vecinos de Arboledas, partido de Diareaux, de la provincia de Buenos Aires; todos de tránsito aquí; don Hugo Mario Rosso que dice ser argentino, nacido el primedo de agosto de mil novecientos ocho, casado en primeras nupcias con doña Clelia Luz Cremona, arquitecto, poseedor de libreta de enrolamiento número ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Sucre número dos mil setecientos setenta, de esta Capital; don Luis Roberto Polo, que dice ser argentino, nacido el veintisiete de noviembre de mil novecientos treinta y tres, casado en primeras nupcias con doña María Graciana Arena, empresario, poseedor de libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento ocho mil novecientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Perú número seiscientos cincuenta y cinco, de esta Capital; don José Eduardo Polo, que dice ser argentino, nacido el dos de julio de mil novecientos treinta y siete, casado en primeras nupcias con doña Nélida Cura, empleado, poseedor de cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Perú número seiscientos cincuenta y cinco, de esta Capital; y don Jesús Isidro Moifese, que dice ser argentino, nacido el dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Gemetro, médico veterinario, poseedor de libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos tres, domiciliado en la Avenida San Martín número cuatro mil cuatrocientos cuatro, de esta Capital; todos son personas de mi conocimiento, doy fe, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyos estatutos se ajustarán al "Formulario Especial I.G.P.J" y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LAS PLUMAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: Comerciales: Mediante la negociación por ocmpra-venta por mayor o menor, permuta, importación, exportación, locación, concesión, préstamo, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, semovientes, mercaderías, maquinarias, productos y subproductos, sin restricción ni limitación alguna. Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la avicultura, cunicultura y porcinotecnia y preparación de alimentos balanceados para la nutrición animal. Financieras: Otorgamiento de créditos y recepción de préstamos de cualquier naturaleza, quirografarios o con garantías personales y|o reales, ya sean hipotecarias, prendarias, con warrants u otras previstas por las leyes, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, apícolas, granjas, viñedos, olivares y especialmente todo lo relacionado a la avicultura, cunicultura y porcinotecnia; d) El capital autorizado se fija en la suma de cien mil pesos, representado por acciones de un peso valor nominal, cada una y dividido en diez series de diez mil acciones cada una; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) La representación legal de la sociedad que le corresponde, será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, o sean veinte mil acciones de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, o sean veinte mil pesos, las que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: don Antonio Domina suscribe dos mil ochocientas acciones; don Carlos Antonio Domina suscribe dos mil setecientas acciones; don Isidro Molfese suscribe cinco mil cuatrocientos ochenta acciones; don Joaquín Valentín Cuccia suscribe dos mil acciones; don Mario César Figallo suscribe dos mil acciones; don Germán Bucheler suscribe dos mil acciones; don Hugo Mario Rosso suscribe mil acciones; don Luis Roberto Polo suscribe mil acciones; don José Eduardo Polo suscribe mil acciones y don Jesús Isidro Molfese suscribe veinte acciones; integrando cada uno de los suscriptores el diez por ciento de la suscripción, en dinero efectivo, lo que totaliza una integración de dos mil pesos. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y de fiscalización: Presidente: Isidro Molfese; Vicepresidente: Antonio Domina; Directores: Luis Roberto Polo; Carlos Antonio Domina; Jesús Isidro Molfese y Joaquín Valentín Cuccia; Síndico titular Mario César Figallo; Síndico suplente: Hugo Mario Rosso. — Cuarto: Los contratantes confieren Poder Especial Irrevocable en los términos de los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta, mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil a favor de los señores Joaquín Casas, Ricardo Antonio Constenla y Miguel Atilio Fortuna, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, realicen los siguientes actos: a) Gestionar del Superior Gobierno de la Nación la obtención de la personería jurídica de la sociedad y la aprobación de los Estatutos, pudiendo a tales efectos proponer, aceptar o rechazar modificaciones al mismo, incluso la denominación y proyectar nuevo texto de sus artículos; b) Una vez obtenida dicha personería otorgar y firmar la respectiva escritura pública de protocolización de los Estatutos, gestionar las publicaciones necesarias y la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio; c) Realizar y practicar todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para la constitución definitiva de la sociedad, pudiendo a tales fines firmas todos los instrumentos públicos o privados que sean del caso. — Bajo las disposiciones que anteceden, los comparecientes dejan formalizada la constitucóin provisoria de "Las Plumas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria". — Leída que les es, los comparecientes se ratifican y firman, de conformidad, ante mí, doy fe. — A. Domina. — C. A. Domina. — J. V. Cuccia. — I. Molfesse. — Mario Figallo. — Germán Bucheler. — Hugo M. Rosso. — Luis Polo. — J. Eduardo Polo. — J. Molfese. — Está mi sello. — Ante mí: A. A. Franchini. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, y queda al folio trescientos setenta y nueve del Registro número cuatrocientos treinta y cuatro, a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido este primer testimonio en cuatro fojas de actuación notarial números correlativos trece millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos treinta y cinco, Serie ..., a la presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos. — Sobre raspado: localidades; en presencia — fija — Polo — Hugo. Vale. — Hay un sello que dice: Arturo Adrián Franchini. — Está su firma". — "Iniciado el: 4|4|1972. — Buenos Aires, 30 Mayo 1972. — Visto: el expediente Nº 43.628; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Las Plumas Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", constituida en Formulario Especial I.G.P.J., el 16 de marzo de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 4 (cuatro) con las modificaciones de fs. 13 (trece) a fs. 14 (catorce) y sus estatutos de fs. 5 (cinco) a fs. 7 vta. (siete vuelta) con las modificaciones de fs. 14 vta. (catorce vuelta) y las de oficio de fs. 15 (quince). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 1618. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Pedro Mario Giraldi — Inspector General de Personas Jurídicas". — Hay un sello: Arturo Adrián Franchini. — Hay una firma: A. A. Franchini.

Buenos Aires, 19 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 360 e.9|8 Nº 42.605 v.9|8|72

Carreteras Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA, AGROPECUARIA
Y CONSTRUCTORA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 27 de abril de 1972, pasada por ante escribana Rebeca Waisman, protocolizó la reforma del cambio de rubro de los estatutos de Construcciones Civiles, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Constructora, aprobada por la asamblea celebrada el 11 de agosto de 1969 y resolución I.G.P.J. Nº 1700 de fecha 8 de setiembre de 1970, dicho estatuto, que quedarán redactados de la siguiente forma: encabezamiento del estatuto social: La sociedad anónima constituida con el nombre de CARRETERAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y CONSTRUCTORA, rigiéndose por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarios que le son aplicables. — Reforma Art. 8º del estatuto social: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poder especial, conforme con los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos: comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. — La representación legal de la sociedad, que le corresponde, será ejercida por el presidente y vicepresidente, cuyas firmas en forma conjunta obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros, tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer sobre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije, será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla.

Buenos Aires, 20 de julio de 1972. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66 e. 9|8 Nº 42.624 v. 9|8|72

Velázquez y Ainbinder

SOCIEDAD ANONIMA,
CONSULTORES DE EMPRESA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

QUÉ POR ESCRITURA pública de fecha 15 de junio de 1972, pasada ante el escribano Alberto J. Garrido, se ha producido en la sociedad VELAZQUEZ Y AINBINDER SOCIEDAD ANONIMA, CONSULTORES DE EMPRESAS, la reforma de los estatutos sociales, modificándose como consecuencia de ello el art. 5º, que queda redactado así: Quinto: Las acciones serán nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esta situación se mantenga. — Iniciado el 31|3|72. — Buenos Aires, 5 may. 1972. — Visto: el expediente A 32620|128641, en el que la sociedad Velázquez y Ainbinder Sociedad Anónima, Consultores de Empresa, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: Artículo 1º Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en la forma de fojas 33 y vta., la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Velázquez y Ainbinder Sociedad Anónimas, Consultores de Empresa, por la asamblea celebrada el 16 de febrero de 1972. — Artículo 2º: Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — (Firmado): Pedro Mario Giraldi. — (Un sello dice): Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 001321.

Buenos Aires, julio 21 de 1972. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 63 e. 9|8 Nº 42.634 v. 9|8|72

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Tabaquería Leblon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA pasada ante el escribano de esta Capital C. Woehlecke Fereyra, folio 631, Registro 326, de fecha 19 de junio de 1972, don José Alberto García, cedió y transfirió por partes iguales su parte de dos mil cuotas de diez pesos cada una, del capital de TABAQUERIA LEBLON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de las otras dos únicas socias Celina Marta Spinetto de Borrell y María Luisa Dalbesio de García. — E|L.: "de fecha 19 de julio de 1972". Vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16,50 e.9|8 Nº 42.297 v.9|8|72

Mance y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE por documento de fecha 29 de junio de 1972, la sociedad "MANCE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha prorrogado el término de su duración, hasta el día 31 de diciembre de 1972, modificando la cláusula tercera la que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Cláusula Tercera: La duración de la sociedad será hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

Buenos Aires, 10 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16,50 e.9|8 Nº 42.257 v.9|8|72

Asunción

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chistian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores don Nicolás Neonato, italiano, casado en primeras nupcias con doña Mary Bruno, C. I. de la Policía Federal Nº 4.352.307, con domicilio en la calle Asunción Nº 3199; don Francisco Borelli, italiano, casado en primeras nupcias con doña Mabel Fernández, C. I. de la Policía Federal Nº 3.689.007, con domicilio en la calle Asunción Nº 3185, 5º piso, departamento "A", y don Luis Iñigo, español, casado en primeras nupcias con doña Cándida Rosa Aguerreberry, C. I. de la Policía Federal número 5.348.416, con domicilio en la calle Asunción Nº 3185, planta baja, departamento "A", únicos integrantes de la razón social "ASUNCION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha 27 de abril de 1965, bajo el Nº 739 del folio 109 del libro 49 de contratos de responsabilidad limitada, con fecha 27 de febrero de 1968, se modificó el art. 5º, aumentando el capital social en 4.000.000 de pesos moneda nacional (cuatro millones de pesos moneda nacional) más, llegando así a cinco millones de pesos de igual moneda, inscribiéndose en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 5 de agosto de ese mismo año, bajo el Nº 2162, al folio 292, Libro 58 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; asimismo con fecha 7 de mayo de 1971 se modificaron las cláusulas 2, 3, 5 y 6 del contrato primitivo y se incorporó la cláusula 15; todo ello inscripto en el mencionado Juzgado Nacional con fecha 21 de julio de ese mismo año bajo el Nº 1.750, al folio 324, Libro 64 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todo lo cual en fotocopias debidamente autenticadas se agrega a la presente, convienen en: 1) Aumentar el capital social, con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1972, con la suma de doscientos cincuenta mil pesos ley 18.188, provenientes pesos ley 18.188 ciento cincuenta y dos mil trescientos cuatro con 27|100 de la Reserva Especial y pesos ley 18.188 noventa y siete mil seiscientos noventa y cinco con 73|100 de utilidades correspondientes al ejercicio del año 1971, quedando así elevado el capital anterior de cincuenta mil pesos ley 18.188 a trescientos mil pesos ley 18.188; modificando por tal causa la cláusula 5ª del contrato citado del 7 de mayo de 1971, quedando en definitiva redactado de la siguiente forma: "El capital social queda fijado en la suma de trescientos mil pesos ley 18.188, dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos ley cien (100) cada una, que corresponden al socio Nicolás Neonato 1.590 cuotas, que hacen un importe de 159.000 pesos ley 18.188; al socio Francisco Borelli 750 cuotas que hacen un importe de 75.000 pesos ley 18.118 y al socio Luis Iñigo 660 cuotas que hacen un total de 66.000 pesos ley 18.188. — 2) Reformar la cláusula 6a. (sexta) del contrato social, la cual queda así redactada: "La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, quienes desempeñarán las funciones de gerentes, con la única limitación que para el movimiento de fondos deberán actuar conjuntamente dos cualesquiera de los socios gerentes". — En prueba de conformidad de la presente modificación del contrato social, firman a los 28 días del mes de junio de 1972. — Fdos.: N. Neonato — F. Borelli y L. Iñigo.

Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.- e.9|8 Nº 42.410 v.9|8|72

Tigran

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Minas Roberto Kirikian, argentino naturalizado, L. E. Nº 8.632.784, casado en primeras nupcias con doña María Lucía Torosian, domiciliado en la calle Junta 3686, Capital Federal; Jorge Kirikian, argentino, L. E. Nº 4.509.365, casado en primeras nupcias con doña María Magdalena Soto, con domicilio en la calle Mom 2506, Capital Federal; Dora Lucía Kirikian, argentina, L. C. Nº 5.817.128, soltera, domiciliada en la calle Junta 3686, Capital Federal, todos ellos comerciantes, mayores de edad, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social "TIGRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en la Avenida Rivadavia 8957, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país y en el extranjero. — Tercera: Tendrá una duración de treinta años a partir del 1º de junio de 1972, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El capital se fija en la suma de $ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 10,— cada una que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo en la siguiente forma: Minas Roberto Kirikian, 1.300 cuotas, $ 13.000; Jorge Kirikian, 1.200 cuotas, $ 12.000, Dora Lucía Kirikian, 500 cuotas, $ 5.000. — Quinta: Tendrá por objeto la compra venta, importación, exportación y distribución de bienes muebles o inmuebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, la construcción y venta de edificios y en especial la comercialización de automotores nuevos o usados, comisiones, consignaciones y representaciones, como asimismo la financiación de tales operaciones, otorgamiento de créditos con o sin garantía real y descuento de documentos de terceros. — Sexta: La sociedad será administrada por socios gerentes. — Quedan nombrados al efecto los señores Minas Roberto Kirikian y Jorge Kirikian, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, y de esa forma representarán legalmente a la sociedad. — Séptima: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todos los Bancos oficiales y privados y cualquier institución de créditos; solicitar y otorgar créditos con o sin garantías reales; comprar, vender, negociar y permutar bienes inmuebles o muebles; asimismo importar y exportar, inscribir a la sociedad como acreedor prendario, como proveedor del Estado, presentarse en licitaciones públicas o privadas, otorgar poderes generales y especiales, demandar y contestar demandas; siendo lo enunciado no limitativo, pdiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales, con excepción de aquellos para los cuales haga falta poder especial (art. 1881 del Código Civil). — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octava: Anualmente, cada 31 de mayo, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. — Previa deducción del 5 % para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios en la siguiente proporción: Minas Roberto Kirikian, 43,43 %; Jorge Kirikian, 40 %; Dora Lucía Kirikian, 16,67 %. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad salvo expresa conformidad de sus socios, y se estará en todos los casos a lo previsto en el artículo 12 de la Ley 11.645. Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio y Civil. — La liquidación será efectuada por los mismos socios de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones reglamentarias. Undécima: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. — Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. Aismismo, se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Décima segunda: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes en forma fehaciente con 30 días de anticipación. — Para establecer los haberes del saliente se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. — Una vez establecida la participación actual del saliente, será abonada en la forma que se convenga de común acuerdo. — Décima tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio los restantes, de común acuerdo, podrán optar por disolver la sociedad o continuar la misma con los herederos o derecho-habientes, debidamente declarados, previa unificación de personería. — En el caso de disolución se estará a lo previsto en la cláusula anterior. — Décima cuarta: Cualquier duda o divergencia en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero, cuyo fallo al serle requerido por ser necesario, será inapelable. — Décima quinta: Cualquier situación no prevista en el presente contrato se regirá y será resuelta por disposiciones de la Ley 11.645 en especial y por las del Código de Comercio y Civil, en su caso. — De conformidad, firman en Buenos Aires, a los tres días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos. — Sobrerraspado: tres. — Vale.

Buenos Aires, julio 11 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 135.— e.9|8-Nº 42.409-v.9|8|72

Soubeiran Chobet

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 14 de junio de 1972, ante el Escribano José Clemente Alonso, María Virginia Abertotti, Nelly Elvira Urbieta de Berger, Carlos Federico Berger, Laura Elvira Berger, estos tres últimos herederos de Juan Berger, ceden la totalidad de las cuotas que poseen en "SOUBEIRAN CHOBET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del socio Héctor Manuel Fernández, Verardo y Cía., Sociedad Anónima Industrial y Comercial, antes Verardo y Cía., Sociedad Comercial Colectiva, transfiere al mismo señor Fernández, 156 cuotas de las 858 que posee. — Enmendado: Colectiva, vale.

Buenos Aires, julio 21 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 24.— e.9|8-Nº 42.448 v.9|8|72

Tatu

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO — Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos setenta y dos, entre los señores Quaglini, Atilio José, L. E. número 4.163.067, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Sarmiento 1570, Marcos Paz, Pcia. Bs. As.; Espinosa, María Cristina, L. C. número 5.675.727, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Mendoza 2362, San Justo, Pcia. Bs. As.; Garay Kelly, María Cristina, C. I. 6.108.460, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en Sarandí 377, Merlo, Pcia. Bs. As., Tarzetti, Fernando Rogelio, L. E. 5.405.777, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Primera Junta 1302, San Miguel, Pcia. Bs. As.; Delorenzo, Carlos Alberto, L. E. 5.262.446, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Guaraní 1464, Haedo, Pcia. Bs. As. y Busquets, Jorge Juan, L. E. 7.867.250, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Callao 222, Merlo, Pcia. Bs. As., todos hábiles para contratar y mayores de edad, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada a regirse por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad se regirá bajo la razón social "TATU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Cap. Gral. Ramón Freire 1895, 7º "C", Capital Federal o donde los socios constituyen en el futuro, pudiendo establecerse sucursales, agencias o representantes en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de noventa años a partir de la fecha del presente contrato, pudiendo ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Tercera: El objeto de la sociedad será el dearrollo y fomento de actividades turísticas, su conocimiento y difusión de lugares históricos, bellezas naturales y manifestaciones culturales, incluyendo locación de servicios hoteleros y en todo tipo de transporte, nacionales e internacionales, planificar y realizar viajes, excursiones, cruceros, cruceros con servicios parciales o completos, con atención incluidos guías y recepción a los turistas en los lugares que se encuentren; efectuar negocios de importación y exportación, realizando su distribución y depósito, consignaciones y comisiones, dar o tomar representaciones o agencia relativas al ramo y promover el desarrollo de actividades lucrativas, interviniendo en las operaciones, transacciones o combinaciones económicas o financieras tendientes al mejor desenvolvimiento social. Además la sociedad podrá comprar, vender, permutar, transferir, donar, hipotecar y en general adquirir, gravar o enajenar por cualquier razón o título, de toda clase de bienes inmuebles y derechos reales sobre los mismos, muebles, semovientes, títulos, créditos, derechos y acciones, formar parte de otras sociedades de cualquier naturaleza y fusionarse a participar de ellas, en calidad de socia u otra forma, formalizar prendas con registros, patentar inventos y registrar marcas y enseñas comerciales o industriales, intervenir en licitaciones públicas o privadas y concursos de precios, efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y otros bancos oficiales o privados y en general, todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, así como efectuar todos los actos jurídicos a que diera lugar a la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la Sociedad. — La enunciación es simplemente explicativa y no implica limitación alguna de actividades. — Cuarta: El capital fijado en la suma de $ 12.000 (doce mil pesos), dividido en mil doscientas cuotas de $ 10.— (diez pesos) cada una, que los socios aportan íntegramente en este acto con bienes y compromisos a pagar, según balance que se agrega debidamente firmados por los socios y Contador Público Nacional de la siguiente forma: Atilio José Quaglini doscientas (200) cuotas por un total de pesos 2.000.— (dos mil pesos); la señorita María Cristina Espinosa, doscientas (200) cuotas, por un total de $ 2.000.— (dos mil pesos); la Srta. María Cristina, Garay Kelly, doscientas (200) cuotas, por un total de $ 2.000 (dos mil pesos); el señor Fernando Rogelio Tarzetti, doscientas (200) cuotas, por un total de $ 2 000 (dos mil pesos); el señor Carlos Alberto Delorenzo, doscientas (200) cuotas, por un total de $ 2.000.— (dos mil pesos) y el señor Jorge Juan Busquets doscientas (200) cuotas, por un total de $ 2 000 (dos mil pesos). — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Atilio José Quaglini, María Cristina Espinosa, María Cristina Garay Kelly, Fernando Rogelio Tarzetti, Carlos Alberto Delorenzo y Jorge Juan Busquets, que quedan designados gerentes con las más amplias facultades de acuerdo con lo que dispone la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo actuar los socios en forma conjunta e indistinta. — Sexta: El uso de la firma social será en forma conjunta de a dos en todo lo relacionado al movimiento de fondos, con el aditamento del sello representativo. — Séptima: Las resoluciones se tomarán en reuniones de socios y a iniciativa de cualquiera de ellos y por mayoría de capital con las limitaciones indicadas en el artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, cada cuota de capital da derecho a un voto. — Los socios pueden hacerse representar en las reuniones por apoderados especial o mediante carta de poder. — se llevará un libro de actas en el que se insertará bajo firma de todos los socios toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. — Octava: El ejercicio financiero cerrará el día treinta y uno de Mayo de cada año, a cuya fecha se realizará un inventario y balance que será sometido a consideración de los socios. — Si transcurridos treinta días de la notificación no fueran observados, el inventario y el balance general se considerarán aceptados por los socios, las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance serán acreditadas a cada uno de los socios en su cuenta en proporción a sus respectivas cuotas, previa deducción de las reservas legales y|o especiales. — Las pérdidas serán distribuidas en igual proporción. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con sus negocios debiendo practicarse a la fecha del suceso un balance, para determinar el haber del socio fallecido o incapaz. — Será obligación de los socios sobrevivientes o capaces de abonar a los herederos o representantes legales de los mismos su parte de capital previamente determinado, o proseguir el giro de la sociedad previa unificación de personería de los herederos o derechos habientes del causante. — Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad sin el consentimiento expreso de los demás. — En caso de venta por uno de los socios los demás tendrán prioridad en la compra de cuotas, debiendo abonar el importe resultante del balance previamente practicado, y siempre en relación al aporte social. — Cualquiera fuera la causa, el pago será efectuado en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a partir de los noventa días de la fecha de realización del inventario y balance, devengando el interés bancario de plaza. — De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décima: Cualquier duda, divergencia, desinteligencia o controversia que pudiera suscitarse en la interpretación o aplicación de este contrato será dirimida por un Tribunal de Arbitradores ámigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes de no llegar a un acuerdo nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Para todos los efectos legales de este contrato las partes constituyen domicilio en los indicados al comienzo, sometiéndose desde ya a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de esta Capital. — Bajo las cláusula y condiciones que anteceden, las partes dejan constituida la entidad comercial "Tatu, Sociedad de Responasbilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan, firmando de conformidad seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ariba indicados. — Firmado: Atilio J. H. Quaglini. — M. C. Espinosa. — M. C. Garay Kelly. — Fer-

nando R. Tarzetti. — Carlos A. Delorenzo. — J. J. Busquets. — "Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: Atilio José Higino Quaglini, constituyendo domicilio legal en la calle Lavalle 1206, 2º C, en los autos caratulados "Tatu, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a V. S. dice: Que cumplimentando la resolución que antecede los nombres del suscripto son Atilio José Higinio Quaglini, solicitando a Vuestra Señoría tenerlo presente a sus efectos. Acceder a lo solicitado, Será Justicia. — Firmado: Atilio J. H. Quaglini". — Sobrerraspado: "José", "José", "José".

Buenos Aires, 18 de Julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.— e.9|8-Nº 42.412 v.9|8|72

Tipo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Escritura número doscientos veintitrés. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Ricardo Vera, argentino, casado, de 45 años de edad, con libreta de enrolamiento número 7.407.635, domiciliado en la calle Villegas número 550, de la localidad de Bánfield, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Julio Chamorro, español, casado, de 38 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.466.979, domiciliado en la calle Venezuela 748, de esta Capital; don Jorge Hernán Ramón Repetto, argentino, soltero de 35 años de edad, con libreta de enrolamiento 4.191.277, domiciliado en el Pasaje Rivarola número 193, primer piso, de esta capital; y don Marcelo Carlos Dupont, argentino, casado, de 36 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.102.170, domiciliado en la calle Esmeralda número 1362 de esta Capital; todos los comparecientes hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes condiciones: Artículo Primero: Desde el día tres de abril de mil novecientos setenta y dos, queda constituida entre los comparecientes una sociedad que girará bajo el nombre de "TIPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Cangallo número mil trescientos cuarenta y tres, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: Su objeto principal será la representación, distribución y la comercialización de máquinas de escribir y de calcular, su compra-venta, alquiler o reparación, servicios y abonos de limpieza de las mismas; la realización de trabajos de imprenta de todo tipo; y la compra-venta de útiles de oficinas en general. — La sociedad también podrá efectuar toda clase de compra y venta de bienes muebles o inmuebles y realizar cualquier otra clase de actividades directa o indirectamente vinculadas a su objeto en el país o en el extranjero. La sociedad podrá formar parte de cualquier otra Sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la Sociedad por cuenta propia o de terceros podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios y convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales o municipales, sociedades o bancos oficiales o privados, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas instituciones, pudiendo realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales aún los actos previstos por el artículo 1881 del Código Civil ya que los socios dan a esta enumeración el carácter de mandato especial a que se refiere la citada disposición legal. Podrá ampliar su objeto a cualquier otro acto comercial que los socios consideren conveniente para el giro social. — Artículo Tercero: El plazo de duración es de cincuenta años a contar del día primero de abril de mil novecientos setenta y dos. — Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en cuatro mil pesos dividido en cuarenta cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el señor Ricardo Vera, suscribe doce cuotas, o sean un mil doscientos pesos, el señor Jorge Hernán Ramón Repetto, suscribe doce cuotas, o sean un mil doscientos pesos; el señor Julio Chamorro, suscribe ocho cuotas, o sean ochocientos pesos; y el señor Marcelo Carlos Dupont, suscribe ocho cuotas, o sean ochocientos pesos. — Artículo Quinto: La Dirección Administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes podrán realizar toda clase de operaciones, necesitándose la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, para obligar a la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro social, en provecho particular de los socios, ni en garantías para terceros. — Artículo Séptimo: Anualmente, el treinta de junio se practicará un inventario y balance general, debiendo efectuarse el primer balance el treinta de junio de mil novecientos setenta y tres, y previa deducción de las reservas legales y otros que los socios resolvieran, las utilidades o pérdidas serán distribuidas y soportadas entre los socios en proporción a sus aportes. Los balances quedarán automáticamente aprobados si no fueran observados por los socios dentro de los sesenta días de confeccionados. — Artículo Octavo: Los socios se reunirán mensualmente y además cuando lo estimen conveniente, los socios que representen el cuarenta por ciento del capital suscripto. En los casos especiales a que se refieren los artículos décimo tercero y décimo octavo de la Ley 11.645, será preciso el voto favorable del setenta por ciento del capital suscripto. Podrán hacerse representar por otros socios o expresar su decisión por escrito. — Todas las resoluciones deberán tomarse por la presencia y voto favorable de socios que representen el setenta por ciento del capital suscripto. La misma mayoría se requerirá en todos aquellos actos en los que la ley exija mayoría absoluta o superior. — Artículo Noveno. La transferencia de las cuotas, solo está permitida entre los socios. En el caso de que cualquier socio deseare ceder cuotas, deberá ofrecerlas a los demás socios en proporción a sus capitales suscriptos. — Si algún socio no adquiriera las cuotas que se le ofrezcan y que le corresponderían por capital, podrán ser tomadas por los demás socios a prorrata de sus cuotas. — El pago de las cuotas se hará en la forma establecida en el artículo undécimo. — Artículo Décimo: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas de los demás socios en las condiciones establecidas en el artículo anterior. — Artículo Undécimo: En cualquier caso de transferencia de cuotas, su valor se determinará de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdidas del ejercicio, todo lo cual se pagará en cuatro cuotas semestrales, iguales, vencidas y sucesivas, con más un interés del veinte por ciento anual pagadero por semestres vencidos. — Artículo Duodécimo: Si en cualquier balance resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital integrado, cualquier socio puede pedir la liquidación de la sociedad. — Si los demás desearen continuar, deberán adquirirle las cuotas al contado. — Artículo Decimotercero: En caso de disolución por cualquier causa, la sociedad será liquidada por los gerentes de acuerdo con las normas establecidas en el Código de Comercio, salvo que los socios decidieran nombrar un liquidador al efecto. — Artículo Decimocuarto: Toda duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución o liquidación será sometida al fallo de arbitradores o amigables componedores designados por cada parte, quienes antes de laudar, designarán un tercero para el caso de no ponerse de acuerdo y cuyo fallo será inapelable. — Artículo Decimoquinto: La sociedad se podrá transformar en sociedad anónima en cualquier momento que lo decida el setenta por ciento del capital suscripto. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizada la sociedad "Tipo, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída y ratificada firman los comparecientes por ante mí, doy fe. — R. Vera. — J. Chamorro. — J. H. Ramón Repetto. — M. C. Dupont. — Hay un sello. — Ante mí: R. C. Travers. — Es Primer Testimonio fotográfico de su escritura matriz que bajo el número indicado pasó ante mí al folio quinientos treinta del Registro trescientos dieciséis a mi cargo. — Para la sociedad expido este testimonio en tres fojas que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una firma: Rodolfo C. Travers, escribano. — Es copia fiel del original, doy fe. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente en tres fojas que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Enrolamiento — resuelto — podrá — y — provinciales — cualquier — años — Ricardo — en — adquiera — correspondería — ceder — liquidada — inapelable — del. — Vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 171.— e. 9|8 Nº 42.442 v. 9|8|72

Carrocerías Anahí

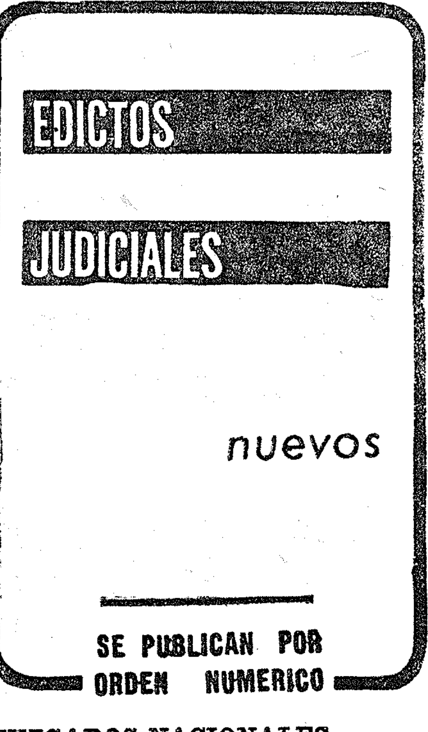
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura Nº 79 de fecha 18 de mayo de 1972, pasada ante el escribano Luis F. Mullen, adscripto al Registro Nº 99, los socios de CARROCERIAS ANAHI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto elevar el capital soc. en la suma de cincuenta y ocho mil $ Ley 18.188, equivalente a quinientas ochenta cuotas de 100 pesos cada una, las que son suscriptas e integradas por los socios, mediante la capitalización de los saldos de sus cuentas particulares y utilidades, que resultan del Balance General practicado el 31 de diciembre de 1971, en la siguiente proporción: don Juan Antonio Rendo: ochenta y dos cuotas o sean ocho mil doscientos pesos; y cada uno de los señores Castella, Bota, Forciniti, Aldao, Candia y Manuel Rendo: ochenta y tres cuotas, o sean ocho mil trescientos pesos cada uno de ellos. — Manifiestan los nombrados, que este aumento de capital lo realizan con efecto retroactivo al primero de enero del actual año. — En consecuencia declaran modificada la cláusula quinta del contrato social, el que quedará en la siguiente forma: Quinta: El capital social se fija en la suma de setenta mil pesos ley 18.188 ($ 70.000), representado por setecientas cuotas sociales de cien pesos cada una, y que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por partes iguales por todos los socios, es decir cien (100) cuotas sociales, equivalentes a diez mil pesos ($ 10.000) cada uno de ellos. — Por lo tanto dejan formalizado el presente aumento de capital con efecto retroactivo al día uno de enero del actual año mil novecientos setenta y dos.

Buenos Aires, 14 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.— e.9|8-Nº 42.453 v.9|8|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SARA MOURELLE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1972.

— Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18 e.9|8 Nº 45.320 v.11|8|72

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secrtaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ANGEL CORALLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1972.
— Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 22,80 e.9|8 Nº 45.372 v.11|8|72

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SARA CATALINA LIRON de MATHIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972.
— Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.158 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Da. ELISA LITWIN de PELACOFF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1972.
— María Sira Bemeventano, secretaria.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.155 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedorse de doña HAYDEE o HAIDEE ORTIZ de PEROCHENA y de EDMUNDO MARTIN PEROCHENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972.
— Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.218 v.11|8|72

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTIAGO LEROSE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972.
— Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.334 v.11|8|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS WASSER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972.
— Juan Carlos Quintana Terán, secretario.
$ 18 e. 9|8 Nº 45.271 v.11|8|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUETA FRATICELLI de TORRE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972.
— Juan Carlos Quintana Terán, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.267 v.11|8|72

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA DELGADO de MUCHOW. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1972.
— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.176 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO POLICASTRO y RICARDO RINALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972.
— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.319 v.11|8|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SOLLAZZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972.
— Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.358 v.11|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LABARERE de ZAMBRINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972.
— Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.170 v.11|8|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a JOSE PEREZ y/o quien resulte propietario del inmueble Yugoeslavia 3049, para comparecer en autos "D'Agostino de Iannello María

R. c|Propietario Inmueble Yugoeslavia 3049, s|posesión", con la prevención de que si vencido el plazo de los edictos no compareciere se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1972. — Héctor López Carrilo, secretario.
$ 24. e.9|8. — Nº 45.182 v.10|8|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ESPIÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18. e.9|8. — Nº 45.147 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JIMENEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18. e.9|8. — Nº 45.448 v.11|8|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANDRES GOMEZ ROMERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18. e.9|8. — Nº 45.215 v.11|8|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ROSA MORENO de ORIHUELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18. e.9|8. — Nº 45.445 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PASCUAL ESCOUTELOUP. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18. e.9|8. — Nº 45.332 v.11|8|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON BUTTERMAN o SALOMON BUTTERMAN y SPATZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18. e.9|8. — Nº 45.272 v.11|8|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PERGENTINA SEGUNDA CESANELLI de LUNA. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22,50. e.9|8. — Nº 45.231 v.11|8|72

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ZMUIDINAVICIUTE de PETKUS — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18. e.9|8. — Nº 45.217 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLAVIO o AFLAVIO CASALES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18. e.9|8. — Nº 45.338 v.11|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO CASIMIRO JUAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18. e.9|8. — Nº 45.260 v.11|8|72

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VILATERSANA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.240 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE VICENTE GONZALEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.298 v.11|8|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BOVARI de TRONCELLITO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.259 v.11|8|72

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL UNIVASO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 27.981 v.11|8|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 23|5|72.

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MIRARCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 42.381 v.11|8|72
Nota. Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 27|7|72.

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO COSME PICAZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.250 v.11|8|72

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BENITO de COLOMBO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 27 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.196 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don PASCUAL GRECO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.152 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LAUTARO ARANDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.280 v.11|8|72

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADELFO ANTONIO GRASSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.345 v.11|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO DI BARTOLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.344 v.11|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ESTEVEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.346 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL LABBATE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.347 v.11|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MAUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.417 v.11|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MONTEAGUDO de DI BARTOLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Julio P Gerez, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.343 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO BARROS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.342 v.11|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA CACCIOLA de FERRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 24 e.9|8 Nº 45.302 v.11|8|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y amplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA GRIPPO de VECCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.341 v.11|9,72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANGEL SACCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1972 — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.275 v.11|8|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ELOISA POCH viuda de LOCOCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.197 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO MONTERO, JOSEFINA MORINO de MONTERO, NATALIO MORINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.254 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO AGUADO LORENZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.253 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CAMPOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.- e.9|8 Nº 45.287 v.11|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA TOMASA LAMBERTI de RESIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.273 v.11|8|72

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVELINO ANTONIO CHARRO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.375 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA RODRIGUEZ de GARCIA (Artículo 3.314 Cód. Civil). — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — Pedro Leonardo Guida, secretario.
$ 18. e.9|8 Nº 45.371 v.11|8|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ESTEBAN LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18. e.9|8 Nº 45.340 v.11|8|72

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CARBAJO o CARBAJO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.325 v.11|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SARA GERSCHENOVICH de EIDELMAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18. e.9|8 Nº 45.243 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos "Ventura de Vica Amelia Sara c|Vica Pascual Aníbal s|divorcio - sep. de bienes y tenencia hijo" cita por quince días a PASCUAL ANIBAL VICA, para que tome en autos la intervención que le corresponde y conteste la demanda bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 24. e.9|8 Nº 45.335 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ELENA CASTELLAR de PESSAGNO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18. e.9|8 Nº 45.318 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALBERTO RIUS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18. e.9|8 Nº 45.301 v.11|8|72

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña CAROLINA VOSS de DAY. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Ricardo Heidenreich secretario.
$ 18. e.9|8 Nº 45.426 v.11|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor L. A. Vincent Gache, por la Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SALATINO.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Ricardo Heidenreich secretario.
$ 18. e.9|8 Nº 45.399 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NAYA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Ana María Lauces, secretaria.
$ 18. e.9|8 Nº 45.161 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita a ROBERTO JORGE VILALTA, a estar a derecho por quince días en autos "García, de Vilalta, Lucrecia c|Vilalta, Roberto Jorge s|tenencia de hijos", bajo apercibimiento de nombrar a señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Ana María Lauces, secretaria.
$ 21. e.9|8 Nº 45.305 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMINO MOSTEIRO o MOSTEIRO SESAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Ana María Lauces, secretaria.
$ 18. e.9|8 Nº 45.268 v.11|8|72

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TRANFO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,80 e.9|8 Nº 45.327 v.11|8|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROMANO de BODI, FRANCISCA y de don BODI, CAYETANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Fernando Vocos secretario.
$ 22,50 e.9|8 Nº 45.322 v.11|8|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días al señor MELLI RUGGERO para que comparezca a estar a derecho en los autos "Akian Sigfrido V. c|Schmukler M. c|Melli Ruggero", s|tercería de dominio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — José Edgardo Pellegrino, secretario.
$ 21 e.9|8 Nº 45.398 v.10|8|72

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FORTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1971. — Vicente Cursio, Oficial 1º.
$ 18 e.9|8 Nº 45.324 v.11|8|72

Nº 49

Juzgado Nacional de Paz Nº 49, hace saber por dos días en autos "ALONSO de GUGLIELMONE ANGELA A. s| SANZ EDUARDO M. Sub., ocupantes e intrusos s|desalojo" parte dispositiva de la sentencia: "Buenos Aires, 9 de mayo de 1972. ...En consecuencia fallo: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes y condenando a don Eduardo Manuel Sanz y demás ocupantes de la finca sita en la calle Alcaraz 4711 de esta Capital Federal, a su desalojo en el plazo de diez días de notificada la presente, bajo apercibimiento de lanzamiento. ...Pedro María Otaño. Juez".
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Federico A. Young, secretario.
$ 36 e.9|8 Nº 45.173 v.10|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de MERCADO DEL CAUCHO S.A. (Expediente número 29.448). Fecha provisional de cesación de pagos el 18 de mayo de 1966. Síndico, Malvina Dain, Azcuénaga 1438, 1º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 35 días. Señálase el 25 de octubre de 1972, a las 14.30 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 97,50 e.9|8 Nº 45.397 v.16|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de DIPROVENPE S.R.L. (Expediente Nº 33.544). Fecha provisional de cesación de pagos, el 16 de junio de 1970. Síndico Malvina Dain, Azcuénaga 1438, 1º "A", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 27 de setiembre de 1972, a las 14.30 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 97,50 e.9|8 Nº 45.386 v.16|8|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "MARVEL S.A.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 17 de marzo de 1970. Síndico, Héctor Veneri, domicilio Corrientes 2565, piso 10, oficina 4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los veinte días. Señálase el día 9 de octubre de 1972 a las 14 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 90 e.9|8 Nº 45.151 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "CELTICO S.C.A., RAUL IEANNOTEGUY, JULIO IGNACIO CASAIS y MANUEL CARLOS BLANCO"; Síndico Eduardo Guillermo Fillol, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º, Of. 1, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 27 de diciembre de 1972, a las 8.30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
e.9|8 Nº 630 v.16|8|72

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, llama a los acreedores de "J. J. TOMASELLO Y CIA. S.R.L." a la Junta del día 23 de agosto de 1972, a las 14 horas, a fin de que se considere la acción de nulidad de la venta del inmueble, denunciada a fs. 169|70. — Publíquese por dos días.
Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 18 e.9|8 Nº 45.376 v.10|8|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de DORIGNAC S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos: el 5 de julio de 1966. Síndico: Andrés Cangelosi, domicilio: Cangallo 1605, 3er. piso, Of. 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 4 de setiembre de 1972, a las 15 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 90. e.9|8 Nº 45.265 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de CONTRERAS, VICTOR HUGO; Síndico Marta C. Bastomski, con domicilio en Sarmiento 2541, P. B. "2", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de diciembre de 1972, a las 10 hs. Se intima a ... fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de ... mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 11.561.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.
e.9|8 Nº 631 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de LA PRADERA S. R. L. (Expte. Nº L: 1.076); Síndico Mario Kaminsky, con domicilio en Bmé. Mitre 311, 6º piso, Of. "609|610", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de diciembre de 1972, a las 10 hs. Se intima a la fallida la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por Art. 3 de la Ley 19.541.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.
e.9|8 Nº 632 v.16|8|72

Nº 7

El Juez Nacional doctor Jorge Alberto Garriga, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 7, por la Secretaría Nº 13, a cargo del doctor Marcos T. Muñiz, cita y emplaza a don JOSE GLASER, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y tome la intervención correspondiente en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 24. e.9|8 Nº 45.204 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días la quiebra de IALUNER ANA MARGOT; Síndico Ernesto Raúl Lértora, con domicilio en Uruguay 435, piso 5º, "I", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de diciembre de 1972, a las ... hs. Se intima a ... fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Rodolfo A. Ramírez, secretario.
e.9|8 Nº 633 v.16|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días la quiebra de KIOULOGLOU CONSTANTINO; Síndico Luis Tamborini, con domicilio en Lavalle 1362, 2º Cpo., piso 2º, Of. 23, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de diciembre de 1972, a las 9 hs. Se intima a ... fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Rodolfo A. Ramírez, secretario.
e.9|8 Nº 634 v.16|8|72

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 cita por cinco días a estar a derecho a GUILLERMO SAK, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Rosenbaum David, sobre ejectvo. de $ Ley 17.215 Expte. Nº 26.107, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 21. e.9|8 Nº 45.333 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "ALVAREZ y CHIANELLI, EMPRESA CONSTRUCTORA - ROBERTO JUAN ALVAREZ y LUIS ALBERTO CHIANELLI s|quiebra". Síndico: Abraham Dayan. Domicilio Cangallo 1605, 3º, Of. 10, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de setiembre de 1972. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 15 de diciembre próximo, a las 8 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
e.9|8 Nº 635 v.16|8|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en los autos caratulados REYNOSO OSVALDO "s|quiebra" que por auto de fecha 28 de julio de 1972, se ha declarado en estado de quiebra a don Osvaldo Reynoso ... designar la audiencia del día 1º de agosto del corriente año, a las 15 hs., a fin de sortear el Síndico que deberá entender en las presentes actuaciones ... Fijar plazo hasta el 1º de setiembre de 1972, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del Art. 33 de la Ley 19.551. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 28 de setiembre de 1972 y 20 de octubre de 1972, respectivamente. Fijar audiencia para el día 13 de noviembre de 1972, a las 14 hs., la cual se celebrará con los acreedores presentes en la Sala del Juzgado. Prohíbir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimará quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días ... Hágase saber al Síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de 2 horas a la fijada para la Junta.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
e.9|8 Nº 636 v.16|8|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, la quiebra de FORTE JORGE REYNALDO. Fecha provisoria de cesación de pagos 22 de julio de 1970; Síndico: Noe Davidovich, domicilio en Lavalle 1171, 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el día 8 de setiembre de 1972, a las 13 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 90. e.9|8 Nº 45.266 v.16|8|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de RUBEN ROGELIO ESTRADA, "EL BODEGON DE RUBEN". — Síndico Saúl Rymberg, con domicilio en San Martín de Tour 2916, 4to., "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 2 de octubre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de diciembre de 1972, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a los fallidos y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
e.9|8-Nº 637-v.16|8|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de MINERALCOR S. A. C. I., Síndico Manuel Escudero, con domicilio en Rivadavia 9904, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 29 de setiembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 11 de diciembre de 1972, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a los fallidos y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
e.9|8-Nº 638-v.16|8|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de PARQUE LUX S. R. L. — Síndico, Julio Alberto Linguer, con domicilio en Monte 2340, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 29 de setiembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 6 de diciembre de 1972, a las 8 horas. —

Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a los fallidos y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

e.9|8-Nº 639-v.16|8|72

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días que en los autos "S.A.I.D.H.Y.A., S. A. s|QUIEBRA", se ha practicado la siguiente regulación de honorarios: $ 14.100.— para el Liquidador Banco Nacional de Desarrollo; $ 28.000.— al Dr. José Luis Ognio, Letrado del Liquidador y $ 7.000 a Escribano Inventariador Carlos Raúl Levingston. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 36.— e.9|8-Nº 45.209-v.11|8|72

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días que en los autos "S. A. I. D. H. Y. A., S. A. s|Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución provisional de fondos el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de ocho días, a que se refiere el Art. 158 de la Ley 11.719. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 21.— e.9|8-Nº 45.208-v.10|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "MATCON S. C. A. y otro s| quiebra" en la cual ha sido designado síndico don Armando Castañón con domicilio en Mariano Acha 3448, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de octubre de 1972. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímeselo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

e.9|8 Nº 640 v.16|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de METALURGICA GIACOBINO S. C. A. en la cual ha sido designado síndico don Antonino J. Barletta, con domicilio en Libertad 420, piso 1º D, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de noviembre de 1972. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímase para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19551.

Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

e.9|8 Nº 641 v.16|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "APACHE S. A. s|quiebra", en la cual ha sido designado síndico doña Martha Martínez, con domicilio en Sarmiento 2534, 2º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de noviembre de 1972. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímeselo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19551.

Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

e.9|8 Nº 642 v.16|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de CHACON GREGORIO ANACLETO, en la cual ha sido designado síndico don Oscar Minotti, con domicilio en Tucumán 1427, piso 6º of. 607, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de noviembre de 1972. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímeselo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19551.

Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

e.9|8 Nº 643 v.16|8|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de NITEWICZ DEBORA, síndico: Hugo Luis Cowan Ros, con domicilio en Cangallo 1605, 3º "10", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de agosto de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de noviembre de 1972, a las 14 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intimásele también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, agosto dos de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

e.9|8 Nº 644 v.16|8|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de BIJOU S. C. A., JUAN AVRAN WIENER y BEATRIZ ARON. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 19 de Mayo de 1970. — Síndico Contadora Olga Haydée Goldstein, domicilio Marcelo T. de Alvear 2065, 3º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el 5 de Octubre de 1972, a las 12 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1972. — Aydée Cáceres Cano, secretaria.

$ 82,50 e.9|8-Nº 45.429-v.16|8|72

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "RADIOHM ELECTRONICA S. A. I. C. (Ex Autovox Argentina S. A. I. C.)", fecha provisoria de cesación de pagos 21 de mayo de 1971. Síndico Carlos José Crosetto, con domicilio en Lavalle 1447, 2º "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase la audiencia del 19 de setiembre de 1972 a las 13 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 17 de julio de 1972 — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 90.— e.9|8-Nº 45.425-v.16|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición del señor Juez, doctor César Marcelo Tarantino, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10 del Dr. José Luis Javier Tresguerras, se hace saber por dos días el siguiente edicto: Que en el juicio seguido por ante el Juzgado y Secretaría indicados, caratulados "GABRIEL Y CIA., S.R.L. c|CAP. y|o PROP. y|o ARMA. BUQUE BANDERA BRASILEÑA SINUELO s|Embargo Preventivo", se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, dice: "Buenos Aires, 5 de Julio de 1972. — Y Vistos... Resulta... Considerando... En consecuencia, por lo dispuesto en los arts. 59, 356 y 163 del Cód. Procesal, Fallo: Haciendo lugar a la demanda iniciada por Gabriel y Cía. S. R. L. y condenando al capitán y|o armadores y|o propietarios del buque de bandera brasileña Sinuelo a pagarle a la actora en el plazo de 20 días, la cantidad de pesos Cincuenta y siete mil pesos ($ 57.000.—), con más intereses y costas. — Regulo los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la actora en seis mil doscientos setenta y dos mil ciento noventa y cuatro pesos. — Notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: César Marcelo Tarantino, Juez. — Buenos Aires, julio 19 de 1972. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

$ 60.— e.9|8-Nº 45.299-v.10|8|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 1

Por disposición de la Jueza Nacional del Trabajo, Dra. Guillermina del Campo, se hace saber por el término de Dos días, que en los autos: "DOMINGUEZ BENITEZ CARMELO c|SANZ LUIS ALBERTO, s|Despido" que se tramitan ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1 (Talcahuano 490 SS), se ha dispuesto la publicación del edicto a los efectos de hacer saber a Luis Alberto Sanz, que con fecha 30 de Marzo de 1970, en estos autos, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice Fallo: Haciendo lugar a la demanda, condeno a Luis Alberto Sanz, a pagar dentro del tercer día a don Carmelo Domínguez Benítez, la suma de Pesos Ley 18.188, Dos Mil Ciento Sesenta y Seis, más sus intereses y costas. — Regulo los honorarios del letrado apoderado de la parte actora en Pesos Ley 18.188, Doscientos. — Firmado: Guillermina del Campo, Jueza Nacional del Trabajo. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1972. — María Clotilde Ruiperez, secretaria.

e.9|8-Nº 645-v.10|8|72

Nº 16

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 16, cita a la codemandada LUCIA ISABEL MOLA por 5 días a estar a derecho en autos "Rojas, Edgar Osvaldo c|Mola, Lucía Isabel y otro", bajo apercibimiento en el caso de incomparencia de designársele defensor "ad-hoc". — Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial, sin cargo para la parte actora. — Buenos Aires, julio 6 de 1972. — Emilia Matilde Colotti, secretaria.

e.9|8-Nº 646-v.11|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "ATANOR CIA. NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA S. A. MIXTA c| VENTAPLAST S.A.I.C. y C., s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 10.219), que el martillero Rodolfo J. Vinelli (h.), rematará el día 24 de agosto próximo, a las 16 hs., en Maipú 939, P. B., Capital, una fracción de campo designada en el plano de subdivisión característica 74-22-65 como Parcela 1417a, ubicada en el Cuartel Primero del Partido de Moreno entre las localidades de San Miguel y Moreno, provincia de Buenos Aires. Desocupada. Superficie 9 Ha. 36 A. 11 Ca. Hay restricción al dominio por paso de electroducto de alto tensión. Sin base, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 30 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 63. e.9|8 Nº 45.421 v.11|8|72

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "PIGNATARO LUIS OSCAR c|VERON JUAN ANTONIO, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 16.724), que el martillero Alberto P. Rodríguez rematará el 12 de agosto de 1972, a las once horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1320, piso 1º, Capital Federal, dos lotes de terreno ubicados en el pueblo de General Pacheco, Partido de Las Conchas, hoy Tigre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, señalados en el plano de subdivisión que cita su título, con los números Uno, que formaba parte de los lotes "l", "m", y Dos que formaba parte del lote "I", ambos de la manzana Treinta y Cinco, con frente a la calle Tucumán, antes Nueve, entre las de Doce y Trece, hoy Tucumán y Córdoba, compuesto cada uno de las siguientes medidas y linderos: Lote Uno: 10 m de frente por 35 m. de fondo, o sea una superficie total de 350 m2., lindando: por su frente al Sud Oeste con calle Tucumán, antes número nueve, por el contrafrente al Nord Este con parte del lote lote seis; por el costado Nord Oeste con el lote número dos y fondos del número cinco, y por su otro costado al Sud Este, con lote letra K. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 59, Parcela 12 a. Partida número 14.828. — Lote Dos: 10 m. de frente al Sud Oeste por 25 m. de fondo, o sea una superficie total de 250 m2., lindando: por su mencionado frente con calle Tucumán, antes número nueve: por el contrafrente al Nord Este con parte del lote número cinco; por el costado Nord Oeste con fondos de los lotes tres y cuatro y por el costado al Sud Este, con parte del lote uno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A., Manzana 59, Parcela 12 b. Partido número 14.829. — La venta se realiza con todo lo edificado, plantado y adherido. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. La cláusula sexta del contrato hipotecario, establece: "En caso de venta judicial del inmueble hipotecado, el deudor se obliga y compromete a entregar el mismo totalmente desocupado dentro de los diez días de ser notificados por el Juzgado interviniente". — Base: $ 11.755, al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 180.- e.9|8 Nº 45.461 v.11|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el expediente Nº 16.396, que el martillero Rodolfo J. Moore rematará el domingo 13 de agosto, a las 12 hs., en el Gran Hotel Balcarce, calle Mitre y Suipacha, de la ciudad de Balcarce, tres fracciones de campo ubicadas en el Cuartel X del Pdo. de Balcarce, Pcia. Bs. As., designadas en el plano 8|102|65 como parcelas 1140e; 1141b; 1141c; que miden: Parcela 1140e: 925 m. 63 al N.O.; 724 m. 49 al N.E.; 925 m. 63 al S.E.; 724 m. 49 al S.O. — Sup.: 67 has. 6 as. 7 cs. 56 dm2. — Parcela 1141b: 925 m. 63 al N E ; al S.E. línea quebrada que de su extremo N.O. en dirección al S.E. mide 115 m. 51; en

dirección al N.E. 279 m. 50; en dirección al S.E. 460 m. 99; al S.E. 1.203 m. 39; al S.O. 590 m. 77. — Sup.: 67 has. 5 as. 82 cs. 45 dm2. — Parcela 1141c: 1.203 m. 39 al N.O.; 557 m. 83 al N.E.; 1.201 m. 33 al S.E.; 557 m. 79 al S.O. — Sup. total del campo: 202 has. 7 as. 85 cs. 66 dm2. — Catastro: Circ. XX, Sec. Rural, Parc. 1140e, 1141b, y 1141c. — Cláusula 2da. contrato de mutuo hipotecario: "El deudor no podrá arrendar el bien gravado por más de un año ni percibir alquileres adelantados por más de tres meses. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 9 a 12 hs. — Base: $ 454.733 (m$n. 45.473.300), al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 90.- e.9|8 Nº 45.210 v.11|8|72

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "MAGISTER S.C.A. c|CONSTRUCTORA COLASTINE S. A., s|ejec. hipotecaria" (Exp. 17.456|1971), que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 23 de agosto de 1972 a las 15 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Tostado, Departamento Nueve de Julio, provincia de Santa Fe, paraje denominado Chaco Chico. Estancia La Verde, conocido con el nombre de Mogotes Viejos (anterior propietaria Sociedad Anónima Estancias y Colonias La Verde). Lote 6, componiéndose de las medidas lineales, superficies y linderos siguientes: 2.586 mts. en el lado Sud; 2.010 mts. lado Este; 2.019 mts. ochenta cm., en el lado Oeste y 2.387 mts. en el lado Norte, encerrando una superficie de 500 hectáreas. Son sus linderos al Norte, lote 2; al Sud, lote 10; al Este, lote 7 y al Oeste, terreno dejado para calle con el Nº 5. Nro. de partida 2.775|53. La fracción de terreno se encuentra desocupada. Sin base, al contado. — 8 o|o en carácter de seña y 3 o|o de comisión, en efectivo. Comprador constituirá domicilio en la Capital. Más datos y títulos en autos.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 99.- e.9|8 Nº 45.559 v.11|8|72

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos "LOIACONO SEBASTIAN RAFAEL y otros c|MERCADO DOMINGO SANTIAGO - ejecución hipotecaria", Expte. 24.738, que el martillero señor Domingo A. Yacopino, rematará el día 12 de agosto de 1972, a las 11 horas en su Salón de Ventas, Avda. Nazca 2111|15, Capital Federal, el inmueble calle Los Cobas Nº 762, Barrio Grand Bourg, Pdo. General Sarmiento Pvcia. de Buenos Aires. Sup.: 540 m2. Distribución: casa tipo chalet, comedor, 2 dormitorios, pisos de baldosas, cocina y baño, este último sin bañera, azulejos Vicry, cocina a garrafa, agua extraída de motobombeador eléctrico; edificada en lote de 12 m. x 45 m. Base: pesos Ley 18.188, 11 250.—. Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o. Visitar 15 a 18 hs. De acuerdo al informe del martillero el inmueble se entrega ocupado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, agosto dos de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 63.— e. 9|8 Nº 45.257 v. 11|8|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en autos "MARTINEZ AURELIO y otro c|DI LUEZZO, DONATO y otro s|Ej. hipotecaria", Expte.: 20.335, que el martillero Sr. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 14 de agosto de 1972, a las 15 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de la Asociación de Rematadores y Balanceadores de esta Capital Federal, un inmueble sito en la calle Aviador Gustavo Herten número 840, del Partido de Tres de Febrero, sobre estación Martín Coronado, Prov. de Buenos Aires, designado como unidad funcional Nº 2, con superficie cubierta de 58,62 mts.; semicubierta de 1,26 mts., y descubierta de 71,24 mts., lo que hace un superficie total de 131,12 mts.; y un porcentual de 51,09 o|o. El bien está ocupado por sus propietarios, que según cláusula del mutuo, se obliga a desocuparlo dentro de los 10 días de ordenarse la entrega de la posesión al adquirente y la deuda por expensas comunes que pueda existir será soportada por los deudores. Base $ 11.250.—, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. El vendedor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, visitar días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Héctor López Cerrillo, secretario.

$ 90.— —e. 9|8 Nº 45.759 v. 11|8|72

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos ZAMPONI, HORTENCIA JUANITA y otros c|CARNE MERCEDES s|Ejec. hipotecaria", Expte. 18.539, que el martillero señor Domingo A. Yacopino, rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 11 horas, en su Salón de Ventas, Nazca Nº 2111|15, Capital, los lotes 3 y 4, manzana 5, Partido de Pilar, Pvcia. de Buenos Aires. Sup.: 275 m2 cada lote. Base: pesos Ley 18.188: 40.635. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Horario visita inmuebles: 15 a 18 hs. Cláusula 12 escritura hipotecaria: "La deudora se compromete a entregar a la posesión del bien hipotecado completamente desocupado, al que resultare comprador para el caso que el mismo fuera sacado a remate por orden judicial". De acuerdo al informe del martillero, el lote Nº 3, se encuentra desocupado. El lote número cuatro, ocupado por José Arriola y familia en carácter de inquilino, sin contrato, y manifiesta no abonar alquiler. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 81.— e. 9|8 Nº 45.250 v. 11|8|72

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos "DARAGNES EMILIO y otro c|MARSIATICO CARLOS ALBERTO y otro s|ejecución hipotecaria", Expte. 19.227, que el martillero señor Domingo A. Yacopino, rematará el día 23 de agosto de 1972, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 4, del primer piso, del inmueble calle Ayacucho Nº 1400 esquina Peña 2006|08|10|14, Zona Norte, de la Capital Federal. Sup.: 108,14 m2. Porcentual: 5,74 o|o. Horario visita: 15 a 18 horas. Base: pesos Ley Nº 18.188: 68.548,29. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Cláusula 8ª escritura hipotecaria: "Los deudores se obligan en caso de ejecución a entregar los bienes hipotecados dentro de los diez días de producida la sentencia totalmente desocupados". De acuerdo al informe del martillero la propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia no existiendo otros ocupantes ni inquilinos. Deuda expensas comunes al 31|5|71: $ 2.298,99. "El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal".

Buenos Aires, 28 de julio de mil novecientos setenta y dos. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 90.— e. 9|8 Nº 45.258 v. 11|8|72

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días, en autos "SANTOS BERNARDO y otros c|PIEHL ADOLFO ENRIQUE s|Ejec. hipotecaria", Exp. Nº 15.818, que el martillero Oscar Roberto González, rematará el miércoles 16 de agosto de 1972, a las 10 hs., en Humberto I 2042 al 2046, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Valentín Virasoro Nº 766 que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este, treinta y siete metros cincuenta y dos centímetros de fondo en el costado Norte y treinta y ocho metros cincuenta y dos centímetros en el Sud, teniendo en su contrafrente al Oeste ocho metros setenta y dos centímetros, y según constatación efectuada está ocupada por el demandado y su familia, y el inmueble se compone de un edificio de dos plantas contando en su planta baja de garaje, comedor, cocina, habitación y baño de servicio y en su planta alta cuatro dormitorios, dos baños y escritorio. Base $ 37.500.—, al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Se visita todos los días de 16 a 18,30 horas. Se adeudan impuestos municipales $ 1.569 al 2º semestre de 1972 y Obras Sanitarias de la Nación $ 910,75 al primer bimestre de 1972. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a los dos del mes de agosto de 1972. — Juan L. Peña, secretario.

$ 108.— e. 9|8 Nº 45.225 v. 11|8|72

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en los autos "PERILLI, CAROLINA y otro c|MURCIA OLGA LIA s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 18.812), que el martillero Ramón Valenzuela, rematará al contado el día 21 de agosto de 1972, a las 14 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, tres lotes de terreno, ubicados en el Partido de La Matanza, Ruta Nacional Nº 3, Km. 38 y 39, Barrio Esperanza, que se designan como lotes 8, 9 y 10 de la manzana 131, compuestos de las siguientes superficies: lote ocho: 186,50 m2, lote nueve y diez: 200m2, cada lote. Base $ 3.902,50. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Por cláusula hipotecaria Sexta la demandada se obligó a entregar los lotes de terrenos totalmente desocupados y libres de intrusos.

Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — María Isabel Millán, secretario.

$ 72.— e. 9|8 Nº 45.331 v. 11|8|72

N 25

JUDICIAL: Juzg. Nac. en lo Civil Nº 25, Sria. Nº 49, comunica por tres días, en autos "FERRARI, GABINO AMLETO c|MOSCOVICI, RAFAEL s|Ejec. Hipot.", Expte. Nº 19.375, que el martillero Héctor Calvar Santos, rematará el día 16 de agosto de 1972, a las 16 hs., en sus oficinas sitas en Rodríguez Peña Nº 40, de Capital. T.E. Nº 40-5512, un lote de terreno con todo lo en él edificado, ubicado en la Avda. Díaz Vélez Nº 3951|7 entre Medrano y Fco. Acuña de Figueroa, de esta Capital, que mide 10 mts. de fte. al Sud por 63,22 mts. de fondo o sea una superf. de 632,20 m2. Sobre el mismo existe una edificación antigua totalmente desocupada y que de acuerdo a lo convenido en el contrato hipotecario así deberá entregarse a quien resulte comprador. Para visitar el inmueble combinar con el martillero. Según constancias del expediente Municipalidad informa una deuda de $ 1.727,41 y O. Sanitarias de $ 652,05, sujetas a reajuste. Base: pesos 90.000.— (Ley 18 188), al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o (en efectivo). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 72.— e. 9|8 Nº 45.242 v. 11|8|72

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28 (Secretaría Nº 55), comunica por 3 días, en autos MARANTA, ARISTOBULO ANGEL y otro c|PARADA, LUIS MARIA RAIMUNDO y otra (s|Ejec. hipotecaria), Exp. 8.566|70, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 25 de agosto próximo, a las 16 hs., en Humberto I Nº 2042, la Unidad Nº 11 (piso 2º) del inmueble Chile 1924|28 (ambas de esta Capital), con entrada por el Nº 1924, compuesta de 2 habitaciones, cocina, w.c. y galería. Superficie propia: 42,069 mts2. Porcentual: 4,07 o|o. No existen expensas comunes. Alquilada con arriendo sin reajustar. Deudas: Municipales (1970|71) $ 39,04; Obras Sanitarias (1949|70) $ 511,85). Visitar lunes y martes de 15 a 17 hs. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sec. 20, Manzana 59, Parcela 5A. Al contado. Base: $ 3.232,80. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto tres de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 72.— e. 9|8 Nº 45.246 v. 11|8|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por un día, en autos "ANCORA CIA. DE SEGUROS S.A.C. c|MUSMECI s|Ejec.", Expte. Nº 131.029, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 11 de agosto 1972, a las 17 horas, en Alsina 2762|64: Una balanza, marca "Bohframcheschi", en efectivo, al contado, entrega inmediata, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Lilia Germano, secretaria.

$ 9.— e. 9|8 Nº 45.175 v. 9|8|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por dos días, en autos DAYAN MARCOS c|SOLANO RUIZ ANTONIO y otro s|ejecutivo de alquileres, que el martillero J. Alberto Bello, rematará el día 10 de agosto de 1972 a las 17 hs., en el local de la calle Humberto I Nº 1725, Capital, los siguientes bienes, que se exhibirán allí: Un armario metálico de dos puertas de aproximadamente 1,80 x 1,10 m.; un fichero metálico de cuatro cajones de aproximadamente 1,10 x 0,40 x 0,60; un sofá con dos sillones de madera, tapizados en tipo plástico verde (el sofá es de tres cuerpos); una máquina perforadora de películas, sin marca; un armario secadero para películas cinematográficas de 35 mm.; un aparato sincronizador de películas, sin marca; un lavarropas, marca Eslabón de lujo, color blanco; un equipo rectificador de corrientes eléctrica, sin marca; una ampliadora de películas fotográficas, marca Noxa; una copiadora de películas de 16 mm., marca Arrow y un torno de mesa, marca Sheldon Machine número L-10-26, con motor eléctrico acoplado, marca Siam, completo. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. En efectivo. Todo al contado. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Marcos Eluani, oficial 1º.

e. 54.— e. 9|8 Nº 45.822 v. 10|8|72

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz número 15, comunica por dos días en el juicio "CREDITO UNIVERSAL S. A. C. y F. contra FERRARA ZULEMA di GIACOMO y otro", que el martillero José E. Cardozo rematara el día 11 de agosto a las 18 horas, en el local de ventas de la calle Venezuela 1318|20, los siguientes bienes: Un televisor eléctrico con gabinete de madera en funcionamiento marca Countly con un sintonizador con 5 perillas al frente; Un lavarropas "Eslabón de Lujo", de 2 perillas, en funcionamiento. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Expediente Nro.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — El Secretario.

$ 30 e.9|8 Nº 45.549 v.10|8|72

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por dos días en los autos "FERNANDEZ, MIGUEL A. c|RAMOS, ANA ESTHER s|Ejecutivo" (Exp. Nº 197.395) que el martillero Rafael Cornille rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: Un sofá con un secador de cabello, eléctrico, sin marca ni número visible; dos sillones tapizados en plástico color marrón; un toilet de peluquería revestido en fórmica con cuatro cajones y un espejo de 1,20 por 1,70 mts. aproximadamente; dos biombos de hierro y esterilla color blanco; una mesita de manicura de hierro, fórmica y un cajoncito; un Toilet de hierro-fórmica, dos cajones y espejo rectangular. — Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentran. — Los bienes se entregan en el acto según Art. 565 de C. de Ptos. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, a 31 días del mes de julio de 1972. — Miguel A. Grispo, secretario.

$ 429,80 e.9|8 Nº 45.222 v.10|8|72

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por un día en autos: "SAURIO S.A.C.I. c|LAS TRES ARMAS S. A. C. I. N. s|sumario (Exp. Nº 385|71) que el martillero Ignacio Beccar Varela rematará el 10 de agosto de 1972, a las 17,55 horas en Anchoris 86 (a una cuadra de Avenida Entre Ríos y Caseros), Capital, donde se exhiben de 10 a 18 horas: Una máquina de escribir Olivetti Línea 88 Nº A 195810, en el estado en que se encuentra. — Sin base. — En efectivo. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.

$ 15 e.9|8 Nº 45.186 v.9|8|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por dos días en los autos "GRIGAITIS, JOSE c|GAMEZ GARCIA, ANTONIO y otro s|cobro de alquileres" (Expte. Nº 92|69) que el martillero Rafael Cornille rematará el día 11 de agosto de 1972 a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: Una balanza marca Fackal, para cuatro kilos, sin número visible; una cortadora de fiambre marca S. T. S.", sin número visible; una heladera vitrina de dos puertas, tapa de fórmica colorada, sin marca ni número visible, de 1,40 por 0.80 mts. aproximadamente. — El armazón de la heladera se exhibe en la calle Carlos Calvo Nº 2853, planta baja, de Capital, siendo a cargo del comprador el gasto al retirarla. — Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentra. — Los bienes se entregan en el acto del remate según Art. 565 de C. de Ptos. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, a un días del mes de agosto de 1972. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.

$ 42 e.9|8 Nº 45.223 v.10|8|72

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en los autos caratulados "ANGEL ROBERTO CHELEBON c|JANUSZEVSKI, CLARA H. de, s|Ejecutivo", (Expte. Nº 8746|71) que el martillero José A. Juega Sicardi rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64: Una máquina de aparado para calzado marca "Singer" Nº 124938; una heladera familiar marca "Recia", color rosada sin número visible. — Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentran. — Los bienes se entrega en el acto del remate según Art. 565 de C. de Ptos. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, a 7 días del mes de agosto de 1972. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 30 e.9|8 Nº 45.627 v.10|8|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en autos: "TOUSON, VICTOR c|JAMUS, RICARDO y otro s| ejecutivo", Expte. Nº 9269|71, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 18 hs., en la calle Rocamora 4235, Capital, lugar donde se exhiben todos los días de 9 a 12 hs.: Diez camperas color verde, de nylon nuevas para la venta. — Sin base. Contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Entrega previo pago total

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 24 e.9|8 Nº 45.263 v.10|8|72

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por dos días en el juicio: "MARCHUETA, JOSE MARIA y otro c|RANZE, JOSE MARIA s|ejecución de alquileres", (Expediente Nº 153.125), que el martillero Justo Benavidez rematará el día sábado 26 de agosto de 1972, a las 10 horas, en la calle Humberto 1º número 1725|31, de esta Ciudad, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 18 horas ,los siguientes bienes: Un ventilador marca "Emeta" de pie Nº 25573; un ventilador de pie marca "Welco" Nº L 2838, modelo 16 pulgadas; una máquina de coser industrial 'Singer" numero 196K205-E.S.139245, motor 1|2 HP. número 148489; una máquina de coser industrial "Singer" Nº 196K205-E.R 311283, motor 1|2 HP. Nº 85847; una máquina de coser industrial "Juki" Nº DDL227, número W 227-14559, motor 1|2 HP. número 85847; una máquina de coser industrial "Juki" Nº DDL227, Nº W 227-14575, motor 1|2 HP. Nº 83267; una máquina de coser industrial "Juki" Nº DDL227, número W 227-18663, motor 1|2 HP. número 85845; una máquina de coser industrial "Juki" Nº DDL227, Nº V227-06506, motor 1|2 HP. Nº 63040; una plancha marca "Macur"; una heladera de una puerta marca "Cliford", eléctrica serie Nº 50543, gabinete 25878; una mesa de 0,50 por 1,20 para máquina de coser: una radio y parlante "General Electric" serie Nº 206194; 223 bobinas de hilo de colores, nuevos y usados, aproximadamente; cuatro destornilladores; un martillo; dos tijeras grandes; dos tijeras medianas; dos tijeras chicas; una pinza y ocho cajas con algunos implementos para máquinas de coser. — Sin base. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Todo al contado y en dinero en efectivo. — Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y serán entregado previo pago total del precio.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Gastón J. M. Firpo, secretario.

$ 84 e.9|8 Nº 44.314 v.10|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos: "DECKER, RODOLFO A c|CENTORBI, SALVADOR y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 34.969), que el martillero José A. Juega Sicardi rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhibe: Un turbo circulador de aire "Siam", cuatro controles, sin número visible; una máquina de escribir "Remington" de 145 espacios Nº 2171681, con su mesa metálica de un cajón; un escritorio de madera tapa de vidrio de cuatro cajones; una banqueta de madera tapizada en cuerina, seis patas de 0,35 por 1,40 mts. aproximadamente; un ventilador de pie marca "Roudni". — Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentra. — Los bienes se entregan en el acto del remate según Art. 565 del C. de Ptos. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 42 e.9|8 Nº 45.359 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "GRANDIO Y LOPEZ S. A. C. I. A. I. F. c|CAMMARATA, ANTONIO y otro s|ejec. prendaria", (Expte. Nº 37.066), que el martillero Pedro Tomás Larroy rematará el día 22 de agosto de 1972, a las 9,30 hs., en Güemes 3365 de Capital donde se exhibe, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.: Un chasis marca Chevrolet. modelo CS10703, año 1967, pick up con cabina, carrocería Furgón Integral con motor marca Chevrolet Nº A23-37.151 serie Nº P.1343-11, Certificado de Fabricación Nº 136464, patente Nº C-137121. En el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.840. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Todo en dinero en efectivo. Entrega previo pago total del precio

Buenos Aires. 2 de agosto de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 54 e.9|8 Nº 45.485 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 2 días en los autos: "TRASSO S. R. L. c|CONFECCIONES FERNANDEZ s|ejecutivo", (Expte. Nº 37.392|71), que el martillero José A. Juega Sicardi rematará el día 11 de agosto de 1972 a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhibe: Un mueble al parecer antiguo tallado en parte inferior y superior, compuesto en parte superior por tres puertas con cristales y en la parte de dicha puerta tiene formato ovalado y en la parte inferior tres cajones y tres puertas de 2,20 mts. de alto por 2,50 mts. de ancho aproximadamente. — Sin base, al contado, al mejor postor en el estado en que se encuentra. — El bien se entrega en el acto del remate según Art. 565 del C. de Ptos. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Alfredo Cabrera. secretario.

$ 36 e.9|8 Nº 45.360 v.10|8|72

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en los autos: "GRAMEGNA HNOS. S.R.L. c|ARTES GRAFICAS ARGENTINAS S.R.L. y otros, s|ejecutivo" (Expte. Nº 36.729|71), que el martillero Leónidas Walger rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben. Una máquina para coser papel marca Breston Nº 7-433; una máquina de escribir marca Remington, de 120 espacios, sin número visible; una máquina de calcular marca Olivetti Nº 99035388. Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentra. Los bienes se entregan en el acto del remate, según Art. 565 de C. de Ptos. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 36.- e.9|8 Nº 45.363 v.10|8|72

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días de que el martillero Pedro J. Paneth rematará el día 18 de agosto de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Venezuela 1318|20: 5 máquinas de coser industriales marca Singer, con sus correspondientes motores eléctricos, funcionando, sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Las máquinas pueden verse allí mismo en días y horas hábiles, habiéndose dispuesto la presente subasta en los autos: "PANAMERICANA DE PLASTICOS S.A.I.C. c|GERARDO RODRIGUEZ Y CIA., s|ejecutivo". — (Exp. Nº 34.413).

Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 30.- e.9|8 Nº 45.419 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por un día, en autos: "CASA SOPRANO S.A.C.I.F.L. c| ORIETA JUAN ROBERTO y otro, s|ejec. prend." (Expte. 37.080), que el martillero Gregorio B. Gastaldi rematará el día 10 de agosto de 1972, a las 10 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto 1º Nº 2046, Capital, donde se exhibe, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., el siguiente bien: Un televisor marca Philco, mod. 4861, Nº 30031, de fabricación, con la base de pesos ley 1.075,11. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Pago íntegro entrega inmediata.

Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 18.- e.9|8 Nº 45.521 v.9|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en los autos: "EPELBAUM, MARDOQUEO c| TARRIO, HORACIO, s|ejecutivo" (Expte. Nº 38.769), que el martillero Leónidas Walger rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: Una mesa ratona de madera, vidrio en la parte superior, de 1,20 mts. por 0,60 mts., aproximadamente; un tocadiscos estereofónico marca Ken-Brown, sin número visible. Sin base, al mejor postor, en el estado en que se encuentran. Los bienes se entregan en el acto del remate según Art. 565 C. de Ptos. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 36.- e.9|8 Nº 45.361 v.10|8|72

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: "MOSES ANGEL c|PRECIO S.A.C. I.F.I., s|ej." (Exp. Nº 44.291), que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 11 de agosto, a las 12 horas, en Venezuela Nº 1320, donde se exhiben, de 9 a 17 hs.: Quince altoparlantes para automóviles cilíndricos Tupan, nuevos; diez radios para automóviles Notorvox. nuevas; diez criques tijera nuevos, s|número. Sin base. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 30.- e.9|8 Nº 45.507 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos: "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c|ARANCIBIA, JULIO E. y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 49.744|71), que el martillero Patricio M. Carreras rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: Un ventilador, marca "Kegston"; un juego de té, de plata, de ocho piezas; un busto de mujer, mármol de carrara; un combinado "Philco". — Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentran. — Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan en el acto del remate según Art. 565 del C. de Ptos.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ — e.9|8 Nº 45.226 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos caratulados: "FINK, SAMUEL c| MUJICA MARTIN, MARCOS y otro s| ejecutivo", Expte. Nº 34.662|70, que el martillero Luis R. Torreira rematará el sábado 19 de agosto de 1972, a las 11 horas, sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran, en el local de la calle Ciudad de la Paz Nº 2036, donde se exhibirán los días 16 y 18, de 15 a 17 horas, y el día del remate de 10 a 11 horas, los siguientes bienes: Un juego de living, compuesto de sofá de dos cuerpos y dos sillones tapizados en pana verde. Un aparador de tres puertas con tapa de vidrio. Un sillón con almohadón, con tapizado floreado y un cuadro con marco dorado con figura de mujer. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. Entrega conforme Art. 565 del C.P.C. y C.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 36.— e.9|8 Nº 45.321 v.10|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: "MASSA JOSE ANTONIO c|ASOCIACION ISRAELITA DE CULTO Y BENEFICENCIA BARON HIRSCH s| ejec." (Expte. Nº 38.360), que el martillero señor Juan Palombo, rematará el día 12 de agosto de 1972, a las 11 horas, en el lugar, la finca de la calle Billinghurst Nº 664, de esta Capital Federal, la que se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad en la zona Norte, Tomo Nº 2042, Folio 214, Finca 142.388, Partida Nº 0192480. La subasta se realizará en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base pesos Ley 18.188 $a. 69.400. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 45.— e.9|8 Nº 45.382 v.11|8|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "JUAN MANUEL FANGIO Y CIA. S.R.L. c|BARLETTA FERNANDO J. y otro s|prenda", Expte. Nº 32.400, que el día 22 de agosto de 1972, a las 10 horas, en Paseo Colón 1600. Capital Federal —donde se exhibe—, se procederá a la pública subasta por intermedio del profesional designado en autos Bernardo Osiroff, del automóvil marca "IKA Torino 300", modelo 300, año 1969, motor OHC 181-Tornado, Nº 8018565, bastidor Nº 611-00675, patente Nº C-277.317, habilitado como taxímetro según licencia 47430 vigente hasta el 27|10|1972 el certificado de eficiencia técnica. Falta reloj taxímetro. El vehículo se encuentra en muy buenas condiciones de uso y funcionamiento. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en dinero en efectivo. El bien se entregará en la oportunidad prevista por el art. 565 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 63.— e.9|8 Nº 45.799 v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: CONCESIONARIA RIVER MOTORS S.A.C.I. y de M. c|LOZANO RUBEN I. s| ejecución prendaria, Expte. Nº 33.671, que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Avda. del Libertador 2229, Olivos, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, el 22 de agosto de 1972, a las 16 horas: un automotor marca Fiat modelo 600E|65, serie 1965 motor marca Fiat 2.052.965 de 32 CV. SAE, chasis marca Fiat 1.981.425. usado, patente de la Prov. de Buenos Aires B-015045. en el estado en que se encuentra. base pesos 862,14 Ley 18.188. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 54 e.9|8 Nº 45.285 v.11|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos caratulados: VEIGAL S.R.L. c|PERONI ANTONIO s|ejecución prendaria, Expte. Nº 34.587, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 25 de agosto de 1972, a las 17,30 horas, en la calle Azcuénaga 43 de Capital Federal, exhibiéndose en la calle Avda. República 110, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires: Una máquina para hacer crema café de dos canillas a hidropresión marca Veigal modelo 88, Nº 4065, con un inyector de agua como accesorio del mismo bien, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. — Base $ 1.262,50 Ley 18.188. — Contado y mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 54 e.9|8 Nº 45.179 v.11|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por tres días en los autos caratulados: "VEIGAL S.R.L." c| AVENI OSCAR H. s|ejecución prendaria", Expte. Nº 33.875, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 25 de agosto de 1972, a las 17.30 horas, en la calle Azcuénaga 43, Capital Federal, exhibiéndose en la calle Avda. República 110, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires: Una máquina para hacer crema café, de dos canillas a hidropresión, marca Veigal, modelo 88, Nº 5192, con un inyector de agua como accesorio del mismo bien, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. — Base $ 1.575,00. — Contado y mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 49,50 e.9|8 Nº 45.177 v.11|8|72

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: MULTIGRAFICA S.R.L. c|ARDUINO OSCAR y otros s|prenda, Expte. 8959, que el martillero Raúl Alberto Fernández, propuesto por la parte actora, rematará el día 19 de agosto de 1972, a las 10 horas, en la calle Ruiz de los Llanos 566. donde se exhibe, los día 16 y 17 de agosto de 9 a 17 horas, el siguiente bien: Una máquina impresora plana, marca Frontex Givot, modelo standard, número 48.490, usada para uso de la industria gráfica, con todos sus elementos y accesorios normales para funcionar. — Base $ 5.200. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 45 e.9|8 Nº 45.576 v.11|8|72

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos: GALANTE JOSE c|RAVINA CARLOS y|u otro, s|ejecutivo, Expte. 19.493, que el martillero Gregorio B. Gastaldi rematará el día 10 de agosto de 1972, a las 9,30 horas, en el salón de ventas de la calle Venezuela Nº 3155, Capital, los siguientes bienes: Una sierra eléctrica papara cortar carne, marca F.A. Nº 15.425, completa, y una cortadora de fiambre marca Marano Nº 5319, sin base. al mejor postor y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. — Visitas en días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 42 e.9|8 Nº 45.520 v.10|8|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos: GOLDAR JOSE TOMAS y otros c|ROTTA JOSE s|ejecución hipotecaria, Expte. número 14.464, que el martillero señor Domingo A. Yacopino, rematará el día 13 de agosto de 1972, a las 11 horas, sobre la misma propiedad, la Unidad Nº 3 primer piso, del inmueble Pedro Morán Nº 2308, esquina Caracas 3778|3788, Capital Federal. — Sup. total: 115,81 m2. — Porcentual: 55,21 o|o. — Horario visita: 15 a 18 horas. — Desocupado. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o. — Base pesos ley 18.188: 35.000. — El departamento no adeuda suma alguna por expensas comunes hasta el mes de julio de 1972. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires. 2 de agosto de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 54 e.9|8 Nº 45.255 v.11|8|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio caratulado: "CONO SUDAMERICANO S. A. c|FRONTALINI, GERMAN ANTONIO y otro s|ejecución prendaria",

Expediente Nº 32.100, que el martillero señor Hugo Armando Aranega rematará en el lugar que se exhibe de lunes a viernes de 8 a 12 horas, calle Cerviño número 3541, Capital Federal, el día 21 de agosto de 1972 a las 14,30 horas: Un automotor marca Chevrolet, modelo año 1969 tipo camión con motor Nº A35D-07193, serie Nº T 161553, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 2087630, año 1969, para uso particular, en el estado que se encuentra, al contado y al mejor postor. — Base: $ 10.832,10, ley 18.188. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 63 e.9|8 Nº 45.157 v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "DI-NE S. R. L. s|quiebra" expediente 29.638, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 11 de agosto a las 15,30 hs., en el domicilio de la calle Cangallo 683, piso 4º, Of. "D", Cap., donde se exhiben los días 9 y 10 de 14 a 16 hs., los bienes inventariados a fs. 39|40 (muebles oficina, acondicionador de aire, máquina escribir, caja fuerte, etc.). — Los bienes serán entregados previo pago total del precio de venta. — Sin base. — Seña: 30 o|o .Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 33 e.9|8 Nº 45.472 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "ARTHUR MARTIN ARGENTINA S. A. I. C. c|FUERTES ATILANO y otros s|ejec.", Expte. Nº 26.914, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 11 de agosto a las 11 horas, en la calle Espinosa Nº 2199, Cap., donde se exhiben de 9 a 17 hs., una cortadora de fiambre Berkel Nº 76058; una caja registradora "Remington" 456200, una calculadora Olivetti Nº 99.51739, eléctrica; una balanza Berkel de tres kilos; una heladera mostrador "Elop", completa. — Sin base. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 30 e.9|8 Nº 45.221 v.10|8|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "MORA, NARCISO c|KUTZ ELIAS y otros s|ejecutivo", Expte. número 5700, que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz rematará el 21 de agosto a las 14,30 hs., en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, de la Capital Federal, los lotes Nros. 13 y 14 que forman parte del parque El Casal, ubicados sobre la ruta nacional Nº 2, entre los kms 385 y 386 del camino a Mar del Plata, entre las Estaciones Camet y Cobo, partido General Pueyrredon, Pcia. de Bs. As., y que miden: 72.429 m2, el primero y 63.346 m2 el segundo. — Bases: lote 13: $ 5.000; lote 14: $ 4.800 (o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal). — Los lotes se encuentran desocupados. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 63 e.9|8 Nº 45.228 v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio: "COMPAÑIA MAQUIOL S. A. s|quiebra", Expte. Nº 32.516, que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz rematará el 16 de agosto a las 10 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 2399 y Paso de la Patria 974, Valentín Alsina, Lanús, donde se exhiben de 9 a 17 horas, los siguientes bienes: escritorios, archivos, mesas, caja fuerte, ventiladores, conmutador, sillas, sillones, armarios, calefactores, grupos electrógenos —importados y nacionales—, compresores, bombas con motores, tableros eléctricos, tanques, cañerías, tornos, amoladoras, equipos tratadores de agua, extractores, caldera, tolvas, chimeneas, reactor de hierro, filtros, báscula, puentes grúas, zorras, carros, chatarra de hierro, sierras, horno secador, prensas, serrucho mecánico, camión Chevrolet Diesel 650, modelo 1967 con plato de acople automático Pratti; dos semiacoplados Pratti de 7,60 metros largo, dos tanques p|4.000 litros para ser montados s|camión y demás bienes inventariados en autos. — Sin base. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Al contado. — Los bienes se entregarán previo pago del importe total.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 54 e.9|8 Nº 45.219 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en los autos: "CREDISUR S. A. c|LA QUERENDONA s|ejecución prendaria", (Expte. Nº 30.957|71), que el martillero José A. Juega Sicardi rematará el día 25 de agosto de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: Una heladera carnicera mod. 154, gab. Burzaco 2112, eq. Acmarmetic 62399; una heladera comercial productos lácteos, gab. Burzaco 5010, eq. Acmarmetic 32729; otra ídem, gab Burzaco 5011, eq. Acmarmetic 62920; una heladera comercial, gab. Burzaco 534, eq. Acmarmetic N. (convencional 32); una heladera comercial, gab. Burzaco XX-5131, eq. Bacope 9075; otra ídem, gab Burzaco 5132, eq. Bacope 9084. — Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentran. — Los bienes se entregan en el acto del remate según Art. 565 C. de Ptos. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 63 e.9|8 Nº 45.362 v.11|8|72

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, comunica por dos días en el juicio: RODRIGUEZ GONZALEZ VENANCIO c| FERNANDEZ PRUDENCIO s|ejecutivo, Exp. 27.716, que la martillera Ramona B. J. de Millán, rematará el día 11 de agosto a las 17 horas, en el local de la calle Alsina Nº 2762|64, Capital, donde se exhiben: Un lavarropas marca Eslabón de Lujo, un televisor marca "Olimpia" con tres perillas y un selector de canales al frente y su mesa rodante. — Sin base al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Remate art. 565 del Cód. de Proc. — Entrega inmediata, previo pago total.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 36 e.9|8 Nº 45.803 v.10|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día, en autos: INACIO E HIJOS c|BALLESTEROS AQUILES s|ejecutivo, Exp. número 30.070|71, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará el día 11 de agosto, a las 18 horas, en la calle Rocamora 4235, Capital, lugar donde se exhibe todos los días de 9 a 12 hs.: Un televisor marca "Fain's", gabinete de madera, pantalla grande. — Sin base. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 4 de agosto de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 12 e.9|8 Nº 45.264 v.9|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio: LLORET, RITA M. c|CACCIOLA, NICOLAS OSVALDO s|ejec. (Exp. 26.898), que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 15 horas, en el local en donde se exhiben, calle Bernardo de Irigoyen N 848, Cap. Fed.,: Un televisor "Philco"; Un juego de living, comp. de sofá 3 cuerpos y 2 sillones; Una lámpara de pie; Una máquina de tejer "Knittax"; Un mueble tipo aparador de 6 puertas; Una heladera "Philips" familiar; Un lavarropas "Siam" automático, en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, ambas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 42 e.9|8 Nº 45.211 v.10|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: YANORA S.A.C.I.F. y A. c| ARBELO JULIO CESAR, s|ejec. prendaria, Expte. Nº 30.794, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 24 de agosto de 1972, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1735, donde se exhibe diariamente de 9 a 12 horas, lo siguiente: Una máquina copiadora electroestática marca Savin, modelo Nº 190, Nº 256546, buen estado, usada. — Base $ 2.053,50 al contado. — Al mejor postor, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 45 e.9|8 Nº 45.370 v.11|8|72

Nº 11

Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos CHAKER ROBERTO ELIAS c| ACOSTA HECTOR FERMIN s|prendario, Exp. 32.497|69, que el martillero Luis J. Onesti, rematará el día 21 de agosto de 1972, a las 11 horas, un camión usado marca Leyland, modelo 1956, motor Nº 350|132|308, patente 835.940, de esta Capital, en el estado que se encuentra, al contado y mejor postor, con la base de $ 3.083,10 Ley 18.188. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o, entregándose el mismo previo pago total del precio, que se depositará en autos.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 45 e.9|8 Nº 45.630 v.11|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "ORO AUTOMOTORES S. A. c|TORRES LUIS y otro s|Ejec. prendaria", (Exp. Nº 39.286), que el martillero Carlos F. Guiot, rematará el 24 de agosto de 1972, a las 16 hs. en Godoy Cruz 3046, donde se exhibe de 9 a 12 y 15 a 17 hs.: Un automotor marca Mercedes Benz, modelo año 1953, motor Nº 1869200697, patente Nº 212355 de Capital Federal", en el estado en que se encuentra. Base $ 2.381,27. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 45.— e.9|8 Nº 45.602 v.11|8|72

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos: "MENGO ALFREDO c|MATEOS JOSE s|ejecutivo", (Exp. Nº 37.652), que el martillero Raúl A. Desplast rematará el 18 de agosto de 1972, a las 14,30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad de vivienda Nº 23, 6º piso, contrafrente, de la casa de la calle Julián Alvarez Nº 2561, Capital, con superficie total de 76,63 m2. Porcentual 3,29 por ciento. Base: $ 60.000 (Ley 18.188) al contado y en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Desig. Catastral. Circ. 18, Manzana 2, Parcela 7. Visitar de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Cláusula 2ª del contrato hipotecario: El bien debe ser entregado desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador deberá abonar el tres por mil de acuerdo con la Ley 18.524, Art. 16, Inc. B.

Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Helios A .Guerrero, secretario.

$ 72.— e.9|8 Nº 43.258 v.11|8|72

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "COMASIDER S.A.C.I. s|SIMON y SIMON I.M.P.A. SOC. RESP. LTDA. s|Ejec. prendaria", Expte. 34.187 que el martillero Benjamín García Arecha rematará el viernes 11 de agosto, a las 16 hs., en Humberto Iº 1725, donde se exhibe: 1 máquina plegadora mecánica de 1,60 mts. de largo para perfiles de hasta chapa Nº 18 marca Duub, Ind. Argentina, con motor de 5 HP. Nº 248, marca Cuna. Plegadora Marco Nº DP 2-10-4-60-2 E. Base $ 17.280,70. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 45.— e.9|8 Nº 45 537 v.11|8|72

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "AGUIRRE MASTRO Y CIA. S. A. c| HECTOR NIPOTI s|ejecución prendaria", Expte. Nº 36.686, que el martillero Mario Ernesto Troiani, rematará el día 26 de agosto de 1972, hora 10,30, en Avda. Belgrano 2394, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs., el siguiente bien: Un automotor nuevo, marca Mercedes Benz, modelo del año 1969, motor Nº 341.910-10-001156, chasis Nº 341.018-10-004021 con cabina, serie L 911|48, para uso de transporte particular, en perfecto estado de funcionamiento, patente de la Pcia. de Bs. As Nº B 301.535, todo en el estado que se encuentra. Base pesos 15.211,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 63.— e.9|8 Nº 45.229 v.11|8|72

Nº 14

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio: "LA CASA PARA SU MAQUINA DE COSER S.R.L. c|RIGAUDI NANCY ROSA y otro s|Ejec. Prend.", Expte. Nº 33.633 que el martillero J. M. Sordi rematará en Sarmiento 2100, Cap., donde se exhibe el día 21 de agosto de 1972, hora 10, el siguiente bien: Una máquina para coser marca Wilco & Gibbs Nº 5230281, modelo DCM 201, motor Motormech de 1|3 HP. Nº A0221186 con deficiencias de pintura. Base: $ 1.500 ley 18.188. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 45.— e.9|8 Nº 45.541 v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "MONTI ALMICAR J. c|TOREA JOSE M. y otro s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 32.856), que el martillero propuesto por la parte actora, Alberto Ernesto Fumagalli, rematará el día 16 de agosto de 1972, a las 17 horas, en el local sito en la calle Espinosa Nº 1167, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes, en el horario de 8.30 a 12.30 horas, y de 14.30 a 18.30 horas, en block, los siguientes bienes: Un molino triturador de materiales plásticos, marca Elías Schwartz & Cía., Nº 301, con motor eléctrico acoplado, marca Corradi, Nº 68.915, de 4 H.P. 220|380 volts, 1.440 RPM. Una máquina mezcladora de materiales plásticos, marca FB, Nº 08, con motor eléctrico acoplado, marca General Electric, Nº JG 19.027, de 3 H.P. 220|380 volts y 1.800 RPM. Una amoladora de doble de banco, marca WGK, Nº 12.631|A, de 1|2 H.P. 220 volts y 2.800 RPM. Una máquina de roscar, marca LU, Nº 38 (convencional), con motor acoplado, marca Mocar, Nº 888.360, de 1|2 H.P. 220|380 volts, de 1.400 RPM. Una matriz doble de accionamiento manual, para confección de cabezas Piramidales de sifón, de material plástico. Nº 345|A (convencional). Una matriz de ocho bocas para confección de tubos de sifón de materia, plástico, marca LU, Nº 678|A (convencional), todo en el estado en que se encuentra. — Base: dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Todo al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados de inmediato previo pago total, conforme a lo dispuesto en el Art. 565 del Código Procesal; debiendo el que resulte comprador constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 144.— e.9|8 Nº 45.553 v.11|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día en los autos: "JEARNOT RAUL E. c| ERGAS ALBERTO y otro s|ejecutivo", Expte. Nº 38.891, que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el 11 de agosto, a las 16 30 horas, en Humberto I 2046, exhibiéndose en el mismo lugar los días 9 y 10 de agosto, de 9 a 18 horas: Un televisor, pantalla grande, con dos botones al frente, sin marca ni número visible. Un radio combinado en mueble de madera, con tapa volcable y dos puertas laterales para discos. Una lámpara de mesa, con pantalla, con estampados motivos florales y la base con motivos chinos. Un barcito de madera, con dos puertas, en estilo francés, con apliques de bronce. Una mesita de hierro, con tapa de mármol roto. Un cuadro motivo lago con montañas, reborde de aproximadamente 0,50 x 0.70 m. — Sin base. — Al contado y al mejor postor — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Entrega del bien previa pago total.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 27.— e.9|8 Nº 45.415 v.9|8|72

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: Expte. Nº 129.567 "COVIMAR S.C.A. c| DURANTI ASPREN GUALBERTO ULDERICO y otra s|prenda", que el martillero Juan Daniel Sarachaga, rematará el 11 de agosto, a las 17 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, la mitad indivisa del inmueble sito en Italia 755 entre Norther y Spiro, Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, P.B.A.; 10.40 mts. de frente al S.O. por 51 mts. de fondo al S.E. o sean 530.40 mts2. Ocupado por una persona que dice ser inquilina y que paga la suma de 69.90 pesos ley por mes. Visitas de 10 a 12 y de 16 a 19 horas. — Base 11.073,33 pesos ley. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Condición: El comprador debe contituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 63.— e.9|8 Nº 45.791 v.11|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 (Secretaría Nº 29), comunica por tres días en autos: "ERGOS S.A. (quiebra)", Expte. Nº 34.601), que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 21 de agosto próximo a las 14.30 horas en punto, en Humberto I 2042, de esta Ciudad, los bienes de la fallida y de acuerdo al loteo obrante en autos, entre los cuales (199 en total) se encuentran: 15 archivos y armarios varios; 3 balanzas; 7.400 bolsas de polietileno nuevas y de diferentes medidas; 2 cajas fuerte; 1 compresor grande; 4 escaleras; 7 escritorios (metálicos y de madera); 20 estanterías varias; 10 extintores; 4 ficheros; 1 máquina de escribir Remington; 18 máquinas varias para industria, de plástico; 12 mesas varias; 16 mesitas diversas; 5 motores; 1 reloj IBM para control de personal; 53 rollos de polietileno; 3 roperos (metálicos y de madera); 8 sillas; 3 sillones; 2 sofás; 2 ventiladores para oficina y 6 centrífugos; herramientas, maderas, artefactos y tableros eléctricos, etc., que se exhiben en Emilio Lamarca 1149, de esta Capital, los días 17, 18 y 19 de agosto próximo de 9 a 12 horas. — Sin base y al contado. Entrega inmediata. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Los compradores deberán fijar domicilio en jurisdicción del Juzgado. Los bienes se venden en el estado en que se hallan.

Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 108.— e.9|8 Nº 45.247 v.11|8|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 13, comunica por dos días en los autos: "SANDOVAL, GREGORIO c|AMITRANO, RUBEN NORBERTO s|ejecución de acuerdo" (Expte. Nº 20.465), que el martillero Leonidas Walger rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: Dos hogares de mármol, tres hogares de granito, dos hogares de marmolito. — Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentran. Los bienes se entregan en el acto del remate según Art. 565 de C. de Ptos. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Víctor R. Perfetto, secretario.
$ 30.— e.9|8 Nº 45.493 v.10|8|72

EDICTOS

JUDICIALES

anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil número 1, Secretaría número 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISABEL LINK por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18 e. 7|8 Nº 44.543 v. 9|8|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS PRUDENCIO FERNANDEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18 e. 7|8 Nº 44.517 v. 9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA SOBRINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1972. — Carlos Raúl Sánz, secretario.
$ 22,50 e.8|8-Nº 44.935-v.10|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARZANO. — Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 18.— e.8|8-Nº 44.959-v.10|8|72

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS EGIDIO BASSO. Uublíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18 e. 7|8 Nº 44.759 v. 9|8|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don RAMON COSTA. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18 e. 7|8 Nº 44.562 v. 9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don PASCUAL FRANCISCO SPINOSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18 e. 7|8 Nº 44.535 v. 9|8|72

Juzgado Civil Nº 2, secretaría número 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SEGUNDA JOSEFA ANGELA CORLETTI. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Céèar Antonio Pescio, secretario.
$ 18.— e.8|8-Nº 45.047 v.10|8|72

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JOSE CALI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1972. — El Secretario.
$ 18 e. 7|8 Nº 44.764 v. 9|8|72

Juzgado Civil Nº 3, secretaría número 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MAC ALPINE BYRNE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18 e.8|8 -Nº 44.987 v.10|8|72

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LEONOR GARCIA de DIAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e. 7|8 Nº 44.569 v. 9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GENOVEVA PEREIRA DE PICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e. 7|8 Nº 44.520 v. 9|8|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO PONZONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e. 7|8 Nº 44.489 v. 9|8|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VAZQUEZ de SANCHEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.8|8-Nº 44.875 v.10|8|72

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FREIRE y AQUILINA GAMALLO de FREIRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 25 de 1972. Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 27 e. 7|8 Nº 44.785 v. 9|8|72

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER MAGDALENA VEYRIOL de GONZALEZ GALVEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18 e. 7|8 Nº 44.626 v. 9|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REGINA HERMINIA LEONILDA GIGLI de MANCINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18 e. 7|8 Nº 44.672 v. 9|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER LUIS LONGCHAMP. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18.— e.8|8-Nº 45.090 v. 10|8|72

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM GLEISER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1972. María S. Beneventano, secretaria.
$ 18 e. 7|8 Nº 44.797 v. 9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN ARAUJO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 26 de 1972. Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 22,50 e. 7|8 Nº 44.655 v. 9|8|72

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARIA GARCIA de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e. 7|8 Nº 44.591 v. 9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA LUCIA PAEZ de SUAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e. 7|8 Nº 44.691 v. 9|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría número 11, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de don JOSE FONTANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 21 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18.— e.8|8-Nº 44.873 v.10|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, del doctor Félix R. de Igarzábal, secretaría Nº 11 de la doctora María Sira Beneventano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINO MARIO LLERA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 22.50 e.8|8-Nº 44.859 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO MADERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 22.50 e.8|8-Nº 44.978 v.10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES LIBEDINSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 26 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 22.50 e.8|8-Nº 45.021 v.10|8|72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMINDA PIRES de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e. 8|8 Nº 44.961 v. 10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE LUIS GERMI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18 e. 8|8 Nº 44.925 v. 10|8|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LOCATELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e. 8|8 Nº 45.131 v. 10|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LUIS HAACK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e. 8|8 Nº 45.048 v. 10|8|72

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO EDUARDO VILLARES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 26 de 1972. Germán Voss, secretario.
$ 18 e. 7|8 Nº 44.837 v. 9|8|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO ALFANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 21 de 1972. Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 22,50 e. 8|8 Nº 44.943 v. 10|8|72

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO TEODORO BRESHNEV MOLLER. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972. Germán A. Voss, secretario.
$ 22,50 e. 8|8 Nº 44.923 v. 10|8|72

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERTA VOGEL Vda. de GOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18 e. 7|8 Nº 44.802 v. 9|8|72

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA HAYDEE CATUOGNO de BO y de ANGELA MARIA TRENTIN de CATUOGNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 22,50 e. 8|8 Nº 44.954 v. 10|8|72

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL PEDRAZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Osvaldo A. Badino.
$ 18.— e.7|8 Nº 44.783 v 9|8|72

El Juzgado Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS OLMEDO ZUMARAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Osvaldo A. Badino.
$ 18. — e.7|8 Nº 44.713 v 9|8|72

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO SAVERIO TIRRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 julio de 1972. Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 13,50 e. 8|8 Nº 45.070 v. 10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLGA IGNELZI de PUGLIESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 junio de 1972. Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18 e. 8|8 Nº 45.042 v. 10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIROLAMO GAGLIARDO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 17 de 1972. Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e. 8|8 Nº 45.023 v. 10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO MASTROMEI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e. 8|8 Nº 45.022 v. 10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO VENDITTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 junio de 1972. Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e. 8|8 Nº 45.046 v. 10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALPEROVICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1972. Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e. 8|8 Nº 45.044 v. 10|8|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TATIANA PIETRUCZYK de IVANIUK y MAXIMO IVANIUK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 22,50 e.7|8 Nº 44.566 v.9|8|72

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. CARLOS FELIX FRANCISCO VISTARINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — El Secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 45.017 v.10|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRUMA GUITEL LLOROFF o LLOROF DE BARMAT. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — El secretario.
$ 22,50 e.7|8 Nº 44.497 v.9|8|72

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO SAN EMETERIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e. 7|8 Nº 44.673 v. 9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPTIMO o SETIMIO PEDRINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 27.— e.7|8 Nº 44.736 v 9|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AISIK MATRAJT — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972 — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.— e.7|8 Nº 44.784 v 9|8|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO LEIS PARENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 21 de 1971. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18. — e.7|8 Nº 44.665 v.9|8|72

El Señor Juez Horacio R. Arias cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO GOENAGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 25 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18. — e.7|8 Nº 44.704 v.9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SCHENONE de PONTIROLI. — Publíquese por tres días.
Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18. — e.7|8 Nº 44.791 v.9|8|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO LARROY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e. 8|8 Nº 45.130 v. 10|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO ALFREDO NESSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 44.890 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOE ROMULO GONZALEZ LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 44.988 v.10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JORGE DANIEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1971. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 45.126 v.10|8|72

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KOHL. —
Buenos Aires, julio 13 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18. — e.7|8 Nº 44.499 v 9|8|72

Juzgado Nacionaol en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO BARREIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 17 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e.7|8 Nº 44.798 v 9|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por treinta días a herederos y acreedores de ITALO ELEUTERIO VOZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 27 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22,50 e.7|8 Nº 44.786 v.9|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza po rtreinta días a herederos y acredores de ALFREDO LUCIANO VOZZI y DORA ESTHER MENDIETA de VOZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 25 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 27 e.7|8 Nº 44.782 v.9|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSA ALVAREZ Vda. de CARDONA.
Buenos Aires, julio 14 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.498 v.9|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ADORNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.635 v.9|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGELINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 7 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.758 v.9|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DJIBIDJIAN de ARPADJIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 44.942 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA ALBERINI viuda de TIMPONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22,50 e.8|8 Nº 44.926 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOCELIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 45.027 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DI LORENZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 45.028 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL SCHAPIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 44.989 v.10|8|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFROIM PLON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de ulio de 1972 — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18. — e.7|8 Nº 44.714 v 9|8|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA ASTURIAS FRIAS DEL CASTILLO de VACCARO.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 20,40 e.7|8 Nº 44.645 v 9|8|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASELA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 19 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
18. — e.7|8 Nº 44.671 v 9|8|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FLENA CUBRIA de GUTIERREZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 19 de 1972. — Graciela E. González, secretaria
$ 21,60 e.7|8 Nº 44.560 v.9|8|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA GARCIA de SABBATELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18. — e.7|8 Nº 44.634 v 9|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL ALFREDO DE BARDESI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972 — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18. — e.7|8 Nº 44.632 v.9|8|72

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL EUSTAQUIO EGÜES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18. — e.7|8 Nº 44.762 v.9|8|72

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO FRIGERIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18. — e.7|8 Nº 44.761 v.9|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ALLEGRINA. — Publíquese por tres días.
$ 18 e.8|8 Nº 44.924 v.10|8|72

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL o MENDEL BRAUN. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, julio treinta y uno de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.7|8-Nº 44.504-v.9|8|72

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL SOTO por treinta días. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.7|8-Nº 44.851-v.9|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ADOLFO BIOT. — Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18.— e.7|8-Nº 44.662-v.9|8|72

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nro. 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ROSA FORNARESIO de SOTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 14 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e.7|8 Nº 44.502 v.9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO JOSE ZAFFARONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 11 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e.7|8 Nº 44.501 v.9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BARBARULO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 11 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e.7|8 Nº 44.500 v.9|8|72

Juzgado Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LAPEÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 27 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e.7|8 Nº 44.505 v.9|8|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ISACH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 24 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e.7|8 Nº 44.745 v.9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AIDUCIC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e.8|8 Nº 44.921 v.10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BENITO de ABRIL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1972. — Arturo Ricardo Zuncano, secretario.
$ 18.— e.8|8 Nº 45.055 v.10|8|72

El Juez Andrés A. Carnevale, cita y emplaza por quince días a JUAN PERSUH a tomar intervención en autos Bajlec, Zora c|Persuh, Juan s|divorcio", bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por tres días.
Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 15.— e.8|8 Nº 45.030 v.9|8|72

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA RANZI de ISOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 27 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.7|8 Nº 44.516 v.9|8|72

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO ARTADI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 14 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.7|8 Nº 44.515 v.9|8|72

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUNCIA FAZIO. — Publíquese por tres días.
Buenos ires, 3 de julio de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.7|8 Nº 44.646 v.9|8|72

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DUFKA de DUFKA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.8|8 Nº 44.878 v.10|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ESTEBAN RAFFO o ESTEBAN RAFFO BERISSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18.— e.8|8 Nº 44.958 v.10|8|72

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLOREAL GORKI VALLESPIR y PEYRON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18. e.7|8. — Nº 44.750 v 9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIM IEGIL o JAIME IEGEL o JAIME IECHIEL o JAIME YEGIL o CHAIM IEGIEL GERSENSTEIN o GERCENSZTEYN o GERCENSZTEIN o GERCENZTEIN y RUJLA o RAQUEL o RUCHIA o RAQUEL LEA o RUCHIA LEJA CHAIMENES o CHARMENES o CHAJEMENES o JAIMENEZ o CHAIMENEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 36. e.7|8. — Nº 44.644 v.9|8|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCURIO FURCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18. e.7|8. — Nº 44.678 v.9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINIO TRIPICCHIO y ELVIRA MONTILLO de TRIPICCHIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18.— e.8|8 Nº 44.936 v.10|8|72

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO CARLOS CREMONA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 18. e.7|8. — Nº 44.801 v 9|8|72

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SALGADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 18. e.7|8. — Nº 44.855 v.9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE LAINO y NICOLINA INES SOF-

FIANTINI de LAINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 22,50 e.8|8 Nº 45.033 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NILDA ERNESTA CIBRARIO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972 — Luis Solari, secretario.
$ 18. e.7|8. — Nº 44.514 v.9|8|72

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA FELISA PUERTA de OLDANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 18.— e.8|8 Nº 45.116 v.10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUSTA GUMERSINDA NANCY ESCOBAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18.— e.8|8 Nº 45.035 v.10|8|72

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RIVERO de ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 20 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18.— e.7|8 Nº 44.760 v.9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN PALMISCIANO y de ROSALIA CHILLEMI de PALMISCIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 14 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 22,50 e.7|8 Nº 44.507 v.9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MAZZEO de SAN BLAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.8|8 Nº 44.864 v.10|8|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FELIX MARIETTI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 24 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18.— e.7|8 Nº 44.792 v.9|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME LUIS MURRAY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 27 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18.— e.7|8 Nº 44.580 v.9|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SISCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 27 de 1972. — Carlos M. Saubidet secretario.
$ 18.— e.7|8 Nº 44.579 v 9|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FUSARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 24 de julio de 1972 — Carlos M. Saubidet secretario.
$ 22,50 e.7|8 Nº 44.697 v.9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña CAROLINA CONTENTI de ABREU y don JOSE ABREU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 22,50 e.8|8 Nº 44.884 v.10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.8|8 Nº 45.125 v.10|8|72

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AURORA JOFRE de DEGASTALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.563 v.9|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA RODRIGUEZ de STELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.741 v.9|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA SANCHEZ GRANERO de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 28 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18 e.7|8 Nº 44.804 v.9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ARPE de LLOVET. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.787 v.9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO SEGUNDO FORTUNATO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.717 v.9|8|72

Juzgado Civil Nº 24, secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FINZI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.8|8-Nº 44.887 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES FORINO de CACCIAPUOTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 22.80 e.8|8-Nº 45.143 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SALVATORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 3 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.8|8-Nº 44.877 v.10|8|72

El Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO GALARDI y doña ANA CAFARO de GALARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.8|8-Nº 44.946 v.10|8|72

Juzgado Civil 24, secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MORALES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 14 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e.8|8-Nº 45.054 v.10|8|72

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 (Secretaría Nº 50), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA LUCIA GALMARINI de COSTAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 27 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.657 v.9|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ANASTACIO DIAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.536 v.9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELINCA LIBERA PERGOLIS de DIEGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 22.50 e.8|8-Nº 44.868 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEMETRIO SURUPA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.8|8-Nº 45.012 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 25, secretaría número 49, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña PASTORA CORREA LUNA de CAMPOS, para que en el término de treinta días lo acredite. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 22.50 e.8|8-Nº 45.045 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don FELIX ALBERTO PARACHU, para que en el término de treinta días lo acredite. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 22.50 e.8|8-Nº 45.043 v.10|8|72

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO VOLTAIRE PILLER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 22,50 e.7|8 Nº 44.831 v.9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LUCIA MATABOS de DUPLEIX. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires julio 31 de 1972. — Guillermo C. Mercado secretario.
$ 27 e.7|8 Nº 44.656 v.9|8|72

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CELESTE NIESSNER de DEL RICCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 26 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.642 v.9|8|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña MANUELA ANTON de BORELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.597 v.9|8|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDO LO VOTRICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.641 v.9|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CUTORE de VITALE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 27 de julio de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.638 v 9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA RAMONA BAZAN de RAMOS. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.743 v 9|8|72

Nº 27

Juzgaod en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO o LUDOVICO BAUTISTA UBERTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 24 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.763 v.9|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS JUAN FERRARIO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 27 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.747 v.9|8|72

Juzgado Civil Nº 27, secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 26 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.8|8-Nº 44.968 v.10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CHASKEL ROBAK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.8|8-Nº 45.108 v.10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CALO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.8|8-Nº 45.106 v. 10|8|72

Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ de IGLESIAS MARIA VICTORIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.8|8-Nº 44.919 v.10|8|72

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ATILANO CORBACHO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e.7|8 Nº 44.856 v.9|8|72

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y arcedores de ANTONIO IRIGOYEN y HAYDEE HERMINIA RAMONA PENSA de IRIGOYEN. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires. 3 de julio de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.849 v.9|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO FRANCISCO CIRES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 18 e 7|8 Nº 44.767 v.9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TYLA RATNER de FAINSILBER y de don GERSCZ FAINSILBERG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e.7|8 Nº 44.549 v.9|8|72

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROGELIO EZIO RICARDO BERTINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 45.079 v.10|8|72

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA VILLALBA de FERNANDEZ o JUANA VILLALVA de FERNANDEZ y de LEOCADIO FERNANDEZ o LOCADIO FERNANDEZ o LEOCADIO FERNANDEZ y FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1972. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 27 e.7|8 Nº 42.995 v.9|8|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|7 al 1º|8|72.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO GODOFREDO WEHNER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.518 v 9|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO GOYTIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Y. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 45.133 v.10|8|72

Juzgado Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO ANGEL CORTINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1972. — Y. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 45.067 v.10|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IMRE o INRE o AMERICO WEISS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1972. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 44.871 v.10|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ANGELA SENNO de ROMANO por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 45.041 v.10|8|72

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELIA MILANO de SCHIUMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.556 v.9|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GIUGALE de PICCONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.506 v.9|8|72

Juzgado Civil Nº 30 Sec. 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR BUFFA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.722 v.9|8|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, notifica a MANUEL OCHOA DOMINGUEZ, ANGEL GONZALO JUARROS, CARLOS OCHOA DOMINGUEZ y BENJAMIN ALVAREZ, que en autos: "Cattáneo Hugo A. c|Juarros de Juan Desiderio y otros s|sumario", con fecha 30 de junio de 1972. S. S. dictó sentencia condenándolos a escriturar en 30 días los lotes Nº 6 y 7 de la manzana Nº 6, paraje Lomas de los Ceibos, González Catán, Partido de Matanza, Prov. de Bs. As., bajo apercibimiento de ser suscriptas por S. S., y reguló honorarios del letrado del actor en $ 10.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 30 e.7|8 Nº 44.653 v.9|8|72

Nº 27

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Horacio Cornille, cita y emplaza por el término de 10 días a doña PILAR CABEZAS de LORENZ para que se presente y conteste la demanda que, por desalojo por falta de pago y falta de ocupación del inmueble sito en la calle Nazca Nº 826, Capital Federal; le inició la Sucesión de doña Julia Fortunata Foppiano de Salvia; bajo apercibimiento de dársele intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 30 e.8|8 Nº 44.980 v.9|8|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por dos días a don ROBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Viñas Roberto c|Rodríguez Roberto s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 44.947 v.9|8|72

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL HORACIO FERNANDEZ. — — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Julio César Pérez, secretario.
$ 18 e.7|8 Nº 44.679 v.9|8|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EUGENIO GAVINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 18 e.8|8 Nº 44.882 v.10|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "SAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Síndico Elena Sara Weinbaum, con domicilio en Corrientes 222, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de setiembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de octubre de 1972, a las 14, 30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Alfredo Cabrera secretario.
e.7|8 Nº 615 v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de MUEBLES CASALE S. R. L.. Síndico: Otilia Inés Boem con domicilio en Corrientes 1309, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de setiembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de octubre de 1972, a las 14,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Alfredo Cabrera secretario.
e.7|8 Nº 616 v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de BONEH SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES. Síndico Celia Rosa Espiñeira, con domicilio en Montevideo 665, 7º piso, of. 703, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos el día 25 de setiembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de noviembre de 1972, a las 14,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Alfredo Cabrera secretario.
e.7|8 Nº 617 v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de B. WENGROWSKY Y CIA. Síndico: Pantaleón Mario Acuña, con domicilio en Juan B. Justo 837, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de setiembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de octubre de 1972, a las 14,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Alfredo Cabrera secretario.
e.7|8 Nº 618 v.11|8|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de LADEDA, NICOLAS HUMBERTO. Síndico: Carlos Alfredo Ferrari, domiciliado en Corrientes Nº 545, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de octubre de 1972. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el 11 de diciembre de 1972 a las 8 horas, para la reunión de la junta en la sala del juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 dentro de cinco días, y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y otro horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
e.4|8-Nº 614-v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de TORTORA HNOS. S.R.L., Empresa Constructora. Síndico Miguel García Firbeda, con domicilio en Pueyrredón 1525 piso 5º, "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de diciembre de 1972 a las 8.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Eduardo J. I. Milberg, secretario.
e.4|8-Nº 613-v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de C.O.P.S.A. CONSTRUCCIONES CIVILES Y DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA. Fecha de cesación de pagos: 12 de mayo de 1970. Liquidadora: Edith Rappaport, domiciliada en Av. San Martín 2231, planta baja "B" intímase a cuantos tengan bienes del fallido, los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 75.— e.4|8 Nº 44.441 v.10|8|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de CASA OLIVER, S. R. L., síndico Isidro Chulak, con domicilio en Cangallo 1605, piso 3º, of. 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de setiembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de diciembre de 1972, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551. — Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 120 e.7|8 Nº 44.847 v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de ORGANIZACION HORIZONTE INMOBILIARIA, S. C. A., síndico José Lerner, con domicilio en Cangallo 1605, piso 3º, of. 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de setiembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de diciembre de 1972, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551. — Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 120. e.7|8-Nº 44.246-v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de PETER S. A. I. C. I. F. E. I.; síndico David Gruszecki, con domicilio en Carril 942, piso 4º, Dpto. 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de diciembre de 1972, a las 10 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — Carlos L. Bosch, secretario.
e.4|8 Nº 611 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de SUDISCO S. C. A. y la de sus socios solidarios Guillermo Jorge Rivadulla y Gabriel Arcángel Castellani; síndico cont. León Mauricio Waltman, domicilio en Cangallo 1851, 5º "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de octubre de 1972. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlo a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
e.4|8 Nº 612 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "ZAMORA ACEROS S. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 19 de diciembre de 1969. Síndico: Elisa Terroni, con domicilio en la Avda. Pueyrredón 860, piso 11, oficinas 111|12, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 14 de setiembre de 1972 a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuántos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. Buenos Aires, julio 4 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 82,50 e.8|8-Nº 44.997-v.14|8|72

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica que en autos "CARDET S.A.I.C. s| concurso preventivo", la Junta se realizará el 19 de diciembre de 1972, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. Síndico: Miguel Angel Rubinec con domicilio en Cangalo 1610, P3, Cap. Federal, a quien los acreedores pedirán su verificación hasta el 13 de octubre de 1972. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 67,50 e.8|8|-Nº 45.105-v.14|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a MARIA ESTHER REINOSO para que comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en el juicio: "Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A. c|Reinoso María Esther s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que la represente.
Expediente Nº 39.967.
Buenos Aires, julio 20 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 24.— e.8|8-Nº 45.092-v.9|8|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "ZAFFARONI Y CALLEGARIS SOC. DE HECHO s|quiebra". Fecha provisoria de cesación de pagos: 22 de setiembre de 1969, Síndico: Isidro Chulak, domicilio en Cangallo 1605, 3º piso, oficina 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 4 de octubre de 1972, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de julio de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 90 e.3|8 Nº 44.217 v.9|8|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de DAVID LEJOVITZKY y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA, DAVID LEJOVITZKY y MOISES AIZEMBERG. Fecha provisoria de cesación de pagos el 4 de mayo de 1970. Síndico Natalio Schvarzer. Domicilio Paraná 720, piso 2º Of. B a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 5 de setiembre de 1972, a las 14 hs. para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 97,50 e.3|8 Nº 43.990 v.9|8|72

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica a acreedores de "EST. TEXTILES PABLO BUDER S. A. C. I., quiebra", propuesta de distribución provisional y regulaciones honorarios de funcionarios de la quiebra, previéndoles que la propuesta será aprobada si no hay oposición dentro de 8 días. — Publíquense edictos durante dos días. — Buenos Aires, julio 19 de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
$ 18.— e.8|8 Nº 44.939 v.9|8|72

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a LAURA VERON, ARGENTINO RAMON VILLAVERDE y ADOLFO GOMEZ para comparecer en juicio "Anderson Eduardo Enrique c. Verón Laura y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 21.— e.8|8 Nº 44.891 v.9|8|72

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 en autos: "NUEVO BANCO ITALIANO s|Cancelación de Documentos" ordena: "Buenos Aires 11 de julio de 1972. Atento lo expuesto y lo establecido por el artículo 89 del Decreto Ley número 5.965|63 bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución juratoria de conformidad con lo dispuesto por el Art. 200 Inc. 1º del Cód. Proces. Dispónese la cancelación de las dos letras de cambio mencionadas, números 51.181 y 51.187, liberadas por Laboratorios Bagó S. A. domiciliado en Bernardo de Irigoyen 248, a su propia orden, aceptadas por el Bank of América, domiciliado en Cangallo 525 de esta Capital Federal, por un importe de $ 10.000 c|u; dichas letras fueron emitidas el 12|5|72 con vencimiento el 8|11 del año en curso, autorizándose su pago si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador y al aceptante con habilitación de día y hora, la notificación ordenada se hará por cédula. — Salvador M. Lozada Juez. Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Ernesto M. Viñas, secretario
$ 450 e.2|8 Nº 43.757 v.24|8|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 comunica por cinco días que por ante la Secretaría Nº 21 tramita los autos caratulados "YUNES EDUARDO s|quiebra", que por auto de fecha 28 de julio de 1972 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a D. Eduardo Yunes: Designar la audiencia del día 1º de agosto del corriente año a las 15 horas a fin de sortear el síndico que deberá entender en las presentes actuaciones. — ...Fijar plazo hasta el 27 de setiembre de 1972 para que los acreedores soliciten verificación en los términos del art. 33 de la Ley 19.551. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 19 de octubre de 1972 y 10 de noviembre 1972, respectivamente. — Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 1º de diciembre de 1972 a las 9 horas la cual se celebrará con los acreedores presentes en la sala del Juzgado... Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. ...Hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta.
Buenos Aires, 27 de julio 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
e.4|8 Nº 610 v.10|8|72

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de ROSSI HNOS. S. R. L., síndico Roberto Carlos Santángelo, con domicilio en Lavalle 1290, 2º oficina 207 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de octubre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de diciembre de 1972, a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretaria.
e.4|8 Nº 609 v.10|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS QUIMICAS ARKA S. C. A. y LUIS ARNOLD. Fecha provisoria de cesación de pagos: 8 de diciembre de 1969. Síndico: Norberto Ramos, domiciliado en la Avda. Pueyrredón 860, piso 11, oficinas 111.12, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 20 de setiembre de 1972, a las 13 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos y|o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, julio 12 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 90.— e.8|8 Nº 44.996 v.14|8|72

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el concurso preventivo de SUMMATECNIA, S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA, que el domicilio del síndico, Rita Gelman, es Castelli 36 3er. piso G. — Bs. As., 1º de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 37,50. e.7|8-Nº 44.660-v.11|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "PEDRO J. NEGRO y HNO. S. R. L.": Fecha provisoria de cesación de pagos 18 de mayo de 1970. Síndico: Héctor Alberto Marconi con domicilio en Lavalle 1118, 7º piso "M" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 15 de setiembre de 1972 a las 13.30 horas para la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 75 e.4|8 Nº 44.258 v.10|8|72

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la presentación del concurso preventivo de SUMMATECNIA S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA intimándose a los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1972, ante el síndico Rita Gelman, calle Paraguay 435, 3er. piso. El día 5 de diciembre de 1972 a las 9 y 30 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, Diagonal Norte 1211, 3er. piso, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 75 e.4|8 Nº 42.990 v.10|8|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido bajo el rubro de Comercial Nº 15, cuando le correspondía en Comercial Nº 13, en las ediciones del Boletín Oficial del 28|7 al 3|8|72.

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en la quiebra de MOLA JUAN CARLOS Es síndico el contador Rebeca Bronberg de Vila, con domicilio en Avda. Roque S. Peña 846 piso 3º, oficina 305, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de septiembre de 1972. — En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado, el 1º de diciembre de 1972, a las 8 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes de cualquier índole so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas y para que se someta al Art 107 de esa ley.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972 — Edgardo Marcelo Alberti secretario
e.4|8. — Nº 608 v.10|8|72

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de APLICACIONES INDUSTRIALES S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, el concurso preventivo solicitado, fijándoseles hasta el día 25 de septiembre de 1972, el plazo para que presenten al Síndico designado Antonio Zuccoli, con domicilio en la calle Cangallo Nº 1605, piso 3º, Of. 10, T. E. 35-4621, los pedidos de verificación de sus créditos. — El día 30 de noviembre de 1972, a las ocho horas, en la Sala del Juzgado, tendrá lugar la junta de acreedores a efectos de la discusión de la propuesta de concordato, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 90. e.4|8. — Nº 44.346 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días que en los autos: "FAS S. R. L. s|quiebra" se han practicado las siguientes regulaciones: letrado apoderado del acreedor peticionante de la quiebra, Dr. Rodolfo A. Decker, en treinta pesos; los del síndico contador Miguel A. Colassanti, en ciento veinte pesos; los del escribano Antonio A. Scaramella, en quince pesos; los del liquidador ad-hoc, Dra. Isabel B. Russo, en cuarenta pesos. Todos Ley 18.188. — Buenos Aires, julio 26 de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 27.— e.8|8 Nº 45.056 v.9|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días al capitán, propietarios y|o armadores del buque de bandera brasileña "Jorge Velho" en los autos "MARINAKIS Y CIA. c|CAP. y|o PROP. y|o ARM. del buque JORGE VELHO s|ordinario", a fin de que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en estas actuaciones, bajo apercibimiento de rebeldía. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 20 de 1972. — Roberto Luis Cerutti, secretario.
$ 24.— e.8|8 Nº 44.950 v.9|8|72

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, secretaría Nº 7, cita y emplaza a UNISA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, en los autos caratulados "Unifa S. A. c|Unisa S. A. s|cese rubro social", para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 febrero de 1972. — Roberto Luis Cerutti, secretario.
$ 24.— e.8|8 Nº 44.918 v.9|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a IRMA CARMEN OTHAR, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa número 10.142 que se sigue por querella del Jefe de la Policía Federal, doctor Enrique A. Clapera, Secretario Federal.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Enrique A. Clapera, secretario.
e.7|8 Nº 621 v.11|8|72

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

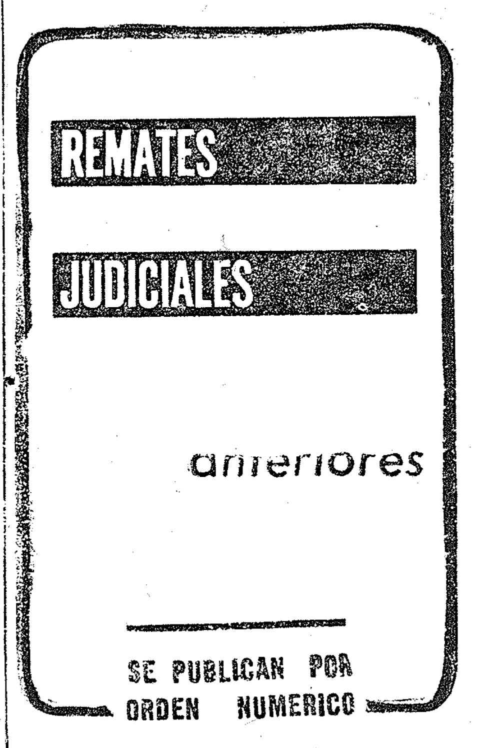
SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 3 de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a CARLOS LEDESMA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca a este Juzgado Secretaría Criminal y Correccional, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 10.216|71 caratulada "Ledesma Carlos s|hurto de energía eléctrica", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.
Buenos Aires, 7 de junio de 1972. — El Secretario.
e.7|8 Nº 622 v.11|8|72

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la provincia de Buenos Aires, sección Bahía Blanca, doctor Carlos Romero del Prado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SAQUER, para que dentro de dicho término comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 167, año 1972, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Alsina 17, Bahía Blanca, Prov. Buenos Aires.
Bahía Blanca, 24 de mayo de 1972. — Hugo M. Sierra, secretario.
e.7|8 Nº 629 v.11|8|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "J. GELLER c|DAUSA ALICIA, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 35.959), que el día 11 de agosto de 1972, a las 11.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, el martillero Horacio Taranco rematará: La unidad 26 del 4º piso del inmueble calle Fray Santa María de Oro 3016|18 (entre Juan F. Seguí y Libertador). Para visitarlo, de lunes a viernes, de 16 a 18 horas, en portería. Según cláusula hipotecaria se entrega desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, en el acto de suscribir el boleto. Se adeudan por expensas comunes hasta el mes de marzo de 1971, $ 272,30. Base: pesos treinta mil setecientos ochenta y seis con noventa y seis centavos (pesos 30.786,96). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 63.- e.7|8 Nº 44.575 v.10|8|72

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio: "DEMAESTRI CARLOS y otra c|FARIZA ROBERTO EMILIO JOSE s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 10.844), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital, el día 10 de agosto de 1972, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Juncal Nº 2658, entre Agüero y Lapri-

da, con una superficie de 308,87 metros cuadrados, con estructura de hormigón realizada en una sola planta, con techo, obra paralizada. Desocupado. Base: pesos 30.800 ley 18.188. Al contado. Se visita de 9 a 17 horas. — 8 o|o de seña 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 49,50 e.7|8 Nº 44.583 v.9|8|72

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaria Nº 16 comunica por tres días en autos MENDEZ MANUEL y otra, c|PALACIN OSCAR G., s|ejecución hipotecaria" Expediente número 18.395|16 que el martillero don Vicente González rematará el día 10 de agosto de 1972, a las 15,30 horas en Talcahuano 479, P. B., un local en propiedad horizontal, designado como unidad funcional número 2 del inmueble calle Díaz Vélez 4515|17|19, con entrada por el 4519, entre Esnaola y Río de Janeiro con superficie propia de 28 m. 80 dm.2 y 4,80 por ciento del valor total del conjunto del inmueble .— Inscripto en el Registro de la Propiedad de Capital en zona Nortet, legajo 652 - Matrícula 7.434|2. — Deudas O. S. N. $ 108.85, Municipalidad pesos 150.80, no debe expensas comunes Se encuentra ocupado por inquilino con contrato suscripto contra la prohibicion de la escritura hipotecaria en que el deudor se obligó a desocuparlo en quince días. Base $ 20.132,50 Ley 18.188. Al contado Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 72.— e. 8|8 Nº 45.276 v. 10|8|72

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días en los autos. "RODRIGUEZ PORRO JOSE c|PADIN de VIDUIDO HERMINIA y otras, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 172.049), que el martillero público Armando G. Godard, con oficinas en la Av. Nazca Nº 2499, Capital, rematará el día viernes 18 de agosto del año 1972, a las 16.30 hs., en la Corporación de Rematadores (calle Perú Nº 27, Cap.), el inmueble ubicado en esta Capital, calle Argerich Nº 1724, entre las de Alejandro Magariños Cervantes y César Díaz, edificada sobre el lote Nº 37, de la manzana Nº 61, y que mide 8 metros de frente al Nord Este por 36 metros de fondo. Conforme a lo establecido en la cláusula Tercera del contrato hipotecario, el inmueble se entregará totalmente desocupado. La finca se encuentra ocupada por las deudoras y su familia. Venta el contado. Base: pesos 25.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 26 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 270.- e.31|7 Nº 43.266 v.11|8|72

Nº 10

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "LA FANNY S.C.A. c|MASATERU OSHIRO s|ejecución hipotecaria", (Exp. Nº 1.868), que el martillero don Juan Vetere rematará el día sábado 12 de agosto 1972, a las once y treinta horas, sobre el mismo bien inmueble dos lotes de terreno designados con los Nros. Nueve y Diez de la Fracción III del Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes superficies: Tres hectáreas, ochenta y seis áreas y noventa y cinco centiáreas; y tres hectáreas, cincuenta y seis áreas y una centiárea, respectivamente. Base: $ 42.439,92 (Pesos Ley 18.188) al contado. Seña 8 o|o con más el 3 o|o de comisión en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado en Capital Federal. Las fracciones a subastarse se encuentran ocupadas por el demandado, esposa e hija. El contrato de mutuo establece en su cláusula octava: "la prohibición absoluta de arrendar el bien objeto de esta escritura, mientras subsista la vigencia del presente gravamen hipotecario"

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 90.— e.7|8 Nº 44.494 v.9|8|72

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "LA FANNY S.C.A. c|YAMAUCHI CARLOS, ALBERTO y JUAN s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 1.867), que el martillero don Juan Vetere rematará el día sábado 12 de agosto de 1972, a las diez y treinta horas, sobre el mismo bien inmueble cinco lotes de terreno designados con los Nros. Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis de la fracción III del Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes superficies: dos hectáreas, noventa y siete áreas y veinticuatro centiáreas; tres hectáreas, cuarenta áreas y veintinueve centiáreas; tres hectáreas, cincuenta y seis áreas, ochenta y cuatro centiáreas; dos hectáreas, cincuenta y nueve áreas, setenta y tres centímetros; y tres hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, respectivamente. Base $ 77.188.— (Pesos Ley 18.188) al contado. Seña 8 o|o con más el 3 o|o de comisión en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado en Capital Federal. Las fracciones a subastarse se encuentran ocupadas por los demandados. El contrato de mutuo establece en su cláusula octava: "la prohibición absoluta de arrendar el bien objeto de esta escritura, mientras subsista la vigencia del presente gravamen hipotecario"

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 108.— e.7|8 Nº 44.495 v.9|8|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos "LOPEZ ABEL RAUL c|ESQUIVEL RICARDO y otros s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 15.630, que el martillero Luis Martínez, rematará el 11 de agosto de 1972, a las 15 horas, en Directorio 5033, Capital, el inmueble ubicado en la calle Argerich Nº 577, Cap. Fed.; superficie total 159,2175 m2. El inmueble se encuentra ocupado como sede social de la entidad denominada "Unión Argentina de Sordomudos" de la que forman parte los demandados. Base: 24.000 pesos ley 18.188 al contado. El comprador deberá abonar el 20 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión en efectivo en el momento de la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Graciela E. González, secretaria.

$ 63.— e.7|8 Nº 44.765 v.9|8|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CARMONA DE RODRIGUEZ CARMEN c|ONNIKIAN DE SARKISSIAN ELSA s|ejecución hipotecaria", Exp. Nº 14.502, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 11 de agosto de 1972, a las 18 horas, en Humberto Iº 2042, Capital, la propiedad ubicada en la calle Muñiz 1991|95, Capital, edificada sobre lote Nº 19, manzana C, compuesto de 8,66 mts. frente al Este x 14,50 de fondo en c|uno de sus costados y linda por frente c|calle Muñiz, por Sud c|lote Nº 18, por fondo c|lote Nº 17 y por Norte c|lote Nº 20; Catastro: Circuns. 1, sección 38, manzana 135, parcela 23; y que consta de dos departamentos, uno en altos y otro bajo, de 2 ambientes, baño y cocina c|uno y local para negocio a la calle, uno de los cuales se encuentra ocupado por la demandada y familiares, el otro por una hermana de la misma titulándose inquilina y el local, desocupado. Conforme a la cláusula 4ª del testimonio de escritura pública, para el caso de ejecución la deudora deberá entregar el bien totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Existe una deuda determinada en autos de pesos 677,41 por Alumbr., Barr. y Limp. años 1967|72; $ 323,03 por pavimentos, años 1969|72 y $ 585.10 con Obras Sanitarias, años 1966|72. Base de venta: $ 19.430,40. Al contado y en efectivo. Seña: 20 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 108.— e.7|8 Nº 44.976 v.9|8|72

Nº 17

Juzgado Nacional Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por tres días en el juicio "SANTOS, MANUEL contra SALZMAN, ALBERTO ejecución hipotecaria"; ha sido designado el martillero Antonio Eugenio Cassano para que proceda al remate el día jueves 10 de agosto, a las 16 horas, en Tucumán 1438, piso 3º. de la propiedad ubicada en esta Capital, calle Ayacucho Nº 51 entre Rivadavia y Bmé. Mitre, edificada en terreno que mide 6,27 m. de frente al Oeste por 15,15 m. de fondo. Base de venta pesos 167.050. El inmueble hipotecado que se remata está ocupado por el demandado y se entregará desocupado (cláusula quinta escritura hipoteca). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 58,50 e.7|8 Nº 44.542 v.9|8|72

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio "GANDULFO MARCELINO y otros c|YESSAYAN M., s|sucesión s|ejecuc. hipotecaria" (Exp. Nº 18.439) que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en Perú 27, Capital, el día viernes 11 de agosto de 1972, a las 15,30, la finca calle Marcos Sastre 4907 e|Desaguadero y Bermúdez; edificada en el lote B, manz. H que es parte del lote 15 de un plano anterior, compuesta su extensión de 9 m. frente. 9,17 m. contrafrente, 8,40 m. lado SO., igual medida en el NE. Se halla ocupada por persona que manifestó tener contrato suscripto el 15|2|72 por dos años. De acuerdo a la escritura hipotecaria firmada el 16|8|68 los deudores se obligaron a no alquilar total o parcialmente el bien. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 14 a 17 Base $ 26.132,80. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 72.— e. 8|8 Nº 45.216 v. 10|8|72

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 20, a cargo del doctor Diego L. Barroetaveña, Secretaria Nº 39, del doctor Juan L. Peña, comunica por tres días (3) en los autos: "RUFFO JUSTINO SALVADOR, s|sucesión", Expediente Nº 10.682 que el martilero Francisco Manuel Chaves rematará el día 13 de agosto de 1972 a las 15,30 horas, en el mismo lugar, un inmueble ubicado en la calle Ibera 3727 entre las calle Wáshington y Forest hoy Naón, construido sobre un lote de terreno designado con el número 16 de la manzana K, datos catastrales circunscripción 16, parroquia de Belgrano, inscripto en el Registro de la Propiedad zona Norte en e Tº 2946, Fº 246, Nº de Finca 67342, con las siguientes medidas: 8,66 mts. de frente y contrafrente, lindando este último con el lote 13, por 34,64 por ambos costados lindando al SO. con el lote 17 y al NE. con el lote 15, lo que hace un total de 299,98 m2. de superficie. Base $ 8.346,— al contado y en dinero efectivo. — Seña 8 por ciento. Comisi6n 3 por ciento. Sellado 3 por mil.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Juan L. Peña, secretario.

$ 90.— e. 8|8 Nº 44.964 v. 10|8|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos: "PINTO, VICTOR y otros, c|RODRIGUEZ, EDUARDO, s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 19826, que el martillero señor don Celso Andrés Acea (T. E. 35-5854), rematará el día 20 de agosto de 1972, a las 11 horas, sobre el mismo inmueble, la propiedad ubicada en el Pasaje Milán número 1782, entre la Av. Juan B. Justo y calle Gral. César Díaz, de esta Capital Federal, edificada sobre el lote 26 manz. 40 b. Sup. 79,985 ms. cs., compuesto por living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, antecocina y patio. Base $ 35.604,60. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto 3 por mil, todo al contado. Horario de visitas: de 15 a 17,30 horas. La propiedad se halla totalmente desocupada. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell ,secertario.

$ 54.— e. 8|8 Nº 44.983 v. 10|8|72

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos "RODRIGUEZ ILDA SUSANA y otros contra BAYER KLABIN NORMA y otro s| Ejecución Hipotecaria", Expediente número 14.322, que los martilleros M. Goldfarb y Cía., rematarán el día sábado 19 de agosto de 1972, a las 16 horas, en sus oficinas Cuenca Nº 2231, Capital, Un departamento en propiedad horizontal, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1525|45, Capital, señalado con el número 1 y como unidad Nº 13, del primer piso, con entrada por Bartolomé Mitre Nº 1531 y una superficie propia de 123,02, discriminada en la siguiente manera: 107,93, en su Planta y 15,09 en el entrepiso; Superficie común: 28,10 m|c. — Superficie no cubierta de uso exclusivo: 11.98 m. c. y 1,57 a un balcón, porcentual 3,04 o|o. — Adeuda por expensas comunes a mayo 1972, $ 2.345,99 por Alumbrado, Barrido y Limpieza, año 1967 a 1971, $ 376,26 y por Obras Sanitarias, años 1967 a 1970 $ 761,10. — Estado de ocupación: Dos (2) habitaciones ocupadas por el padre de la demandada; Dos (2) habitaciones chicas desocupadas y Tres (3) habitaciones ocupadas, sin contrato vigente, según informe del martillero de fs. 227. — De acuerdo a la cláusula novena de la Escritura Hipotecaria, dice en su parte pertinente "Los deudores no podrán celebrar contrato de arrendamiento de la unidad ni subarrendamientos y para el caso de ejecución se compromete a entregar la unidad totalmente desocupada, dentro de los 10 días de la intimación de pago". — Base: $ 10.000, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo. — Horario de visita: Días hábiles de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 117 e.8|8 Nº 44.977 v.10|8|72

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaria Nº 45, comunica por 3 días en el juicio "GROSSI de MARINETTI JOSEFINA SEGUNDA s|sucesión" (Expte. Nº 1146, Fº 375), que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín Nº 388, Capital, el día 10 de agosto de 1972, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Arce 341|43 y 335|39, edificado en los lotes 3 y 4, manzana G., que miden cada uno 8,66 m. de frente al S. O. por 45,50 m. de fondo. El inmueble se entregará totalmente desocupado. Base pesos 120.000 Ley 18.188. Facilidades de pago: mitad al contado y mitad a uno y dos años de plazo, en dos cuotas iguales, sucesivas y vencidas, con 18 o|o de interés anual sobre saldos y garantía hipotecaria. Escritura como condición de venta, ante el Escribano señor Augusto Mario Craviotto, 25 de Mayo 267, 9º Piso Capital Federal. Se visita todos los días de 14 a 16. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 72 e. 7|8 Nº 44.845 v. 9|8|72

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en el juicio "SLIPCHINSKI de DULMAN HILDA c| SLIPCHINSKI de RODRIGUEZ GAETE, MARIA y SLIPCHINSKI BERTA s|División de condominio" (Expediente número 20.528), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 10 de agosto de 1972, a las 15,30 horas, un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, señalado con el número Uno, el que es parte del lote 27 de la fracción A. de un plano anterior, frente a calle sin nombre, con una superficie de 968 metros 6724 centímetros cuadrados. — Base: $ 27.966, Ley 18.188. — Facilidades de pago: Mitad al contado y mitad a un año de plazo, con 15 o|o de interés anual con gravamen hipotecario en primer término a favor de todas las condóminas. Escrituras como condición de venta, ante el Escribano Barbosa Sarmiento. — Desocupado. — Se visita todos los días de 14 a 17. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto tres de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 72 e.8|8 Nº 45.115 v.10|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 47, comunica por 3 días en el juicio "FERRARI LUIS ELIODORO - MORTOLA de PISANI LAURA - QUNTANA de SORACCO ASCENSION - GIACCHINO de GUSMANO JOSEFINA FILOMENA y otros c|DEHLE de DE GROSSI ELIZABETH ANTONIA s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 20.904), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 10 de agosto de 1972, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Bartolomé Mitre Nº 1618|1620|1622 entre Montevideo y Rodríguez Peña, edificado en terreno que mide 14,722 m. de frente al N. por 47,630 m. de fondo según título primitivo y según hijuela 14,630 m. de fondo. Base $ 160.000. Al contado y mejor postor. La totalidad del inmueble está ocupado por personas que manifestaron ser inquilinas. De acuerdo a la cláusula octava del contrato hipotecario en ejecución, se entregará el bien totalmente desocupado libre de inquilinos, subinquilinos, intrusos y|o enseres. Se visita todos los días de 15 a 17. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires. julio 27 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria

$ 72 e. 7|8 Nº 44.581 v. 9|8|72

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días que el martillero Guillermo N. Laberne, rematará en pública subasta el día 11 de agosto del cte. a las 19 hs., en Riobamba 477, Capital, la película cinematográfica, compuesta de 16 rollos, titulada "LA RULETA DEL DIABLO" o "LA CIUDAD DE LOS CUERVOS", dirigida por Carlos Cores y protagonizada por Carlos Cores y Elizabeth Killian. — Esta medida ha sido ordenada en autos "Tecnofilm S. A. c| Shea Martín s|Sumario". — Sin base. — Al contado. — Al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega conforme al Art. 565 del Cód. Proc. — Días de exhibición en el lugar: 9 y 10 de agosto de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.

$ 36 e.8|8 Nº 44.981 v.9|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio: "CARONTE FRANCISCO y otros c| MANNARINO ANTONIO y otro s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 18.153, que el martillero Raúl Alberto Fernández, rematará en el lugar el 15 de agosto de 1972, a las 15 hs., el inmueble de la calle Guaminí, Lote 19. — Manzana 39 al lado del 2559, entre Mossoti y Reano más cerca de calle Mossoti Ing. Budge. Partido de Lomas de Zamora. — Superficie: 442,44 m2. — Base: $ 36.670. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Visitar de 10 a 12 horas, el 14 de agosto de 1972. — Desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45 e. 8|8 Nº 44.938 v.10|8|72

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 3 días en el juicio EXPEDIENTE Nº 9237, AÑO 1971, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de agosto de 1972, a las 15,30 horas, el departamento designado como unidad Nº 13, sito en el 3º piso del inmueble calle Malabia 3149, entre Cerviño y Cabello, con una superficie cubierta total de 33 metros 56 decímetros cuadrados. Porcentual 2,12 o|o. Base $ 8.773,33, Ley 18.188. Al contado. La unidad está ocupada por personas que manifestaron ser adquirentes mediante boleto de compra-venta. De acuerdo a la cláusula sexta del contrato hipotecario en ejecución, la escritura traslativa de dominio se otorgará en la forma que indica el Art. 585 del Código Procesal. Se visita los días sábados y domingos, de 15 a 17. Adeuda en concepto de expensas comunes al 29|2|72, $ 989,33, incluyéndose en dicha suma intereses punitorios que importan a la fecha antes citada pesos 204,88. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 72 e. 7|8 Nº 45.113 v. 9|8|72

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días, en el juicio "S.A. de EDIFICIOS CIVILES c|SAYAN S.A. s|ejecutivo", "Expediente Nº 14.649|71" que el martillero Carlos Patiño Mayer, rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 11 horas, en Venezuela 1318|20, piso 1º, de Capital, el 4,2 o|o (cuatro enteros doscientos milésimos por ciento), indiviso, del edificio torre en construcción de calle Once de Septiembre 1407|09|17|25|27 esquina Zabala, de Capital, al que corresponderá la planta del piso 5º con una superficie propia aproximada de 385 m2. correspondiéndole asimismo las 2|42 avas partes de la unidad complementaria guardacoche. El comprador sin perjuicio de los derechos y obligaciones que surgen de los contratos de construcción entre condóminos; con la empresa constructora y con los directores de obra y del crédito hipotecario constituido a favor del Banco de Crédito Rural Argentino, que grava la totalidad del inmueble en forma conjunta y solidaria, el que en el porciento correspondiente a la ejecutada importa la suma de pesos 130.000; deberá hacerse cargo de los intereses hipotecarios que se originen con posterioridad al 30 de junio de 1972; de la deuda por atrasos en cuotas de construcción que con reajustes y gastos financieros importaban al 30 de junio de 1972, la suma de $ 184.135,98 y de las cuotas mensuales posteriores a dicha fecha que serán de $ 13.781,60, cada una pagadera de julio de 1972 a abril de 1973 inclusive. — A estos importes se le adicionarán las sumas provenientes de futuros reajustes contractuales por aumento del costo de construcción. — El comprador que deberá constituir domicilio en Capital Federal, deberá suscribir la documentación contractual a que se ha hecho referencia, así como el poder a la Comisión de Apoderados del inmueble, todos los que en fotocopia obran en el expediente de autos a fojas 64|94. — Puede visitarse de lunes a sábado de 10 a 12 horas. Base pesos 70.180, al contado. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o y 3 o|oo sellado Ley 18.524; todas estas sumas en efectivo.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Víctor M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 153.— e. 8|8 Nº 44.392 v. 10|8|72

Nº 30

Juzgado Nacional Nº 30, Secretaría Nº 60, hace saber por tres días, en el juicio "FERNANDEZ MARELLI MANUEL A. y otros c|FIORENTINO ERNESTO A. y otros ejecución hipotecaria", ha sido designado el martillero Sr. Antonio Eugenio Cassano para que proceda al remate el día jueves 10 de agosto, a las 16 horas, en Tucumán 1438, 3º piso, de un lote de terreno semibaldío, ubicado en esta Capital, calle Monroe 3548|52|72 entre Melián y Superí, cuyas medidas son: 11m17 frente al N.O.; 36m03 de N.E. y 11 m. de contrafrente, superficie: 399,43 m2. Base de venta $ 186.000 Ley 18.188, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. En el terreno existe un local chico al frente cuyos ocupantes son los señores Julio Materin y Abraham Szuchman. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 67,50 e. 7|8 Nº 44.541 v. 9|8|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nac. de Paz Nº 1, comunica por tres días, en autos "CASA SOPRANO S.A.C.I.F.I. c|BRAVO RAUL s|Ejec. Frend.", Exp. 160.600, que el martillero Gregorio B. Gastaldi, rematará el día 10 de agosto de 1972, a las 10,40 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2046, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., el siguiente bien: Un acordeón Castelfedardo, mod. 8 bajos y 21 teclas Nº 7521|A., con la base de $ 35.— ley, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo, pago íntegro, entrega inmediata. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Alba Rosa Tomino, secretaria interina.
$ 54.— e. 7|8 Nº 45.100 v. 9|8|72

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por dos días, en autos LETTIERI MARIA CRISTINA c|AIDA T. de RUBINSTEIN s|ejecutivo" (Exp. Nº 5|69); que el martillero Ignacio Beccar Varela, rematará el 10 de agosto de 1972, a las 18,15 horas, en Anchoris 86 (a una cuadra de Avenida Entre Ríos y Caseros), Capital, donde se exhiben de 10 a 18 horas: Un televisor RCA Victor, con mueble de madera CT 211002, con su mesa de madera; en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 24.— e. 8|8 Nº 44.894 v. 9|8|72

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "BOTTI de LOFFREDO VICTORIA c|MONTEAVARO OSVALDO y otro s|cobro de alquileres", Expte. 171.191, que el martillero Manuel E. Loza, rematará el día 10 de agosto de 1972, a las 16 hs., en calle Venezuela 1318|20, Capital, el departamento sito en el 10º piso, unidad 52, letra "G" del edificio calle Nicaragua Nº 4936, Capital. Sup. total unidad funcional 36,63 m2. Porcentual 1,33 o|o. Abona por mes, expensas comunes $ 39,90 y adeuda por ese concepto $ 283,03. Ocupado, alquiler mensual $ 280.—. Consta de living comedor, dormitorio, baño y cocina, instalados. Visitar de 14 a 17 hs. Base: $ 13.073,32 (2|3 partes de valuación fiscal), al contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 63.— e. 7|8 Nº 44.509 v. 9|8|72

Nº 47

Juzgado Nacional de Paz Nº 47, comunica por dos días, en los autos "CANAVESI, DANIEL y otros c|LONGUEIRA, FRANCISCO y otros s|cobro de alq." —Expte. Nº 10.255—, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 11 de agosto, a las 11 hs., en Alsina 2762, los siguientes bienes: Un compresor "Bal" de 20 H.P., con tanque y un motor Siemens Schucker Tuerker A.G.R. 39 C-4 Nº 232.247 trifásico, y una máquina de lavar autos, marca "Corradi", con motor Nº 84.094, tipo E 10. C.V.3. Sin base. Contado. Efectivo. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Entrega inmediata (Art. 565 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Ricardo A. Sangiorgi, secretario.
$ 33.— e. 8|8 Nº 44.900 v. 9|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos CENTRAL S.A.C.I.A.M.I.F. contra LOTATORI NELSO P., sobre juicio ejecutivo, expediente Nº 36.227, que el martillero Gerardo Capristo, a propuesta de la parte actora, el día 24 de agosto de 1972, a las 11 horas, en la calle Avda. La Plata 1165, donde se exhibe todos los días hábiles de 9 a 18 horas rematará un chasis marca "Mercedes Benz", tipo 0 140|555, del año 1970, Nº 341.250-10-000530, con motor de seis cilindros, de combustión a gasoil, potencia 140 HP., Nº 341.915-10-000.449, incluyendo una carrocería metálica marca "Velox S. A.", del año 1970, Nº 6064, con 37 asientos, destinado al transporte de pasajeros, con patente de la Provincia de Santa Fe Nº 042, año 1971 y S. 136.304. Base 81.240,26 pesos Ley 18.188, venta al mejor postor al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entrega en las condiciones en que se encuentra (buen estado). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 72.— e.8|8 Nº 44.860 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio: "AUTOMOVILES SAAVEDRA S.A.C.I.F. c|MARTINEZ FEDERICO EZEQUIEL y otros s|prenda", Exp. número 39.277|1972, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 21 de agosto de 1972, a las 10 hs., en la calle Juncal 4532, Capital: Un automotor usado, m|Fiat, tipo automóvil, modelo 1500, año 1966, clase de carrocería sedán 4 puertas, fabricación nacional, con motor m|Fiat Nº 464474, serie 66, con chasis m|Fiat Nº 0641020, serie 66, con dominio de Capital Federal Nº C-071-943, del año 1966, uso privado. Base $ 6.713.— (pesos 671.300.— m|n.), al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total Art. 565 C.P. Comprador constituirá domicilio en la Capital.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 63.— e. 7|8 Nº 44.687 v. 9|8|72

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en autos: "MOISES WINOGRAD S.A.C.I.F. c|GEROLA Y CIA. S.A. C.I.F. s|ejecutivo", Expte. Nº 39.313, que el martillero Eloy Enrique Seijas, rematará el día 21 de agosto de 1972, a las 16 horas, en Las Rosas 6057, Capital, donde se exhibe de 8 y 30 a 12 y de 14 y 30 a 18 horas: Un automotor, marca Dodge, modelo DP-800 de 197", año 1970, tipo transporte de carga, motor marca Perkins, Nº PA-6405301, chasis marca Dodge Nº 08F0067C, carrocería camión, color rojo medio metalizado, en el estado que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el 3 por mil para sellado de boleto. — Base $a. 18.628,50, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, ambas en efectivo. Entrega previo pago total del precio.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 63.— e.7|8 Nº 44.841 v 9|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "ALESSANDRINI ORESTE c|NAVARRO de ORDOÑEZ IGNACIA BEATRIZ s|ej. prenda", Expte. Nº 38.685, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 22 de agosto de 1972, hora 16.30, en Fraga 643, donde se exhibe, rematará: Un automotor usado, marca De Carlo, modelo año 1960, sedán 2 puertas, motor BMW 715063, serie 1960, chasis 0852, patente 649.421, Capital Federal. — Base $ 606,55. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 36.— e.7|8 Nº 44.721 v.9|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "SINDRA S.A.C.I.F.I. c|LOPEZ HIPOLITO s|ordinario", Expte. número 32.361, que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 11 de agosto, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital: La mitad indivisa (1|2) de la finca de la calle José Hernández 4361, de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, cuyo terreno mide 8m.66 de frente al SE por 34m.64 de fondo; haciendo una superficie total de 299,98 m2. con todo lo edificado, plantado y|o adherido al suelo. — Base pesos 12.500.00. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Al suscribir el boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 63.— e.7|8 Nº 44.627 v.9|8|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "FIRBEDA ETILIA J. y otros contra SOLOVEY ELIAS M. sobre hipot.", (Expte. Nº 35.325), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 10 de agosto de 1972, a las 15.30 horas, la unidad funcional Nº 2, ubicada en planta sótano y planta baja de la finca Avenida Cabildo 759|763|767, entre Olleros y Avenida Federico Lacroze, con entrada independiente por el Nº 763 de Avenida Cabildo; tiene en planta sótano una superficie cubierta y total de 62,52 m2. y en la planta baja una superficie cubierta de 129,31 m2., semicubierta de 16,89 m2., descubierta 5,95 m2. lo que hace un total de unidad funcional de 214,67 m2. Porcentual 33.70 o|o. Se hace constar que en la planta baja del edificio está ubicada la unidad complementaria I., con una superficie cubierta y total de unidad de 2,28 m2. Porcentual 0,30 o|o. Esta unidad complementaria de propiedad común y de uso de los titulares de todas las unidades funcionales que forman el edificio en general, es decir de la unidad funcional Nº 1 a la unidad funcional Nº 5. Base $ 110.009 Ley 18.188. Al contado. Desocupada. Se visita de 14 a 17 horas, todos los días incluyendo sábados y domingos. El inmueble carece de administrador siendo los gastos individuales para cada unidad. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 99.— e.8|8 Nº 45.114 v.10|8|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en autos: "MANETTI AITOR A. y otros c|OBRA DIAZ VELEZ 3441 s|hipoteca, Expte. 32.056" que el martillero Enrique Antonio Bozzola, rematará el día 25 de agosto de 1972, a las 10 hs., sobre el mismo, el siguiente bien: Inmueble sito en Avenida Belgrano 1560 de Capital, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nº 13-703, edificado sobre terreno que mide 7,57 m. al norte de frente por 53,39 de fondo, cuya nomenclatura catastral es: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 19; Parcela 7 y Nº de Partida 217.890, en el estado en que se encuentra, libre de ocupantes. Base: $ 750.090 con las siguientes facilidades: 30 o|o al contado a la firma de la escritura traslativa de dominio y el saldo en dos cuotas anuales iguales y consecutivas, con un interés del 22 o|o anual, pagadero por trimestre adelantado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Ambas en dinero efectivo y|o cheque certificado a nombre del martillero y sobre radio céntrico. El inmueble puede visitarse todos los días de lunes a viernes de 14 a 17 hs. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado, en las condiciones establecidas en autos y para lo cual el interesado deberá dirigirse al Juzgado y|o a las oficinas del martillero, calle Billinghurst 471 de Capital Federal, (T. E. 88-2884)
Buenos Aires, 11 de julio de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 99.— e.8|8 Nº 44.917 v.10|8|72

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: CASA BERELSONAS S.R.L. c|OLIVERO MIGUEL ANGEL s|ejecución prendaria, Expte. Nº 24.417, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 15 hs., en el local sito en la calle Corrientes 5839, Capital, donde se exhibe de 15 a 19 hs.: Una máquina de coser marca "Singer", modelo 18 U 122, Nº 681099, completamente equipada. Base $ 737,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo al contado en dinero efectivo.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario
$ 40,50 e.8|8 Nº 45.224 v.10|8|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: "ARHANCET GREGORIO y otro c|CHALITA ELIAS o ELIAS JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Filomeno Andrino, rematará en sus oficinas sitas en la Avenida de Mayo 1480, piso 4º, de esta Ciudad, el día 25 de agosto de 1972, a las 15.30 horas, las unidades designadas con los números 24, 25, 27 y 29 de la finca sita en la calle Hipólito Yrigoyen 3193, de esta Ciudad. La unidad Nº 24 del piso 7º tiene una sup. cub. de 70,09 mts2., semicubierta 2 26, descubierta 0,13 y balcón de 7,62 mts2. Total: 80,17. Unidad Nº 26 del piso 7º, sup. cub. 49,12 mts2., semicubierta 1.50 mts2. Balcón 4,63 mts2. Total: 55,25 mts2. Unidad 27 del piso 8º, sup. cub. 77,84 mts2., descubierta 7,53 mts2. Balcón 7,62. Total: 92,99 mts2 La unidad 29 está sita en los pisos 9 y 10º (duplex) y azotea con la siguiente superficie: en el piso

9º sup. cub. 60,46 mts2., semicubierta 1,96 mts2., descubierta 12,82 mts2. Balcón 7,55 mts2; en el piso 10 sup. cub. 46,48 mts2, descubierta 9,67 mts2, azotea: sup. cub. 11,19 mts2., semicubierta 22,92 mts2., descubierta 11,15 mts2 lo que hacen un total para la mencionada unidad de 184,20 mts2. Bases: Unidad 24: 15.034.29. Unidad 26: 7.517,14. Unidad 27: 15.951,01 y unidad 29: 26.829,48. Todas las cantidades están expresadas en pesos ley. — Al contado — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Estado de ocupación surge del mantenimiento de constatación glosado en autos. Atento a que el edificio carece de administrador no se puede evaluar la deuda que por expensas comunes pudiere existir como tampoco el monto mensual de las mismas. Según cláusula 5ª del mutuo el ejecutado se comprometió a desocupar las unidades en el plazo de 15 días de recibida la intimación judicial respectiva. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aire, 26 de julio de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 153.— e.7|8 Nº 44.490 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en los autos: "ARHANCET GREGORIO y otro c|CHALITA ELIAS o ELIAS JOSE s|ejecución hipotecaria" que el martillero don Filomeno Andrino, rematará en sus oficinas sitas en la Avenida de Mayo 1480, de esta ciudad, el día 11 de agosto de 1972. a las 15,30 horas, las unidades designadas con los Nros. 18, 19, 20, 23 de la finca sita en la calle Hipólito Yrigoyen 3193, de esta ciudad. Unidad 18: está sita en el piso 5º, sup. cub. 68,83 mts2, semicubierta 2,11 mts2. Balcón 7,62 mts2. Total 78,56 mts2. Unidad 19: sita en el piso 5º, sup. cub. 30,96 mts2. semicubierta 1,18 mts . Total: 32,14 mts2. Unidad Nº 20: sita en el piso 5º, sup. cub. 48,69 mts2, semicubierta 1,59 mts2. Balcón: 4,63 mts2. — Total 54,91 mts2. Unidad 23: sita en el piso 6º. sup. cub. 48,65 mts2, semicubierta 1,61 mts2. Balcón 4,63 mts2. Total 54,89 mts2. Bases: Unidad 18: $ 14.820,38. Unidad 19: pesos 4.369,72. Unidad 20: 7.517,14. Unidad 23: 7.517,14. Todas las cantidades están expresadas en pesos ley. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Atento a que el edificio carece de administrador no se puede evaluar el monto que se adeuda en concepto de expensas comunes como tampoco lo que se abona mensualmente por ese concepto. Estado de ocupación surge del mandamiento de constación glosado a autos. Según cláusula 5ª del mutuo el demandado se comprometió a desocupar las unidades en el plazo de 15 días de recibida la intimación judicial respectiva. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 135.— e. 7|8 Nº 44.491 v. 9|8|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: CASA BERELSONAS S. R. L. c|PANDO MANUEL y otra s|ejecución prendaria, Expte. Nº 3.008, que el martillero Juan Carlos Santarcieri rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 15 y 15 hs., en el local sito en la calle Corrientes 5839, Capital. donde se exhibe de 15 a 19 horas; Una máquina de coser "Willcox y Gibbs", modelo D.C.M.S.-210, Nº 7152687, completamente equipada. — Base $ 1.120. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 25 de julio de 1972. Hugo E. Piñero. secretario.

$ 40,50 e.8|8 Nº 45.220 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio: "CANERI S.A.C.I.F.I.A. c|RESIGLIONE VICTOR O. s|Ej. prenda". Exp. Nº C. 2.784, año 1971, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 21 de agosto de 1972, hora 17, en Avda. Almafuerte 737, donde se exhibe, rematará: Un automotor Chevrolet. usado, motor Nº T 0307 HCA 09182, modelo año 1962, tipo automóvil, serie C. 1196-10, 60 HP., 6 cilindros, patente Nº 1.005.585 Prov. Buenos Aires. Base $ 3.148,12. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Felipe M. Cuartero secretario.

$ 36.— e.7|8 Nº 44.718 v.9|8|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7. Secretaría Nº 13, comunica por 3 días, en autos: "MENDIOROZ JOSE y otros c|LOPEZ, ATILIO RAUL: s|ejecución hipotecaria" (Expte. 31.716), que el martillero José Antonio López, rematará el día 10 de agosto de 1972, a las 14 hs., en Perú 27, Capital Federal. sede de la Corporación de Rematadores. una finca ubicada en Jurisdicción de la Pvcia. de Bs. As., Pueblo de Burzaco Partido de Almirante Brown, con frente a la calle hoy Bartolomé Mitre Nº 440, entre las de A. Alcorta y L. Alem, edificada en terreno designado según plano que cita su título con el número veintiuno b, de la manzana uno, que mide: 8,66 mts. de frente al Oeste, lindando con la calle Bartolomé Mitre, 47,30 mts. al Norte, lindando con el lote 26: 47,41 mts. al Sud lindando con el lote 21 a., y 8.66 mts. al Este, lindando con parte del lote 18. Superficie: 410,943 mts2. De acuerdo a la cláusula tercera del contrato de mutuo el deudor no podrá hasta que no cancele las deudas alquilar el bien gravado, ni realizar ningún acto material o jurídico que pueda desvalorizarlo. Según constancias obrantes en el expediente el bien se encuentra ocupado por el demandado. Base: pesos 40.000.—, al contado. Comisión 3 o|o. Seña 10 o|o. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Marcos T. Muñiz. secretario.

$ 90 e.7|8 Nº 44.533 v.9|8|72

Nº 8

Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Comercial Nº 8. Secretaría Nº 16. comunica por tres días en autos BARVATO JUAN CARLOS c|BONOMO EMPERATRIZ DORA s|ejecución prendaria, Exp. 33 038, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 22 de agosto de 1972, a las 15 hs., en el local de la calle Zabala Nº 2664 donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs., el siguiente bien: 1 automotor usado, marca Chevrolet, motor Nº 234|19563, de 125 CV. y 6 cilindros, modelo 11569|1965, sedán 4 puertas, serie C-3323-7, con sus accesorios. Dominio Nº C-047320, destinado al uso privado. Base $ 3.850,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega de acuerdo Art. 565 Cód. Procesal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 63.— e.7|8 Nº 44.573 v.9|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio: "DARICEOS S.C.A. c|MELGAREJO, CARLOS A R. s|prenda", (Exp. 33.170), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 21 de agosto de 1972, a las 9 hs., en Tilcara 3230, Capital, donde se exhibe, un automotor marca Jeep IKA, usado, modelo 1958. serie 01608, motor Nº 4023413, patente número 637246 de la Capital, en el estado que se encuentra. Base $ 676,30. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 40,50 e.7|8 Nº 44.928 v.9|8|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en autos: COOPERATIVA DE CREDITO JUNIN LTDA. c|KEVORKIAN, DIKRAN s|ejecutivo, Exp. Nº 30.566, que el martillero Ignacio Beccar Varela, rematará el 10 de agosto de 1972, a las 18.20 hs., en la calle Anchoris 86, a una cuadra de Av. Entre Ríos y Caseros, Capital, donde se exhiben de 10 a 18 horas: Un televisor marca Zenith, gabinete metálico, con dos controles al frente sin número visible; una estufa a kerosene marca Aurora gabinete metálico color verde, en el estado en que se encuentran. — Sin base. — En efectivo. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 36 e.8|8 Nº 44.893 v.9|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio: MIDLAND COMERCIAL S. A. c|CHICHITA S.C.A., s|ejecutivo, Expte. 31.237|71, que el martillero Raúl L. Rayas, rematará el día 10 de agosto de 1972, a las 16 horas, en el lugar donde se exhiben, calle Humberto Iº Nº 1725, Cap., los siguientes bienes; (1) una caja registradora manual. National Nº 1835007. — (1) una máquina de calcular marca Olivetti A6 03147, eléctrica. — (1) una balanza marca APE para 100 kgs., Nº 2879. — (1) una estantería de cuerpos, de 2,80 x 2,50 mts. — (3) tres ídem de 2,40 x 0 90, todas de metal. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 42 e.8|8 Nº 45.286 v.9|8|72

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "FALCONE ANTONIO INOCENCIO c| BUSTOS ANGELINA RAQUEL s|Ejec. prendaria", Expte. Nº 30.857, que el martillero José Pedro Cremerius, rematará en Cabildo 3266, Capital, el 23 de agosto de 1972, a las 10 hs.. el siguiente objeto: Un automóvil marca Fiat. modelo 600E|1967, motor Nº 2314291. chasis Nº 2129610. Dominio C-085766, con la base de $ 4.136,63 Ley 18.188, al contado, que se exhibe en Avda. Maipú 1099, Vte. López, Provincia de Buenos Aires. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires. 27 de julio de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 40,50 e.7|8 Nº 44.808 v.9|8|72

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: BALVANERA NORTE COOP. DE CRED. LTDA. c|FATESIN S.A., y otros s|ejecutivo, Expte. 25.034, que el martillero Antonio Rivero, rematará el día 11 de agosto de 1972. a las 17 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Cap., el inmueble de la calle Sanabria 1698, esq. Juan A. García 4406, Cap., edificado en el lote de terreno designado en el plano respectivo bajo el Nº 15 de la manzana 68 y mide 13,12 mts. de frente N.O., en la ochava que uno las dos líneas. 5 82 mts. en su otro frente N.E., 6.00 mts. 17,32 mts. costado S.E., 10,02 costado S.C. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Base $ 104.718,06 ley 18.188, al contado y al mejor postor. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Sellado de 3 por mil a cargo del comprador. todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. — Visitar días hábiles de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro. secretario.

$ 63 e.8|8 Nº 45.107 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10. Secretaría Nº 20, comunica por dos días, en el juicio: PORTA. HUGO O. c|MALENA, LUIS M. s|ejec., Exp. 26.901. que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 15,00 horas, en el local en donde se exhiben, calle Bernardo de Irigoyen Nº 848. Capital Federal: Un mueble radio-combinado "Radio Serra"; Una lámpara de pie, 3 luces; Un juego de jardín, comp. una mesa y 4 sillones; Un televisor eléctrico; Un piano marca "Pasic". en el estado en que se encuentran. — Sin base. al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. ambas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 36 e.8|8 Nº 44.870 v.9|8|72

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "BARVATO OSCAR c|MURUA JORGE E. y otro, s|ejec. prend." (Exp. 21.612). que el martillero Horacio E. Garrido rematará el viernes 11 de agosto, a las 15.30 hs., en Perú 27, de Capital Federal, el inmueble ubicado en San Justo (Villa Insuperable), Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Luis María Campos 5015 esquina Arévalo. Sup. total 180 m.c. En el estado de ocupación en que se encuentra. Visitar de 15 a 17 hs. Base: $ 6.566,66. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 54.- e.8|8 Nº 45.311 v.10|8|72

Nº 11

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en lo sautos: "AYLLON NICOLAS M. y otros c|ALLFIN S.A.C.I. y I.A., s|ejecución hipotecaria" (Expte. 38.055), que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta rematará en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, de esta Capital Federal, el día 10 de agosto de 1972, a las 15 horas, la propiedad edificada sobre lote de terreno designado como Tres B, de la manzana R, y mide 8,66 metros de frente por 62,67 metros de fondo, o sea una superficie total de 542,72 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Manaza 119. Parcela 14 b., ubicada en la calle Bartolomé Mitre Nº 1365, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Base: $ 44.149,50, al contado. Puede visitarse de martes a domingos, de 15 a 17 horas. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. De acuerdo a la cláusula tercera de mutuo: "La deudora se compromete a entregar desocupado el inmueble dentro de los quince días de aprobado el remate y en perfectas condiciones de habitabilidad. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 72.- e.8|8 Nº 44.979 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "CAJA COMERCIAL COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c| ALICIA GORE de LERNER, s|ejec." (Expediente Nº 33.864), que el martillero Sr. Gustavo de Abella Victorica rematará el día 18 de agosto de 1972. a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1, ubicada en el edificio calle Canalejas Nos. 1925|27|29. — Planta baja compuesta de hall de entrada, comedor, dos dormitorios, habitación pequeña, baño y cocina instalados. En el estado físico y de ocupación en que se encuentra. Puede visitarse los días 14 y 17 de agosto, de 17 a 19 horas. Base: 2|3 partes de su valuación fiscal, o sean pesos 10.567,50. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 72.- e.8|8 Nº 44.920 v.10|8|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos: "D'ELIA, NICOLAS c|BEILIN, MARIO, s|ejecutivo" (Exp. Nº 38.975|71), que el martillero Ignacio Beccar Varela rematará el 10 de agosto de 1972, a las 18.30 horas, en la calle Anchoris 86 (a una cuadra de Av. Entre Ríos y Caseros), Capital, donde se exhiben, de 10 a 18 horas: Una caja registradora marca Remington, eléctrica; un armario metálico de dos puertas corredizas, con tesoro y estantes; un armario metálico de dos puertas; un fichero metálico de cuatro cajones, en el estado en que se encuentran. Sin base. En efectivo. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 36 e.8|8 Nº 44.892 v.9|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "SUAREZ DIAZ JOSE MARIA y otros c|ROMANI de SCALISE ESTRELLA s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 37.081, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27. el departamento 14, 3º piso, de la calle Boyacá 1535, Capital Federal. Superficie: 63,94 m2. Porcentual: 6,85 o|o. Base $ 24.315,63. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Al contado. Al mejor postor. El mismo podrá visitarse los días 9 y 10 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 45.— e.8|8 Nº 44.937 v.10|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 25, comunica por tres días en autos: "CASA BERELSONAS S.R.L. c| SAUCHELLI CELESTE y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 36.742, que el martillero Juan Carlos Jantarcieri, rematará el día 11 de agosto de 1972, a las 15 y 30 horas, en el local sito en la calle Corrientes 5839, Capital, donde se exhibe de 15 a 19 horas: Una máquina de coser, marca "Mitsubischi", modelo D.B. 120, Nº 165.558, completamente equipada. Base $ 2.100. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 40,50 e.8|8 Nº 45.227 v.10|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "SUD ATLANTICA, COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. c|TALLERES INGLEMERE S.A.C.I.F.I. y A., sobre ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 40.606), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 10 de agosto de 1972, a las 15.30, el departamento unidad Nº 3, en el primer piso del inmueble calle French número 3541|43, entre Salguero y Aráoz, con entrada común por el Nº 3543. Consta de una superficie cubierta de 74 metros, 14 decímetros cuadrados, 6 metros, 60 decímetros cuadrados de superficie descubierta y 7 metros, 63 decímetros cuadrados de balcón. lo que hace un total para la unidad funcional de 88 metros, 37 decímetros cuadrados. Porcentual 8,66 c|o. Base $ 61.800 Ley 18.188. Al contado. La unidad está y se entrega desocupada. Se visita los jueves, sábados y domingos de 14 a 17. Adeuda al 30|8|71 en concepto de expensas comunes e intereses punitorios sobre saldos deudores, la suma de $ 671,45 Ley 18.188. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 72.— e.7|8 Nº 44.854 v.9|8|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "TADDIA S.A.C. e I. c|IGLESIAS JORGE A. y otro s|ej. prenda", Expte. Nº 31.481, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 21 de agosto de 1972, hora 16.30, en Constitución 2357, donde se exhibe, rematará: Una motocicleta Gilera Spring Country T.C. 185 c.c., modelo año 1963 motor y cuadro Nº 99-01429, sin patente. Totalmente desarmada e incompleta. — Base $ 552,00. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Todo en efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 40,50 e.7|8 Nº 44.719 v.9|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "FIRE S.A.C.I. c|BLANCO SARA CARMEN A. y otros s|ejecucion prendaria". Expte. Nº 30.254, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 22 de agosto de 1972, a las 11 horas, en Humberto I 2046: Un automotor usado, marca Torino, modelo 1967, con motor Nº 8011521, patente C130087, sin faros, radio, parrilla y paragolpes. En regular estado de conservación. No funciona. Se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en Venezuela 3155. — Base $ 4.136. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Entrega supeditada a la aprobación judicial

Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 45.— e.7|8 Nº 44.574 v.9|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. c|TELLO ESTANISLAO ANTONIO s|ejecución prendaria". Expte. Nº 40.137 que la martillero Violeta L. Manzino rematará: Una máquina de escribir, marca Olivetti, modelo Tekne 3|35 Quadratto Nº 278569, completamente equipada. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o en efectivo. Entrega inmediata, previo pago total del precio de acuerdo al Art. 565 del Cód. Procesal. El día 16 de agosto de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Venezuela 1320, de la Capital Federal, lugar donde se exhibe. — Buenos Aires, 1 de agosto de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 45 e. 7|8 Nº 44.915 v. 9|8|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio: "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. RENACIMIENTO c|EVARISTO L. DEL MORAL y otro s|ej.", Expte. número 134.518, que el martillero Oscar F. Lumbreras rematará el día 10 de agosto de 1972, a las 10 horas. en Humberto 1º 2046, lugar donde se exhiben los días 8 y 9 de agosto de 1972, de 10 a 12 y de 14 a 16.30 horas, los siguientes bienes: 1 televisor s|marca ni número visible, gabinete de madera, pantalla común, controles frontales; 1 heladera familiar, eléctrica, blanca, marca Zenith, congelador horizontal. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados previo pago total del precio (Art. 565 del C.P.), debiendo identificarse el comprador y fijar domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 42.— e.8|8 Nº 45.020 v.9|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos: "SAN PABLO de APRILE, BERTA CONCEPCION c|GARAY, PATROCINIA GERONICA s|ejecutivo" (Expte. número 136.621), que el martillero Ignacio Beccar Varela rematará el 10 de agosto de 1972, a las 17.50 horas, en la calle Anchoris 86 (a una cuadra de Avenida Entre Ríos y Caseros), Capital, donde se exhiben de 10 a 18 horas: Una lámpara Malvert; una acuarela "La Concorde", de Galiene Lalone; un cuadro "Los Títeres", de Willers Stefen; un escritorio enchapado con apliques de bronce Luis XV; una cómoda tres cajones con tapa de mármol; un televisor extrachato, portátil; una lámpara plassonier; un saumador de porcelana una estatuita de bronce representando un muchacho "Cardona"; dos sillones Luis XVI de brocatela; en el estado en que se encuentran. — Sin base. — En efectivo.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 54.— e.8|8 Nº 44.895 v.9|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: PICO, MARCELINO JESUS c|DIEZ SANTIAGO sobre ejecución, Expediente número 134.004, que el martillero Fernando C. Padilla, rematará el día 10 de agosto de 1972, a las 18 hs., en la calle Humberto Iº 2046, Cap. Fed., una propiedad ubicada en la calle Quirno Costa 16. Témperley, Pdo. de Lomas de Zamora (Bs As.), edificada sobre la parcela 29c. Manz. 8. Sec. "E". Circunscrip. "IV" que mide 8,66 m. de frente al SO s|calle Quirno Costa por 25,08 m. de fondo, con una superficie total de 224,98 m2., lindando por su frente calle 16; al NO con parte lote 5; al NE con más terreno de su manzana y al SE con la parcela F. o sea el resto del antiguo lote 6; el chalet cuenta con las siguientes comodidades: Living comedor de 4 x 5 m. aprox.; 2 habitaciones de 4 x 4 m. aprox. c|u.; cocina y baño, con un galpón en la parte trasera de 7 x 3,50 m. aprox. La designación según título es la siguiente: Lote 5, Manzana 5. Témperley, Villa Sastre. Pdo. de Lomas de Zamora calle Quirno Costa e|Av. Pasco y calle Uno. Adeuda Imp. Inmob. Pda. Nro. 54.679 Año 1966 a 1971. Liq. al 16|12|71: $ 594,95. Impuesto Municipal adeuda liq. al 27|1|72: $ 6,54, incluida multa. La propiedad es ocupada por el demandado y su familia. La misma puede visitarse los días 17, 18 y 19 de agosto de 1972, de 14 a 17 hs. Base $ 18.000 fijada a fs. 83. Al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. El o los compradores deberán identificarse y constituir domicilio dentro de la Jurisdicción de este Juzgado — Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 117 e. 7|8 Nº 45.018 v. 9|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 29, comunica por tres días en autos: RODRIGUEZ JOSE R. c|GARCIA MANUEL s|ejec. prend, Expte. Nº 29553|68, que el martillero Edmundo César Lemos, rematará el día 14 de agosto de 1972, a las 14 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de esta Capital, la parte alícuota que corresponde al demandado, del inmueble sito en la calle Esteban Echeverría 6157, de la localidad de Laferrere, Prov. de Bs. As., sobre terreno de 10 mts. por 33,30 mts. de fondo. Superficie 333 mts. cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV. Sección D. Manzana 112, Parcea 7 p. Partida 132152, consta de dos locales alquilados y en parte superior esta compuesta de tres habitaciones baño y cocina. Base las dos terceras partes de la valuación fiscal $ 1.166,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado, en dinero efectivo. El inmueble se encuentra ocupado por inquilinos. El adquirente deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 81 e. 7|8 Nº 44.531 v 9|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL c| SUAREZ NELIDA s|ejecución hipotecaria, (Expte. Nº 19|72), que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, Piso 1º, el día 25 de agosto de 1972, a las 17.30 hs., el inmueble sito en la calle Rivadavia 1255, piso 2, Unidad 42, Departamento 219, de la Capital Federal, entre las calles Libertad y Talcahuano, regido por la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Superficie cubierta propia: 44,79 m2. 42,27 m23. corresponden a la unidad y 2,52 m2. al balcón. — Superficie cubierta común, Porcentual 1,31 o|o. — Consta de un ambiente, con servicios sanitarios comunes. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14ª, Sección 5z, Manzana 43, Parcela 27; Servicios Centrales, ascensores. — Medidas y orientación del terreno: 20,29 m. en su frente sobre la calle Rivadavia, al Sud 56,91 m. en su lado este, estando formado su contrafrente al norte por tres líneas quebradas que sucesivamente miden de oeste a este 5,77 m. luego de sud a norte 0,49 m. y finalmente cerrando la figura de oeste a este 14,55 m. — El bien a subastar se entregará a su comprador libre de ocupantes. — Base $ 16.884 (Dieciséis mil ochocientos ochenta y cuatro pesos). — Venta al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Exhibición en el lugar de ubicación de lunes a viernes de 12 a 16 horas, a partir del 21 de agosto de 1972.

Buenos Aires 1º de agosto de 1972. — Jorge M. Romero, secretario.

$ 58,50 e.7|8 Nº 44.684 v.9|8|72

Nº 29

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial doctor Wenceslao Caballero, Secretaría Nº 57, autos: NAVETTA GASPAR c|MIRAS HORACIO s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 21.968, hace saber que el martillero Antonio Trupía, rematará el día 12 de agosto de 1972, a las 17 horas, en la Avenida Del Tejar Nº 4282, de esta ciudad, el inmueble edificado en la calle Las Heras Nos. 4614 y 4620 de Villa Martelli, Partido de Vicente López, con una superficie de 212,83 m2., según catastro se identifica como Circ.: IV, Sección F, Manzana 41 b, Parcela 15, Partida Inmobiliaria Nº 71.967. A quien resulte comprador, la casa se entregará totalmente desocupada. — Título en autos. — Al contado y al mejor postor. — Base pesos ley 18.188 $ 56.215,50. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Por 3 días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.

$ 67,50 e.7|8 Nº 44.710 v.9|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS c| LLANEZA JOSE RAMON s|cobro de pesos, Exp. 22.442|63, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, piso 1º, el día 22 de agosto de 1972, a las 17,30 horas, el inmueble sito en la calle Santa Fe Nº 1664, piso 12, Dto. "C" de la Capital Federal (II Cuerpo del Edificio) entre las calles Montevideo y Rodríguez Peña. — Superficie cubierta propia 194,48 m2. — Baulera: 5,19 m2. — Total: 199,67 m2. — Superficie cubierta común: Porcentual: 2,72 o|o dentro de la superficie del segundo cuerpo. — Consta de subsuelo: Baulera, cochera. — Unidad de vivienda Palier, hall, living, comedor, tres dormitorios, dos baños principales, office, cocina, despensa, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, amplio balcón, entrada servicio, elementos de circulación. — Observaciones: Nomenclatura catastral: Parcela 11b, manzana 17, Sección 7, Número de Partida: 1.105.964. — Medidas y orientación del terreno: El edificio en conjunto (cuerpo I y II) se halla construido en terreno ubicado en zona Norte de esta Capital, con frente a la Avda. Santa Fe Nos. 1654|60|64|68 y con frente también a la calle Charcas Nos. 1649|51. — Su frente sobre la Avda. Santa Fe, se halla orientado al Norte y al Sur sobre la calle Charcas. — Servicios centrales: Ascensores, portero eléctrico, calefacción, agua caliente, cerradura magnética, incinerador de residuos. — Ocupado por el demandado y su hijo, debiendo entregarse a su comprador desocupado. — Base $ 9.893,00 (nueve mil ochocientos noventa y tres pesos). — Venta al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Exhibición en el lugar de ubicación de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Juan Carlos Pereira Pinto, secretario.

$ 67,50 e.7|8 Nº 44.685 v.9|8|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 13 comunica por dos días. en autos: "GIRON SANCHEZ ROQUE c|LA ARGENTINO SUECA CIA. DE SEG. s|accidente", Expte. Nº 19.397, que el martillero C. Angel Policicchio, rematará el 11 de agosto de 1972, hora 15.30, en Perú 1037, donde se exhiben: Una máquina de calcular Olivetti, modelo divisuma 14, número 0A85657; tres máquinas de calcular Olivetti, electrosuma, Nos. OA 25855: OA 25859 y OA 25863, en el estado en que se encuentran. — Sin base y al mejor postor. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Víctor R. Perfetto, secretario.

$ 24.— e.8|8 Nº 45.181 v 9|8|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del Escribano Florentino V. García, comunica por tres días (art. 575 ley 17.454), que en el juicio Nº 1.167|70, "FISCO NACIONAL c| TOCI, JUAN DE DIOS y otro, ejecución fiscal", el martillero D. Antonio Crespo rematará el día 22 de agosto próximo, a las once horas, en las galerías del Juzgado en lo Civil y Comercial de La Paz (E. R.), en las condiciones que más adelante se especificarán, los siguientes inmuebles: 1º) Una fracción de chacra de 98 hs., 79 as., 51 cs., identificado como lote 15, de la sección "Chacras de Bovril", distrito Alcaráz 1º, departamento La Paz, con los siguientes linderos: Norte, recta alambrada al rumbo Sur 84º 47' Oeste, de mil metros de longitud, lindando calle pública por medio con Ferrocarril Nacional General Urquiza; Oeste, recta alambrada al rumbo Sur cinco grados 23 minutos Este, de novecientos setenta y cinco metros de longitud, lindando con E. Schbbemler y Pedro Gusmán; Sur, recta alambrada a los rumbos Norte 84º 47 minutos Este, de 500 metros de longitud Sur y 89º diez y seis minutos Este, de 500 metros de longitud y Sur, 89º 16 minutos Este de quinientos dos metros noventa centímetros de longitud lindando con Eduardo Gotte; Este: recta alambrada al rumbo Norte, cinco grados veintitrés minutos Oeste, de mil veintisiete metros veinte centímetros de longitud, lindando con Estab. Argentinos "Bovril Ltda", inscripto en el Registro de la Propiedad de La Paz, bajo el número 93, propiedad Nº 9.589, folio 370, tomo 42, sección dominio rural; sobre este inmueble existe un contrato privado no inscripto a don Justo Francisco Rodríguez, por un plazo de diez años, contados desde el 1º de abril de 1966. — 2º) Una fracción de campo de 112 hs., 82 as., 53 cs., en Mojones Norte, Dep. Villaguay, entre los siguientes límites y linderos: Norte, lote 7 de esta misma sucesión adjudicado a la Sra. Angela Nuttini de Toci, por medio de seis rectas amojonadas Sur Este 77º 00' de 551,10 m., Sur Oeste 13º 00' de 336,90 m., Sur Este 78º 23' de 225 m., Sur Este Nicolás López; recta alambrada Sur Oeste 13º 13' de 233,20 m. y con el Arroyo Justo. Este, lote 9 de la misma sucesión, adjudicado a Angela Yudit de Toci de Miller, según recta amojonada al S.O.. 10º 17' de 902,30 m. Sud, lote 9 de la misma sucesión, recta amojonada al N.O. 78º 24' de 574,40 m., con José López, recta alambrada al N.O. 13º 44' de 647,50 m., y con el Arroyo Justo. Oeste: Gabriel Bravo, recta alambrada al N.E., 13º 00' de 504,50 m. Sobre este inmueble también existe un contrato privado no inscripto con D. Justo Francisco Rodríguez, por un plazo de 10 años desde el 1º de abril de 1966. Inscripto el referido bien en el Registro de la Propiedad de Villaguay, bajo el Nº 161, prop. 15.530, folio 803|807, tomo 40, sección "A". dominio rural. — 3º) Un lote de terreno en Estación Bovril. Distrito Alcaraz 1º, departamento La Paz, con una superficie de 700 m2., según título y mensura que se individualiza como lote 8, plano Nº 4.926 de la Dirección General de Catastro. con los siguientes límites y linderos: Norte, lote 1, de Itálico Toci por medio recta amojonada al N.O.. 85º 20' de 20 m. Este: lote 7 recta amojonada al Sur Este, 4º 40' de 35 m. Sud: calle de 20 m. que lo separa el Policlínico San Miguel, recta amojonada al S.O. 85º 20' de 20 m.; Oeste: calle de 12 m. que lo separa de Cruz Chaves y Rosa Sanabria, recta alambrada al N.O. 4º 40' de 35 m. Inscripto en el Registro de la Propiedad de La Paz al libro 29, folio 396 v. — 4º) Un lote de terreno ubicado en Bovril, Distrito Alcaraz 1º del departamento La Paz, con una superficie de 200 m2., según título y mens., con los siguientes límites y linderos: Norte, Humberto Gentile, recta alambrada al N.O. 85º 20' de 10 m. Sud: calle por medio con Mateo Chimenti. Oeste: Nicolás Subias. Inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad de La Paz al libro 3, folio 709. — 5º) Un inmueble ubicado en solar "A", manzana 2, tercer cuartel de Villa Bovril de 627 m2. 30 dm2. Lindando: Norte rectas A-B Norte 185º 20' de 15,40 m., con calle pública y propiedad de Juan Schbbemler; al Este, diez metros con Juan Martos; al Sur veinticinco metros con Elio Schmidt y al Oeste con calle pública. Inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad La Paz con el Nº 9, propiedad Nº 9.263; folio 34, dominio urbano 46. Este inmueble se encuentra ocupado por el demandado en parte y alquilado otra parte al Sr. Alberto Wagner y familia, con contrato privado. La subasta será al mejor postor con base de las 2|3 partes de la valuación fiscal y que por su orden es: $ 12.379; $ 15.909; $ 3.075; $ 977; $ 9.753. La subasta será progresiva, debiendo suspenderse al alcanzarse una cifra no menor de $ 108.000 ley. Los segundos testimonios de los respectivos títulos de propiedad se encuentran agregados a los autos donde podrán ser revisados por los interesados, no admitiéndose después, reclamos o vicios o insuficiencia de los mismos. Compra en comisión. El comprador deberá indicar, dentro de los cinco días (art. 584) de aprobado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. En su defecto se lo tendra por adjudicatario definitivo. Constituirá asimismo domicilio en esa presentación, bajo apercibimiento de los arts. 582 y 41. La subasta estará sujeta a la aprobación judicial (art. 588). Depósito: dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el precio a la orden del Juez y a nombre del juicio. en la sucursal local del Banco de la Nación Argentina. — Condiciones de pago: el 10 o|o del precio que resulte. en el acto del remate en calidad de seña, más el 2 o|o en calidad de comisión del martillero. El martillero deberá depositar el importe dentro de los tres días de la subasta. — Gravámenes: los inmuebles señalados como 1º. 3º 4º y 5º están sujetos a: embargo hasta cubrir $a. 97.364, en el Registro Público de La Paz, bajo Nº 94, folio 94, tomo 53 y para cubrir $a. 73.264, bajo el Nº 219, folio 220, tomo 53; y sobre el inmueble señalado como 2º. embargo hasta cubrir la suma de $a. 97.364. bajo el Nº 63, folio 65, tomo 51 y para cubrir $a. 73.264, bajo el Nº 84, folio 86, tomo 51. Los referidos embargos lo son para cubrir la deuda del juicio. Inhibición: pesa una inhibición para garantizar un crédito de $a. 1.010,39 en el juicio Dirección General Impositiva c| Toci, Juan de Dios y otro, autos 1.436|70, anotada bajo el Nº 51, folio 54, tomo 54 del Registro de Inhibiciones de La Paz.

Secretaría julio 17 de 1972. — Florentino V. García, secretario.

e.7|8 Nº 571 v.9|8|72